**S**



**WO/GA/50/****15**

**ORIGINAL:** **Inglés**

**Fecha:** **7 de diciembre de 2018**

# Asamblea General de la OMPI

**Quincuagésimo período de sesiones (27.º extraordinario)
Ginebra, 24 de septiembre a 2 de octubre de 2018**

informe

*aprobado por la Asamblea General de la OMPI*

1. La Asamblea General de la OMPI abordó los siguientes puntos del orden del día consolidado (documento A/58/1): 1, 2, 4, 5, 6, 10, 11.i), 11.iii), 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 25, 29 y 30.
2. El informe sobre los puntos mencionados, salvo los puntos 10, 11.i), 11.iii), 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20 y 25, consta en el informe general (documento A/58/11).
3. El informe sobre los puntos 10, 11.i), 11.iii), 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20 y 25, consta en el presente documento.
4. El Sr. Duong Chi Dung, embajador (Viet Nam), presidente de la Asamblea General de la OMPI, dirigió los debates.

PUNTO 10 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO
COMPOSICIÓN DEL COMITÉ DEL PROGRAMA Y PRESUPUESTO

1. Los debates se basaron en los documentos WO/GA/50/12 y WO/GA/50/14.
2. El presidente recordó la decisión adoptada en la serie de reuniones de las Asambleas de la OMPI del año anterior, en virtud de la cual el presidente de la Asamblea General de la OMPI emprenderá consultas sobre un Comité del Programa y Presupuesto (PBC) integrador, transparente y eficaz, teniendo en cuenta, entre otras consideraciones, la representación geográfica, con miras a que la Asamblea General de la OMPI adopte una decisión en su quincuagésimo período de sesiones en 2018. A ese respecto, desde la última serie de reuniones de las Asambleas de la OMPI ha llevado a cabo un proceso activo de consultas sobre esa cuestión y ha celebrado diversas consultas oficiosas a fin de encontrar una forma de avanzar en ese empeño. Agradeció el sentido de compromiso de todas las delegaciones concernidas, dada la lealtad y el espíritu constructivo que todas han mostrado al desempeñar su trabajo. Sin embargo, lamentó comunicar a las delegaciones que no se ha podido alcanzar un consenso en el período que media hasta la actual serie de reuniones de las Asambleas de la OMPI.
3. La delegación de Indonesia, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Asia y el Pacífico, recordó que han transcurrido más de 10 años desde que se examinó la asignación de puestos a los grupos regionales en el PBC. Actualmente, la asignación de puestos de ese Comité a los grupos regionales no es equitativa si se tienen en cuenta las proporciones y la representación de los grupos regionales en la OMPI. En ese sentido, recordó su propuesta sobre la composición del PBC, que figura en los documentos WO/GA/49/20 y WO/GA/49/20 Corr., de fecha 4 y 6 de octubre de 2017, respectivamente, y que por conducto del documento WO/GA/50/14 se ha presentado nuevamente a la actual serie de reuniones de las Asambleas de la OMPI a fin de que ese órgano analice si el PBC debería estar abierto a la plena participación de todos los miembros de la OMPI interesados. Las decisiones adoptadas por el PBC, dada su condición de órgano rector fundamental de la Organización, son de interés directo para todos los Estados miembros. Por lo tanto, todos los Estados miembros que deseen participar deberían estar en condiciones de hacer su plena aportación, puesto que ni el Reglamento General de la OMPI ni las directrices vigentes fundamentan desde el punto de vista jurídico la actual limitación que se impone tanto en el número de puestos del PBC como en la asignación de esos puestos a cada grupo regional. La delegación señaló que el Grupo está dispuesto a mantener una actitud constructiva y flexible en el debate correspondiente al punto del orden del día en cuestión a fin de encontrar una solución durante la actual serie de reuniones de la Asamblea que permita configurar un PBC integrador, transparente y eficaz que también debería reflejar con precisión el número de miembros de la OMPI y el tamaño relativo de los grupos regionales de la Organización.
4. El presidente recordó que la cuestión ha sido objeto de largos debates tanto durante la serie de reuniones de las Asambleas del año pasado como durante las consultas oficiosas celebradas desde entonces. Como ha sucedido con el punto 9 del orden del día, es evidente que la cuestión abordada en el marco del punto 10 no podrá resolverse en esta fase. También señaló que los coordinadores de los grupos desean disponer de más tiempo para la celebración de consultas oficiosas y que, por consiguiente, quieren proponer que se retome el punto del orden del día en sesión plenaria en cuanto sea posible. En tales circunstancias, expresó su preferencia por que las delegaciones formulen sus declaraciones cuando se retome el debate sobre el punto del orden del día más adelante.
5. Volviendo al punto del orden del día, el presidente informó que las delegaciones han llevado a cabo un proceso activo de consultas sobre la cuestión, y agradeció la cooperación de todos los coordinadores y las delegaciones concernidas.
6. La delegación de El Salvador, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Países de América Latina y el Caribe (GRULAC), pidió la suspensión del debate sobre el punto del orden del día en cuestión porque prosiguen las consultas al respecto. El presidente suspendió el debate sobre el punto del orden del día.
7. Volviendo al punto del orden del día, el presidente recordó que la cuestión se había examinado la semana anterior y, una vez más, el día antes. Explicó que las delegaciones han llevado a cabo un proceso activo de consultas sobre la cuestión durante la actual serie de reuniones de las Asambleas de la OMPI.
8. La delegación de Indonesia, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Asia y el Pacífico, dijo que, tal y como su Grupo ha señalado con anterioridad, la composición del PBC es una cuestión que se debatió por última vez hace más de 10 años. Recordó su propuesta sobre la composición del PBC, presentada en la Asamblea General de la OMPI del año anterior mediante los documentos WO/GA/49/20 y WO/GA/49/20 Corr., y que se presenta nuevamente en el documento WO/GA/50/14, aunque todavía no ha sido objeto de debate en el marco de la actual Asamblea General de la OMPI. Sin embargo, dijo que, con objeto de encontrar una solución amistosa en la serie de reuniones de las Asambleas de la OMPI del año siguiente, la flexibilidad y el espíritu constructivo caracterizan la actitud de su Grupo a la hora de debatir sus propuestas sobre la cuestión.
9. El presidente sugirió a las delegaciones que prosigan con las consultas inmediatamente después de la celebración de las Asambleas a fin de encontrar una solución a la cuestión en la siguiente serie de reuniones.
10. La Asamblea General de la OMPI decidió considerar la composición del PBC; en ese contexto, el presidente de la Asamblea General de la OMPI emprenderá consultas sobre un Comité que sea integrador, transparente y eficaz, teniendo en cuenta, entre otras consideraciones, la representación geográfica, con miras a que la Asamblea General de la OMPI adopte una decisión en su quincuagésimo primer período de sesiones en 2019.

PUNTO 11 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO
Informes de auditoría y supervisión

* + 1. Informe de la Comisión Consultiva Independiente de Supervisión (CCIS)
1. Los debates se basaron en los documentos WO/GA/50/1 y A/58/6.
2. El presidente de la Comisión Consultiva Independiente de Supervisión (CCIS) de la OMPI realizó la siguiente declaración:

“Excelencias,

distinguidos delegados:

Agradezco esta oportunidad de presentar el informe anual de la CCIS. El citado informe abarca el período comprendido entre el 7 de julio de 2017 y el 5 de julio de 2018, durante el cual la Comisión celebró cuatro sesiones presenciales y se produjeron, además, cuantiosas comunicaciones por correo electrónico a fin de abordar cuestiones urgentes en los períodos entre sesiones presenciales.

Permítanme ofrecerles un breve resumen de algunas de las principales actividades que ha llevado a cabo la Comisión.

En cuanto a la supervisión interna, a lo largo de todo el año, y partiendo de los informes de actividad trimestrales preparados por el director de la División de Supervisión Interna (DSI), la Comisión examinó los progresos realizados en la aplicación del plan de trabajo. Manifestó su satisfacción con los avances globales logrados en la aplicación del plan, el alcance de la supervisión logrado y la calidad general de los resultados obtenidos. La Comisión señala que ello se logró a pesar de la difícil situación en materia de dotación de personal a la que se enfrentó la DSI durante el período analizado, y en ese es menester destacar la existencia de numerosos puestos vacantes y la considerable duración los procesos de contratación necesarios para cubrir algunos de ellos.

En la esfera de la auditoría externa, durante el período examinado la Comisión celebró una videoconferencia con el auditor externo saliente, a saber, el contralor y auditor general de la India. Le agradeció la labor de auditoría realizada durante los últimos años, así como su contribución a la mejora de la gobernanza de la OMPI. Además, la Comisión señaló con agrado que, una vez más, el auditor externo emitió un dictamen de auditoría sin reservas sobre los estados financieros de la OMPI, resultado por el que felicitó a la Dirección. La Comisión se reunió en dos ocasiones con el nuevo auditor externo, la Oficina Nacional de Auditoría del Reino Unido, quien informó a la CCIS sobre sus actividades previas al inicio del encargo de auditoría y le pidió que formulara observaciones sobre la estrategia adoptada y la planificación correspondiente. La Comisión también analizó con el auditor externo las propuestas de modificación del mandato correspondientes a la auditoría externa.

En lo concerniente a la Oficina de Ética Profesional, para la Comisión siguió siendo todo un desafío el pleno desempeño de sus cometidos en la esfera de la ética profesional, por lo que, para evitar ambigüedades y malentendidos en el futuro, la Comisión sugiere que se aclare su función y responsabilidades en el ámbito de la ética y recomienda a la Asamblea General que su mandato sea objeto de las modificaciones necesarias.

Durante el período analizado, la Comisión desempeñó las tareas principales en materia de ética que se indican a continuación:

* La Comisión supervisa la aplicación de las recomendaciones dimanantes de la auditoría del marco ético realizada en 2016. Observamos con preocupación que, según los registros de la DSI, se ha superado la fecha de aplicación prevista inicialmente para la mayoría de las recomendaciones pendientes, y en un caso incluso se ha superado la fecha de aplicación revisada.
* La Comisión tomó nota con agrado de que la política sobre divulgación financiera y declaraciones de intereses, que se armonizó con las políticas de divulgación financiera de otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, incorpora requisitos de divulgación de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS) y contiene salvaguardias adecuadas para la protección de la confidencialidad.

En cuanto a las propuestas de revisión del mandato de la CCIS, cabe señalar que la última modificación del mismo tuvo lugar en octubre de 2015. La Comisión, de conformidad con su mandato, ha examinado la versión vigente y ha comunicado sus propuestas de modificación a los Estados miembros y a la Secretaría para que se pronuncien al respecto. Las modificaciones propuestas se centran en una revisión completa de la Sección B —en la que se describen la función y las responsabilidades de la Comisión— con miras a estructurarla, racionalizarla y precisarla más adecuadamente a la luz de la experiencia acumulada.

Habida cuenta de que algunas de las modificaciones propuestas al mandato de la CCIS tendrán repercusiones en la Carta de Supervisión Interna, la Comisión consideró aconsejable presentar propuestas de enmienda a ambos documentos para su análisis simultáneo por el PBC y su aprobación definitiva por parte de la Asamblea General de la OMPI. En el pasado, el examen periódico de esos documentos tenía lugar en años diferentes, lo que daba lugar a que no estuvieran en plena sintonía.

Con el permiso del presidente, responderé con agrado a las preguntas u observaciones formuladas por los Estados miembros.

Muchas gracias”.

1. La delegación de El Salvador, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Países de América Latina y el Caribe (GRULAC), dio las gracias a la CCIS por el informe presentado, la labor de asesoramiento especializado independiente y la asistencia brindada a la Asamblea General de la OMPI, así como también por dar cumplimiento a su mandato. Haciendo suya la declaración formulada por el Grupo en la reunión del PBC celebrada dos semanas antes, en particular en relación con la evaluación de la Oficina Regional en la sede para América Latina y el Caribe, que figura en el párrafo 18 del informe, la delegación dijo que el GRULAC agradece la labor realizada por la Oficina Regional para coordinar y organizar actividades en apoyo de la región y de los países de habla hispana e inglesa, toda una prueba de la profesionalidad y dinamismo del personal y de su sensibilidad a las particularidades de cada Estado miembro. Aunque reconoció que toda labor siempre es susceptible de mejora, y que toda institución debe poner en práctica controles internos, explicó que la evaluación genera algunas inquietudes en el Grupo y, en ese sentido, expresó su deseo de que se tengan en cuenta en la labor futura de la Comisión y permitan mejorar el mandato de supervisión en la Organización, lo que, a su vez, incidirá de forma positiva en la labor de la OMPI. Afirmó que, aunque los países de la región han apoyado la actividad de evaluación y han participado activamente en ella, tal y como se señala en el informe, no se ha brindado al GRULAC la oportunidad de examinar los resultados preliminares ni de ofrecer sus observaciones al respecto porque ha recibido el informe final con resultados que ya no se pueden modificar. Manifestó su deseo de intervenir no solo en la preparación del informe, sino también en fases ulteriores, dado que algunos de los resultados de la evaluación podrían haberse basado en requisitos internos específicos de cada Estado miembro, que pueden presentar grandes diferencias entre sí. A su juicio, algunas de las recomendaciones de mejora del estudio sugieren una mayor normalización por conducto de protocolos y, desafortunadamente, debido a los procesos internos de cada Estado miembro, ello plantearía notables dificultades y no tendría por qué satisfacer necesariamente los requisitos de flexibilidad y adaptación de los órganos evaluados. Hay otras unidades de la OMPI que participan en las actividades coordinadas por la Oficina, y en la evaluación los resultados de sus acciones o actividades en dichas unidades se han aplicado a la Oficina, por lo que la delegación dijo que el GRULAC estima adecuado transmitir a las unidades responsables algunas de las observaciones y recomendaciones formuladas a la Oficina, o remitirlas a instancias superiores, de modo que los cambios sean uniformes, estructurales y aplicables al conjunto de la Organización. Señaló que el GRULAC reitera esas observaciones a fin de que se tengan en cuenta en evaluaciones futuras realizadas en la Organización.
2. La delegación de Suiza, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, y la delegación de Lituania, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico, manifestaron su intención de postergar las respectivas declaraciones hasta la conclusión de los tres apartados del punto en cuestión.
3. La delegación de los Estados Unidos de América agradeció la valiosa labor realizada por la CCIS durante el período objeto de examen y expresó su apoyo a los cambios realizados en el mandato y la Carta de Supervisión Interna, porque, a su juicio, permitirán aclarar funciones y procesos, además de favorecer la coherencia de los documentos. La delegación agradeció el apoyo constante de la CCIS y el provechoso asesoramiento prestado a los Estados miembros en cuestiones de supervisión y de carácter financiero, y dio las gracias a la Secretaría por su participación en ese empeño. Por último, dijo que espera con sumo interés que tanto la Comisión como la Secretaría sigan facilitando la labor desempeñada en ese sentido.
4. La delegación de Australia ensalzó la labor de la CCIS y las actividades de asesoramiento especializado independiente y de supervisión realizadas en favor de la Organización, y se congratuló por el hecho de que, en su informe, la Comisión se mostrara satisfecha en términos generales con el trabajo realizado en numerosos ámbitos, por ejemplo, en materia de supervisión interna, auditoría externa e información financiera. Puesto que el cometido de la Oficina de Ética Profesional de la OMPI es decisivo, y habida cuenta de que la CCIS desempeña una importante función asesora para esa Oficina, la delegación acogió con beneplácito la colaboración entablada entre la CCIS y la Oficina de Ética Profesional en pro de un funcionamiento basado en la aplicación de mejores prácticas. Por último, estimó que la labor de la CCIS es prioritaria y destacó la importancia de dotarla de recursos suficientes, sin olvidar la necesidad de preservar la independencia de la Comisión.
5. La delegación del Brasil también subrayó el importante papel que la CCIS desempeña en favor de la Organización, y agradeció la transparencia de la Comisión ante los Estados miembros. Convino en el examen simultáneo del mandato y la Carta de Supervisión Interna, y se mostró conforme con las propuestas de enmienda al mandato de la CCIS en aras de la armonización de ambos documentos. Dijo que, a su juicio, esas propuestas dan cuenta de las prácticas actuales en materia de normas internacionales sobre auditoría, y permiten una supervisión eficaz de la OMPI con miras a incrementar la eficiencia, pero evitando actividades excesivamente gravosas. Finalmente, dio las gracias a la Comisión por la iniciativa llevada a cabo, así como a los Estados miembros por las observaciones formuladas durante la sesión anterior del PBC.
6. La delegación de la Federación de Rusia agradeció a la CCIS la preparación del informe y valoró positivamente el nuevo formato en el que se enmarca su labor, afirmando que, a su juicio, la Comisión ahora ejerce satisfactoriamente sus funciones de supervisión interna a pesar de las dificultades y los retos a los que se enfrenta, en particular en lo concerniente a determinadas cuestiones de dotación de personal. Acogió con satisfacción la hoja de ruta elaborada para fines de gestión del riesgo y tomó nota del menor número de recomendaciones no aplicadas. Confiando en que, en el futuro, se trabajará con eficacia para aplicar todas las recomendaciones, se congratuló por el hecho de que en el mandato se presta la debida atención a las observaciones formuladas en la sesión anterior del PBC.
7. La Asamblea General de la OMPI tomó nota del "Informe de la Comisión Consultiva Independiente de Supervisión (CCIS) de la OMPI" (documento WO/GA/50/1).
	* 1. Informe del director de la División de Supervisión Interna (DSI)
8. Los debates se basaron en el documento WO/GA/50/2.
9. El director de la DSI, en consonancia con la Carta de Supervisión Interna, expuso las actividades de supervisión llevadas a cabo por la DSI durante el período objeto de examen, que va del 1 de julio de 2017 hasta el 30 de junio de 2018. El informe anual se incluye en el documento WO/GA/50/2. El plan de trabajo de supervisión de la DSI para 2018 se preparó teniendo en cuenta varios factores, entre otros: las calificaciones de riesgo, la pertinencia, la incidencia en los países, el ciclo de supervisión y los comentarios recibidos de la Dirección de la OMPI y de los Estados miembros, y los recursos disponibles. De conformidad con el párrafo 26.a) de la Carta de Supervisión Interna, antes de su finalización, el proyecto de plan de trabajo también se sometió a la Comisión Consultiva Independiente de Supervisión (CCIS) para que lo examinara y le asesorara al respecto. En la fecha de presentación del informe, la DSI ha ejecutado plenamente el plan de supervisión de 2017 y avanza según lo previsto la ejecución del plan de trabajo para 2018. Durante el período reseñado, las auditorías y evaluaciones de la DSI comprenden las siguientes esferas operativas esenciales: gestión de eventos de terceros organizados o acogidos por la OMPI; gestión de activos de programas informáticos; contratación; División Lingüística; gestión de viajes; actividades de comunicación institucional de la OMPI y su contribución a la imagen institucional y a la reputación de la OMPI; la Oficina Regional en la sede para América Latina y el Caribe; el programa 18 sobre la PI y los desafíos mundiales; el desarrollo de competencias en materia de propiedad intelectual y el Informe de validación del Informe sobre el rendimiento de la OMPI en el bienio 2016/17. Durante el período reseñado, se registraron 40 nuevos casos de investigación y se concluyeron 42 casos. Al 30 de junio de 2018, estaban pendientes 12 casos. Cinco de los casos pendientes se iniciaron en 2018, seis en 2017 y otro en 2016. Al 1 de julio de 2017, el tiempo medio de la investigación de los casos era de 7,1 meses. La DSI ha seguido gestionando y presentando informes sobre las recomendaciones utilizando el sistema TeamCentral que está ligado a Internet y que permite un diálogo interactivo con los directores de programa, sus delegados y el auditor externo para el seguimiento eficaz de la aplicación de las recomendaciones en curso. En la fecha del informe, hay 180 recomendaciones pendientes, a saber, 96 de prioridad alta y 84 de prioridad media. Las recomendaciones de la DSI constituyen el 74% de todas las recomendaciones pendientes en materia de supervisión. La DSI ha iniciado y concluido la primera fase de su proyecto de inteligencia institucional a fin de mejorar la presentación de informes sobre las recomendaciones proporcionando a la Dirección información pertinente sobre las recomendaciones por medio de tableros de control de inteligencia institucional. Durante el período reseñado, se dieron por concluidas dos recomendaciones sin aplicación, dado que la dirección había aceptado los riesgos conexos. La primera se refiere a las enmiendas al Estatuto del Personal propuestas por la CCIS, en el sentido de que antes de incoar procedimientos disciplinarios hay que realizar una investigación. La segunda es sobre la necesidad de automatizar el proceso de desvinculación del personal. Se concluyó que, habida cuenta de la baja tasa de funcionarios que abandonan la Organización, el costo de poner en práctica esta recomendación sería mayor que el beneficio. La DSI está de acuerdo con esa conclusión. Además de la labor de supervisión prevista, la DSI sigue proporcionando asesoramiento profesional sobre políticas y procedimientos institucionales, gestión de riesgos y controles internos. La DSI proporciona asesoramiento en el Departamento de Planificación de Programas y Finanzas sobre actividades de prevención del riesgo de fraude. En concreto, la DSI está prestando apoyo a una formación en línea sobre prevención del fraude y abuso en la OMPI, que se ofrecerá a los funcionarios de la OMPI en el segundo semestre de 2018. Asimismo, la DSI presta apoyo a un ejercicio de evaluación de riesgo de fraude. La DSI ha seguido interactuando con la DASI, examinando los resultados de supervisión y se ha beneficiado en gran medida del valioso asesoramiento y apoyo de la DASI, que ha contribuido a mejorar el funcionamiento global de la DSI y la calidad de su labor. La DSI ha mantenido buenas relaciones de trabajo con el auditor externo, con el que se reunió periódicamente para abordar cuestiones relacionadas con la auditoría, el control interno y la gestión de riesgos. La DSI también se reunió con el recientemente designado auditor externo, de la Oficina Nacional de Auditoría del Reino Unido, a quien hizo partícipe del plan de trabajo anual, la Carta de Supervisión Interna, la estrategia de auditoría interna y los memorandos sobre la labor de auditoría en curso, entre otros documentos, en aras de la eficiencia en la labor de supervisión, evitando al mismo tiempo las posibles duplicaciones de tareas y la fatiga de supervisión. La DSI ha cooperado estrechamente con el mediador y con la oficial jefa de Ética Profesional a los fines de garantizar una buena coordinación y apoyo adicional. Como parte de la labor que realiza la DSI para explicar y promover más adecuadamente la función de supervisión interna, la División siguió estableciendo contactos con sus colegas en la OMPI mediante la presentación de ponencias dirigidas a los nuevos empleados en los cursos de iniciación, el boletín de noticias de la DSI, los tableros de control de la DSI y la presentación de ponencias ante los directores y los directivos superiores, según las necesidades. La DSI ha solicitado los comentarios de los colegas sobre la calidad de su labor de supervisión mediante encuestas de satisfacción de los clientes después de cada tarea. Del análisis consolidado de los resultados de las encuestas se desprende un índice de satisfacción del 85% en las encuestas posteriores a las tareas de supervisión y de un 76% en las encuestas realizadas un año después de las tareas. Los resultados de las encuestas han proporcionado la oportunidad de evaluar la incidencia de la labor de la DSI en la mejora de los sistemas, políticas, procedimientos y procesos. Los comentarios adicionales enviados por las dependencias auditadas o evaluadas a través de las encuestas han ayudado a la DSI a detectar oportunidades de mejora. Durante el período objeto de examen, la DSI siguió colaborando de forma activa y fecunda y estableciendo vínculos con otras organizaciones y entidades del sistema de las Naciones Unidas. En concreto, la DSI participó activamente en las reuniones anuales para el establecimiento de redes de contactos entre los representantes de servicios de auditoría, evaluación e investigación de la ONU. Para el desempeño de su mandato, se ha dotado a la DSI de un presupuesto bienal de 5.163 millones de francos suizos, que representa el 0,73% del presupuesto de la OMPI. En general, los recursos son suficientes para que la DSI se ocupe eficazmente de las esferas de alta prioridad definidas en sus planes de trabajo. Los cambios en la dotación de personal de la DSI se han gestionado eficazmente con el fin de minimizar su repercusión en las actividades de supervisión previstas. Se contrató al jefe de la Sección de Evaluación, que se incorporó a la Organización el 1 de septiembre de 2017. Concluyó el proceso de contratación del jefe de la Sección de Auditoría Interna y el titular seleccionado se incorporó a la Organización el 1 de agosto de 2018. Se contrató a un investigador temporal de la categoría P3 que se incorporó a la Organización el 1 de abril de 2018. En aras del perfeccionamiento profesional continuo, el personal de la DSI asistió a distintas actividades de formación para adquirir nuevos conocimientos, aptitudes técnicas y otras competencias, con miras a aumentar la eficiencia y eficacia operativa de la DSI en la ejecución de las tareas de supervisión. En promedio, cada funcionario de la DSI asistió a 10 días de formación, que incluye: la prevención y detección de fraudes, las técnicas de investigación, el análisis de datos, la aplicación de visualización Tableau, la ciberseguridad, la gestión de conflictos, las políticas en materia de evaluación de la ciencia y la innovación, la evaluación de la calidad de la auditoría interna y la auditoría de los procesos de adquisición, contratación y subcontratación. El Director de la DSI agradeció a las delegaciones la amable atención prestada y dijo que está disponible para responder a las preguntas o recibir comentarios.
10. La delegación de El Salvador, haciendo uso de la palabra en nombre del GRULAC, dijo que valora positivamente la importante labor de la DSI. Con respecto a la evaluación que figura en el párrafo 52 del documento WO/GA/50/2, en el marco del punto 11.iii) del orden del día, la delegación hizo referencia a la declaración que ha formulado en el marco del punto 11.i) del orden del día.
11. La delegación de Lituania, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico, reiteró el agradecimiento por la labor realizada por el auditor externo, además de la CCIS y la DSI, y dio las gracias a esos órganos por velar por que la supervisión de la Organización se lleve a cabo con diligencia. Además, el Grupo alaba a la Secretaría por haber obtenido un dictamen sin reservas del auditor externo acerca de los estados financieros anuales. Una vez más, el Grupo se muestra satisfecho de la labor realizada por el contralor y auditor general de la India en calidad de auditor externo de la OMPI en los seis últimos años, y deseó mucho éxito a la Oficina Nacional de Auditoría del Reino Unido en el desempeño de ese importante cometido. El Grupo reconoce que las recomendaciones de los órganos de supervisión externa e interna se han elaborado con el fin de fomentar la eficacia y la eficiencia de la Organización y alienta a la Secretaría a seguir trabajando para que se apliquen de manera adecuada.
12. La delegación de los Estados unidos de América dio las gracias a la DSI por su labor y por ese informe tan instructivo. Agradeció los esfuerzos de la Secretaría y de la DSI por aplicar y hacer efectiva la aplicación de las recomendaciones de auditoría. Dijo que espera con interés que se mantenga la colaboración con los directores de programa responsables para velar por que se haga efectiva a tiempo la aplicación de las recomendaciones de auditoría. El director de la DSI ha proporcionado antes información más detallada, pero la delegación hubiera agradecido algunas aclaraciones en relación con algunas cuestiones que tal vez puedan examinarse más adelante con el director. En lo que respecta a las investigaciones, la delegación hubiera agradecido que se aclare el número de casos abiertos en relación con el número de nuevos casos comunicados de los que se ha dado cuenta durante el período que abarca el informe de 2017/2018. Asimismo, preguntó si alguno de los casos abiertos data de antes de 2017. Señaló que, durante el período comprendido en el informe, que va de 2017 a 2018, se produjo un aumento importante del número de denuncias en comparación con períodos reseñados anteriormente. Dijo que a su entender esto podría deberse a varios factores, pero que considera acertado conocer la visión general de la DSI sobre las razones de ese aumento. Preguntó si a la DSI le preocupa el aumento de las denuncias en una categoría particular, como “insubordinación u otras conductas indebidas”, o “fraude o abuso en la percepción de beneficios y prestaciones”. Por último, solo se han fundamentado 5 de las 42 denuncias, y preguntó si, en opinión de la DSI, el escaso número de denuncias fundamentadas en relación con el número total de denuncias es algo corriente o constituye un motivo de preocupación.
13. La delegación del Brasil agradeció al director de la DSI el informe presentado a la Asamblea General de la OMPI. Destacó la importancia de la labor de la División en la Organización y respaldó la declaración formulada por el GRULAC en relación con la evaluación de la Oficina Regional en la sede para América Latina y el Caribe. En el informe anual se subraya el alto grado de satisfacción de las partes interesadas con el servicio prestado por la Oficina. En cuanto a las partes metodológicas, dijo que en su opinión es posible efectuar mejoras teniendo en cuenta que todas las oficinas regionales de la OMPI en la sede también se evaluarán según la información proporcionada a las delegaciones.
14. La delegación de China dio las gracias por los informes a la CCIS, al auditor externo y a la DSI y dijo que valora positivamente su profesionalismo y desempeño. En su opinión, es esencial mejorar el funcionamiento de las auditorías y la supervisión por parte de la DSI, la CCIS y el auditor externo, así como otros mecanismos de supervisión internos y externos, para que la Organización fomente la calidad de la gestión, logre los objetivos estratégicos de desarrollo y aumente la transparencia. Dijo que espera que la Dirección y la Secretaría sigan adoptando medidas para aplicar las acertadas recomendaciones que figuran en esos informes.
15. La delegación de la India elogió a la CCIS y al director de la DSI por sus informes detallados y completos. Dijo que valora positivamente los esfuerzos de la DSI en relación con los programas de formación en Internet y de evaluación del riesgo de fraude. Se congratula de la interacción entre la DSI, la CCIS y el auditor externo en aras de una coordinación eficaz y una mejor gestión del rendimiento. Subrayó que, en el informe del director, la DSI ha formulado valiosas recomendaciones, en concordancia con las disposiciones de la Carta de Supervisión Interna. Asimismo, alberga la firme esperanza de que la Organización procure hacer efectiva la aplicación temprana de las recomendaciones pendientes.
16. La Asamblea General de la OMPI tomó nota del “Informe del director de la División de Supervisión Interna” (documento WO/GA/50/2).
17. La delegación de Suiza, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, no planteó ninguna objeción, pero dijo que desea formular la declaración del Grupo B sobre el punto 11 del orden del día y los tres informes sobre auditoría y supervisión. El Grupo B agradece la labor y los esfuerzos de la CCIS, la DSI y el auditor externo en relación con todas las actividades de supervisión que han sido expuestas. En su opinión, cabe destacar que un sistema de supervisión eficaz es esencial para mantener la eficacia, la eficiencia y la pertinencia de la Organización. El Grupo B da las gracias al contralor y auditor general de la India por los servicios prestados durante el período 2012 -2017 y confía en que la Oficina Nacional de Auditoría del Reino Unido sustente su labor en esa norma de excelencia. Asimismo, alienta a la Secretaría a aplicar en tiempo oportuno las recomendaciones del auditor interno y del externo, y a seguir manteniendo contacto de manera permanente con los directores de programa responsables para tratar de esas recomendaciones. Toma nota del aumento en los casos en que se da cuenta de conductas indebidas como se constata en el informe anual de la DSI y considera acertado que haya más información sobre los motivos de ese aumento, entendiendo que podría deberse a recientes cambios en las normas o a las actividades de divulgación emprendidas por la DSI.

PUNTO 13 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO

APERTURA DE NUEVAS OFICINAS DE LA OMPI EN EL EXTERIOR

1. Los debates se basaron en el documento WO/GA/50/11.
2. Al presentar el punto del orden del día, el presidente dijo que el punto abarca la apertura de nuevas oficinas en el exterior y no se refiere a las oficinas en el exterior existentes, que se examinan en el PBC, en el marco del Informe sobre el rendimiento de la OMPI. Recordó que esta semana se celebrará una sesión en la cual la Secretaría brindará a las delegaciones interesadas información actualizada sobre el trabajo realizado por las oficinas en el exterior. Se refirió a la decisión de la Asamblea General de la OMPI de 2017, cuyo texto es el siguiente: “la Asamblea General de 2018 estudiará la posibilidad de abrir hasta cuatro oficinas de la OMPI en el exterior durante el bienio 2018/19, incluida una en Colombia”. Señaló que, desde las Asambleas de 2017, ha estado manteniendo consultas, varias de ellas informales, tanto bilaterales como en grupos, con miras a encontrar un camino para avanzar. Dijo valorar positivamente el compromiso demostrado por todas las delegaciones intervinientes y, en particular, por los países candidatos. Señaló que todos han trabajado de manera constructiva. Sin embargo, los Estados miembros aún no logran llegar al consenso. Declaró que, en sus consultas más recientes con los grupos regionales, se ha expresado la disposición a participar en debates informales durante estas Asambleas. Por lo tanto, prevé nombrar un facilitador para que dirija esos debates informales. Prometió mantener informada a la sesión plenaria. En ese sentido, invitó a las delegaciones a pronunciar sus declaraciones sobre este punto del orden del día cuando, más tarde, vuelva a abrirse el debate al respecto. Recordó que en años pasados esta cuestión ha sido objeto de un largo debate en el plenario y que las opiniones de las delegaciones constan en los informes de sesiones anteriores. Aseguró a las delegaciones que habrá tiempo suficiente para pronunciar las declaraciones cuando vuelva a abrirse el debate sobre este punto, en el marco de esta sesión.
3. Volviendo al punto del orden del día, el presidente señaló que esa misma tarde se han mantenido consultas informales y que, a raíz de ello, cedió la palabra al señor embajador Mustafá Elamin (Sudán), facilitador de esas consultas.
4. El facilitador recordó que la cuestión sometida al examen de las delegaciones es la asignación de las cuatro nuevas oficinas en el exterior entre los 10 candidatos que están siendo tomados en consideración. Recordó que el día antes, presentó ante la Asamblea General de la OMPI la propuesta de realizar una votación informal sobre la cuestión, para que se manifiesten las opiniones de la mayoría en la Asamblea. Sin embargo, la Asamblea no respaldó esa propuesta. A la luz de la complejidad de la situación y el hecho de que es el último día de las Asambleas, así como de las horas de reuniones informales que se han mantenido, el facilitador dijo que desea formular dos propuestas. La primera es la que prefiere, pero, de no ser aceptada esta, formulará una segunda propuesta. Señaló que la primera propuesta se basa en la decisión de la Asamblea General del año anterior, de que haya cuatro oficinas disponibles, incluida una en Colombia. Destacó que la posición del GRULAC es firme con respecto a la propuesta de que haya una oficina en Colombia. El facilitador leyó entonces su primera propuesta: “La Asamblea General de la OMPI decidió abrir una oficina de la OMPI en Colombia en el bienio 2018/2019 y solicitar al presidente de la Asamblea General de la OMPI que continúe las consultas con miras a formular una recomendación a la Asamblea General de 2019 sobre la apertura de hasta tres oficinas en el exterior en el bienio 2018/19.”
5. La delegación de Omán agradeció al facilitador la propuesta presentada que, en su opinión, demuestra gran sentido práctico y a la que dijo apoyar.
6. La delegación de la República de Corea señaló que su posición de base es que las cuatro oficinas en el exterior restantes deberían escogerse al mismo tiempo. A partir de las consultas informales mantenidas esa tarde, la delegación entiende que hay una primera opción y una segunda opción, según lo declarado por el facilitador. Con respecto a la propuesta sometida actualmente al examen de la Asamblea General de la OMPI, la delegación señaló que no ha recibido instrucciones debido a la diferencia horaria entre Ginebra y su capital. En ese sentido, lamentó no poder aceptar esta propuesta y espera la segunda opción.
7. La delegación de los Emiratos Árabes Unidos dijo valorar positivamente los esfuerzos realizados y agradeció especialmente al facilitador. Destacó que no está en condiciones de respaldar la propuesta actual.
8. La delegación de la República Islámica del Irán agradeció al facilitador la propuesta presentada y señaló que, como ya declarara, su preferencia es que la decisión se tome al mismo tiempo respecto de las cuatro oficinas. La opción propuesta ha sido examinada en detalle el año pasado y esta misma tarde, pero no se ha hallado consenso al respecto.
9. La delegación de la India agradeció al facilitador las dos propuestas. Señaló que ha habido un largo debate informal mantenido a la tarde y que, si bien no está en contra del hecho de que se asigne una oficina a un nuevo candidato, en su opinión, ha quedado muy claro que sería prudente tomar al mismo tiempo una decisión respecto de todas las oficinas en el exterior. La delegación declaró que en este momento no está en condiciones de aceptar la primera propuesta.
10. El presidente señaló que no hay consenso acerca de la propuesta leída en voz alta por el facilitador y le cedió nuevamente la palabra para que formule otra propuesta respecto de la cuestión.
11. El facilitador leyó su segunda propuesta: “La Asamblea General de la OMPI decidió pedir al presidente de la Asamblea General de la OMPI que continúe las consultas con miras a formular una recomendación a la Asamblea General reunida en 2019 sobre la apertura de hasta cuatro oficinas de la OMPI en el exterior en el bienio 2018/19, incluida una en Colombia”.
12. La delegación de El Salvador, haciendo uso de la palabra en nombre del GRULAC, dio las gracias al facilitador por su propuesta y señaló que hará dos aportaciones antes de que pase a considerarse la segunda propuesta presentada. El GRULAC declaró que desea que la propuesta sea más precisa y clara y, para reflejar la versión en español del acuerdo logrado el año anterior, propone que el texto en inglés de la propuesta sea “…including one in Colombia”. El GRULAC solicitó que se modifique el lenguaje de la propuesta para reflejar ese cambio.
13. El presidente agradeció a la delegación de El Salvador y sometió al examen de la Asamblea General de la OMPI la propuesta modificada.
14. La delegación de los Emiratos Árabes Unidos declaró que no está en condiciones de aceptar esta propuesta.
15. El presidente pidió a la delegación de los Emiratos Árabes Unidos que aclare si no acepta la propuesta modificada o la propuesta leída en voz alta por el facilitador.
16. La delegación de los Emiratos Árabes Unidos confirmó que no acepta la propuesta en su conjunto.
17. La delegación de El Salvador, haciendo uso de la palabra en nombre del GRULAC, agradeció al presidente y al facilitador el empeño por lograr un resultado respecto de este punto del orden del día. El GRULAC recalcó que prefiere la primera propuesta. Hizo referencia a la flexibilidad que impera en el GRULAC y pidió que no se cambie la metodología, lo que pone en evidencia que no se asignará una oficina en el exterior. El GRULAC agradeció la actitud constructiva de las demás delegaciones, tal como ha sido la actitud del propio Grupo en todos estos años.
18. La delegación de Omán destacó que prefiere la primera propuesta del facilitador, aunque añadió que, por demostrar espíritu de flexibilidad, podría estar de acuerdo con la segunda. Dicho eso, señaló que prefiere que se refleje el lenguaje utilizado en la decisión de 2017 en lugar del lenguaje que es actualmente objeto de examen.
19. La delegación de Rumania hizo uso de la palabra para pedir aclaraciones. Dijo no estar al corriente de que la versión en español fuese diferente y preguntó a la Secretaría si esa traducción, interpretada incorrectamente, también estaba presente en las versiones de los demás idiomas de trabajo de la OMPI.
20. La delegación de Omán declaró que no ha verificado la versión en español y que ha trabajado sobre la versión en inglés. Asimismo, solicitó que se aclare si el error se presenta también en otros idiomas.
21. El presidente aclaró que la formulación de la presente propuesta ha sido tomada de la versión en inglés de la decisión de 2017.
22. La delegación de Rumania declaró que no desea bloquear ninguna decisión. Añadió que, en su interpretación, la delegación de El Salvador, en nombre del GRULAC, declara que la versión en español contiene la palabra “una”.
23. El presidente propuso que el debate sobre este tema se suspenda durante 10 o 15 minutos para permitir a las delegaciones mantener consultas. Sin embargo, antes de eso, el presidente cedió la palabra a la delegación de los Emiratos Árabes Unidos.
24. La delegación de los Emiratos Árabes Unidos reconoció los esfuerzos desplegados y el compromiso demostrado durante esta sesión de la Asamblea General de la OMPI y dijo que valora positivamente las consultas y los debates mantenidos. Declaró que, en el sistema multilateral, cualquier decisión específica se logra por consenso, por votación o tomando un camino intermedio. En la presente sesión de la Asamblea General de la OMPI, el facilitador nombrado llevó a cabo varias consultas y debates políticos con el fin de superar el actual estancamiento. Ha quedado confirmado que ningún candidato, de entre los 10 países, está dispuesto a retirarse voluntariamente y ello lleva a la imposibilidad de llegar a una decisión basada en el consenso. La delegación se refirió a los Principios Rectores relativos a las Oficinas de la OMPI en el Exterior, adoptados en 2015. También señaló que la apertura de nuevas oficinas es una cuestión de larga data en las Asambleas, a saber, de varios años, y que hay una limitación de tiempo, conforme a la decisión de la Asamblea General de la OMPI de 2015 que se refiere al examen y la evaluación de las oficinas en el exterior en 2021, según se desprende del párrafo 22 de los Principios Rectores. Añadió que la apertura de una nueva oficina de la OMPI en el exterior no figura en la agenda normativa de la Organización y que, de hecho, ha pasado meramente a ser un proceso de selección politizado. Con arreglo al Reglamento General de la OMPI y su Anexo, en particular el Artículo 25 y el Artículo 28, la delegación instó a que se realice una votación secreta para escoger entre las 10 oficinas en el exterior propuestas, a saber, entre Arabia Saudita, Azerbaiyán, Emiratos Árabes Unidos, India, Omán, República de Corea, República Islámica del Irán, Rumania, Turquía y Colombia. Ello, con el propósito de abrir cuatro nuevas oficinas en el exterior durante la próxima sesión de la Asamblea General de la OMPI, en 2019.
25. La delegación de El Salvador, haciendo uso de la palabra en nombre del GRULAC, respaldó la propuesta del presidente de suspender el debate.
26. La delegación de Bahrein agradeció el arduo trabajo realizado por el presidente y el facilitador y respaldó la moción de que se realice una votación secreta, según lo propuesto por la delegación de los Emiratos Árabes Unidos.
27. La delegación de Egipto dijo que desea examinar cómo el debate ha llegado hasta este punto. Señaló que, en los últimos años, los Estados miembros han estado de acuerdo en cuanto al principio de abrir nuevas oficinas en el exterior, al número de esas oficinas y a los Principios Rectores que se aplicarán para escoger esas oficinas o el lugar en el que se establecerán. Lamentablemente, los Estados miembros no han podido ponerse de acuerdo acerca de los lugares exactos. Esa falta de decisión por consenso respecto del lugar del establecimiento de las oficinas en el exterior constituye un incumplimiento del claro mandato anterior de los Estados miembros respecto de esas oficinas en el exterior. La delegación dijo considerar que la única manera de evitar ese incumplimiento, tras muchos años de estancamiento, es recurrir a una votación. En consecuencia, la delegación respalda la propuesta de la delegación de los Emiratos Árabes Unidos de que se llame a votación en la 59.ª serie de reuniones de las Asambleas acerca de la apertura de esas nuevas oficinas.
28. La delegación de la India agradeció al presidente y el facilitador los esfuerzos desplegados por intentar acercarse a los nuevos candidatos y otros Estados miembros con el fin de encontrar una solución a esta cuestión pendiente desde hace tiempo. La delegación lamentó que no se haya encontrado una solución en esta Asamblea General de la OMPI. Señaló los Principios Rectores formulados en 2015 para guiar a esta Asamblea General en la toma de una decisión acerca del establecimiento de nuevas oficinas en el exterior. Declaró que, lamentablemente, todos los debates en el marco de este punto del orden del día se centran en temas que se alejan de los Principios Rectores. Durante los últimos meses, se plantearon varias ideas que se fueron transformando. Sin embargo, los Estados miembros volvieron al punto de partida. Parece haber una necesidad imperiosa de apartarse de los debates sobre los enfoques técnicos y los enfoques basados en el mérito, aunque se haga referencia a los Principios Rectores. La delegación dijo que considera que los Estados miembros tienen que entender que la apertura de nuevas oficinas de la OMPI en el exterior representa una importante aportación a la mejora de la prestación de servicios y la eficiencia de la OMPI como organización. En los últimos días, los Estados miembros de la OMPI han hechos varios intentos, han intercambiado ideas y agotado todas las novedosas opciones e ideas posibles sobre este tema. La delegación dijo confiar en la arraigada tradición de consenso para llegar a las decisiones en la OMPI, señalando al mismo tiempo que, sobre este tema, los Estados miembros aún no han logrado alcanzar el consenso. De hecho, el entendimiento general es que esta cuestión ha pasado a ser política, apartándose de la dimensión técnica. Por lo tanto, la delegación instó a la Asamblea General de la OMPI a trabajar de manera constructiva para resolver el estancamiento actual. Si los Estados miembros no pueden llegar al consenso y no creen en los enfoques técnicos y basados en el mérito, ha llegado el momento de plantearse si no cabe resolver un problema político mediante un proceso político y democrático. La delegación se dijo dispuesta a participar en los debates.
29. La delegación de Lituania, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico, respaldó la propuesta de suspender los debates durante 10 minutos.
30. La delegación de la República de Corea agradeció sinceramente al presidente y el facilitador, quienes han procurado hacer avanzar las negociaciones. Con respecto a los dichos del facilitador, la delegación señaló que podría aceptar la opción de incluir a Colombia entre las cuatro oficinas restantes. Lamentó que no se haya encontrado una solución en la Asamblea General de este año. En consecuencia, la decisión deberá llevarse a los debates del año que viene. Manifestó la convicción de que para resolver esas cuestiones ha de aplicarse una metodología. Para seleccionar un país que acoja una oficina en el exterior, es necesario valerse de una metodología. En ese sentido, la delegación ha formulado una propuesta durante los debates informales mantenidos hoy, junto con las delegaciones de los Emiratos Árabes Unidos y de la India, para designar un evaluador externo que formule una recomendación respecto de las oficinas en el exterior. La delegación considera que esta propuesta es la única manera práctica y realista de llegar a una decisión respecto de esta cuestión, pendiente desde hace mucho tiempo. Destacó que es preciso contar con una metodología para dar aplicación a los Principios Rectores y tomar una decisión definitiva.
31. La delegación del Pakistán reiteró sus dichos anteriores, en el sentido de que la idea de votar representa un enfoque particularmente fuerte. Señaló que la OMPI toma todas las decisiones por consenso y que es esa la responsabilidad colectiva de todos los Estados miembros. Destacó que no apoya las maniobras procedimentales ni cualquier otro enfoque que sea contrario a las normas institucionales de la Organización. No puede entregarse un cheque en blanco a ningún Estado miembro de la OMPI, satisfaciendo un interés político a expensas de otros Estados miembros, acariciando una idea sesgada como la de llevar a cabo una votación secreta o informal. Esa práctica tendría repercusiones institucionales dañinas para la Organización, en opinión de la delegación, que recalcó que nunca la respaldará. Declaró que, puestos a votar, por qué elegir dos cuestiones. Antes bien, los Estados miembros podrían abrir la caja de Pandora de la votación y o bien votar todas y cada una de las cuestiones, o bien ninguna.
32. La delegación de Colombia agradeció al presidente la conducción del debate sobre las oficinas en el exterior. Acogió con agrado la declaración hecha por la delegación de El Salvador en nombre del GRULAC y agradeció el apoyo brindado por el Grupo. Señaló que, en los últimos tres años, ha preparado una serie de propuestas, sostenibles desde el punto de vista financiero. Ha creado una matriz para la oficina en Colombia, que responde a los intereses de la OMPI y, por extensión, a sus Estados miembros. Luego, en el marco del GRULAC se ha realizado una preselección, teniendo en cuenta otras opciones valiosas. A escala regional, el Grupo ha decidido promover el sistema institucional que permitirá a los Estados miembros llegar al consenso. El Grupo ha mantenido su enfoque constructivo y flexible desde el comienzo de este proceso. La delegación expresó preocupación por el hecho de que los Principios Rectores no hayan sido suficientes para algunas delegaciones como para permitir que los Estados miembros lleguen a una solución provechosa. Señaló que, naturalmente, los países proponentes promueven el establecimiento de oficinas en el exterior. Sin embargo, el proceso ya no es ejemplar. Durante los debates, ha faltado la voluntad de tratar este punto del orden del día. Preocupa particularmente a la delegación que, en el fututo, esta cuestión pueda tener incidencia en los sistemas que redundan en provecho de la OMPI. Además, en cierto modo, la cuestión de las oficinas en el exterior distrae a los Estados miembros de otras cuestiones que se inscriben en los bienios 2016/2017 y 2018/2019, y que ya deberían estar resueltas. La delegación instó a la Secretaría a alentar a las delegaciones que comparten un mismo interés, a saber, contar con una oficina en su grupo regional, a que logren el consenso. Instó asimismo a la OMPI a tomar las medidas necesarias teniendo en cuenta el proceso adoptado por el GRULAC, que podría servir de modelo para el futuro. Señaló que es muy importante que los Estados miembros de la OMPI sigan examinando el tema de las oficinas en el exterior, observando que la falta de una decisión en esta esfera es perjudicial para la Organización. La delegación instó a los grupos regionales a seguir los pasos del GRULAC y a que esta cuestión se resuelva dentro de cada grupo.
33. La delegación de Suiza, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, expresó la opinión de que hay mucha confusión en la sala. Señaló que el Grupo B respalda lo que propusieron la delegación de El Salvador en nombre del GRULAC, el Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico y otros de suspender el plenario por unos minutos para dar cabida a las consultas dentro de los grupos.
34. La delegación del Japón hizo uso de la palabra para hacer una declaración sobre los beneficios que reportaría a Colombia contar con una oficina de la OMPI en el exterior. Explicó que su país, en cuanto Estado miembro que acoge una oficina de la OMPI, considera que la presencia de esa Oficina es sumamente importante. Señaló que desde la apertura de la Oficina de la OMPI en el Japón (OOJ) esta ha llevado a cabo actividades de promoción de los sistemas mundiales de PI de la OMPI, por ejemplo, mediante la organización de seminarios, visitas a empresas y participación en exposiciones. Explicó que, desde el punto de vista financiero, la OOJ no ha representado una carga financiera adicional para la Organización. Además, la OOJ también ha dado apoyo a los países en desarrollo mediante los Fondos Fiduciarios OMPI-Japón. La delegación añadió que, desde el punto de vista del Gobierno de su país, las partes interesadas y los asociados, las actividades de las oficinas en el exterior son útiles y han añadido un valor y una eficacia considerables.
35. La delegación de Qatar agradeció al presidente y el facilitador los esfuerzos realizados y señaló que el facilitador ha sometido a examen de la Asamblea General dos propuestas que permitirán a los Estados miembros de la OMPI avanzar. Declaró que podría sumar su consenso a cualquiera de las dos propuestas. Por la primera se concedería una oficina de la OMPI en el exterior a Colombia, y la delegación considera ese hecho satisfactorio. Sin embargo, observó que algunos Estados miembros han expresado reservas respecto de esa propuesta. Añadió que la segunda se encuentra en total sintonía con el lenguaje anterior. La delegación señaló que no es la primera vez que la OMPI se ha encontrado en situación de estancamiento, destacando que, en la casa, todas las decisiones se toman por consenso. Una votación tendría serias consecuencias sistémicas respecto de otras cuestiones y, en ese sentido, la delegación se opone enérgicamente a que se realice cualquier tipo de votación. Señaló que está dispuesta a participar en cualquier tipo de consulta que se lleve a cabo.
36. La delegación de Omán dio las gracias al facilitador por sus propuestas. Señaló que, tal como lo mencionaran algunas otras delegaciones, todas las decisiones se toman por consenso en esta Organización. No cree que deba crearse ningún tipo de precedente recurriendo a votación. Si esa es la nueva manera de llevar adelante las negociaciones en esta Organización, es posible que haya otras cuestiones que deban decidirse por votación, por ejemplo, las que se refieren al Comité Intergubernamental sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore (CIG) y al Tratado sobre el Derecho de los Diseños (DLT), que han sido objeto de debate durante muchos años. La delegación también dijo apoyar la tendencia a trabajar mancomunadamente en pos del consenso, así como se hace respecto de otras cuestiones.
37. La delegación de Indonesia, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Asia y el Pacífico, dijo apoyar la moción del Grupo B y el GRULAC de suspender la sesión durante 10 o 15 minutos para permitir que se asimile lo que acaba de ocurrir.
38. La delegación de El Salvador, haciendo uso de la palabra en nombre del GRULAC, reiteró como moción de orden su petición de que se suspenda la sesión durante 10 o 15 minutos. Explicó que la cuestión sometida a examen de los Estados miembros es nueva y, por ello, las posturas en los grupos regionales han de ser claras. La delegación señaló que no está en condiciones de proseguir el debate sin mantener consultas dentro de su grupo.
39. La delegación de la República Islámica del Irán dijo que empatiza con la delegación de Colombia y el GRULAC, pues entiende su frustración. Destacó su compromiso por encontrar una solución que garantice una oficina para Colombia y que satisfaga al mismo tiempo a los demás países candidatos. Por ello, señaló que podría aceptar la segunda propuesta formulada por el facilitador. En opinión de la delegación, es necesario que los Estados miembros aceleren el proceso y examinen todas las demás opciones para tomar la mejor decisión, se espera, en un futuro próximo. Con respecto a las ideas recientes, la delegación recordó que las decisiones de todos los órganos y comités de la OMPI siempre se han tomado por consenso, como principio institucional de la OMPI. Por lo tanto, debería prohibirse cualquier propuesta que sea contraria a la norma de formación de consenso y que ponga en riesgo el principio de transparencia.
40. El presidente observó que, como todos pueden ver, no hay consenso en esta etapa respecto de las distintas propuestas. En consecuencia, el presidente decidió suspender la sesión para que se mantengan consultas informales adicionales. Sin embargo, antes de ello, solicitó a los coordinadores regionales y sus grupos que mantengan consultas durante 15 minutos. Después de ello, el facilitador mantendrá consultas informales con las delegaciones interesadas, a partir de las 19:30 en la sala NB 0.107. En ese momento, el presidente suspendió la sesión.
41. Volviendo al punto del orden del día, el presidente se excusó por no haber convocado consultas informales, según lo prometido, después de 15 o 20 minutos, pues ya había consultado a las delegaciones interesadas. Cedió la palabra al facilitador.
42. El facilitador declaró que queda claro que es imposible resolver esta cuestión de la forma en que él esperaba, es decir, tomar una decisión respecto de cuatro oficinas en el exterior de entre los 10 candidatos, o aun resolver parcialmente el asunto, durante la presente sesión. Añadió que también se desprende claramente de las intervenciones que la segunda propuesta podría cosechar apoyo como para llegar al consenso. Pidió que la delegación de los Emiratos Árabes Unidos posponga su propuesta este año, de manera que pueda llegarse al consenso. Dio las gracias a la delegación de los Emiratos Árabes Unidos por aceptar posponer su propuesta por este año y, por ello, pidió a las delegaciones que acepten su segunda opción, que contiene el mismo lenguaje que el que ha sido apoyado el año pasado y que procedió a leer en voz alta por segunda vez. El facilitador explicó que ese lenguaje procede de la decisión tomada el año anterior. Dijo esperar que ese lenguaje lleve a buen puerto esta cuestión pues, de otro modo, no cree que se llegue a una conclusión respecto de este tema.
43. El presidente dio las gracias al facilitador por su aportación y sometió la segunda propuesta a la Asamblea General de la OMPI, que no planteó objeciones a la misma.
44. La Asamblea General de la OMPI decidió pedir al presidente de la Asamblea General de la OMPI que continúe las consultas con miras a formular una recomendación a la Asamblea General reunida en 2019 sobre la apertura de hasta cuatro oficinas de la OMPI en el exterior en el bienio 2018/19, incluida una en Colombia.

PUNTO 14 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO

INFORME DEL COMITÉ PERMANENTE DE DERECHO DE AUTOR Y DERECHOS CONEXOS (SCCR)

1. Los debates se basaron en el documento WO/GA/50/3. Se hizo referencia al documento A/58/INF/6 Rev.
2. La Secretaría destacó la información contenida en el documento WO/GA/50/3, “Informe del Comité Permanente de Derecho de Autor y Derechos Conexos (SCCR)”. En el año transcurrido, el SCCR ha realizado avances considerables en el intento de lograr un entendimiento acerca de algunos de los componentes clave relativos a la radiodifusión. El Comité ha trabajado sobre el texto del presidente, que contiene diferentes elementos de la propuesta de tratado, y ese texto ha permitido al Comité elaborar una base sólida de entendimiento común, gracias al renovado espíritu de cooperación entre los Estados miembros y al apoyo de las organizaciones no gubernamentales. El avance ha quedado demostrado por el acuerdo del Comité acerca de una recomendación a la Asamblea General de la OMPI, lo cual, durante varios años, no había sido posible. Se invita a la Asamblea General de la OMPI a tomar medidas en el sentido de convocar una conferencia diplomática, con sujeción a que determinadas cuestiones fundamentales sean objeto de consenso. Asimismo, los debates del SCCR también han seguido girando en torno a las limitaciones y excepciones en relación con temas que van desde las bibliotecas, los archivos, los museos, hasta las instituciones docentes y de investigación, y las personas con otras discapacidades. El Comité aprobó dos planes de acción relativos a las limitaciones y excepciones, que incluyen actividades que van desde el desarrollo de tipologías y estudios hasta la organización de sesiones de intercambio de ideas y reuniones regionales. La labor en el marco de los planes de acción concluirá con una conferencia sobre limitaciones y excepciones, que se celebrará a finales de 2019. El Comité también ha tomado medidas para dar cabida en el orden del día a temas incipientes, en el marco del punto “Otros asuntos”. Por lo que respecta al derecho de participación de los artistas en las reventas, que las delegaciones del Senegal y el Congo propusieron se añadiera al orden del día del SCCR, el Comité acordó establecer un grupo especial de trabajo, compuesto por miembros y partes interesadas, con el cometido de facilitar la comprensión de los elementos prácticos del derecho de participación de los artistas en las reventas. En cuanto a la “Propuesta de análisis de los derechos de autor en el entorno digital” (documento SCCR/31/4), el Comité decidió realizar un estudio centrado en las actividades relativas a los servicios digitales de música, que podría estar seguido de estudios complementarios sobre obras audiovisuales y literarias. El Comité también acordó realizar un estudio sobre los derechos de los directores de teatro, conforme a lo propuesto por la delegación de la Federación de Rusia. La Secretaría presentó brevemente información actualizada acerca de la situación del Tratado de Beijing sobre Interpretaciones y Ejecuciones Audiovisuales. Tal como se informa en el documento A/58/INF/6 Rev., ha aumentado el número de Estados miembros que se han adherido al Tratado. En total, 20 países se han adherido al Tratado y varios Estados miembros están tomando activamente medidas para pasar a ser Partes Contratantes. Para que el Tratado entre en vigor se necesitan 30 ratificaciones o adhesiones. La Secretaría espera trabajar con los Estados miembros para que el Tratado entre en vigor en un futuro próximo.
3. La delegación de Kazajstán, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Países de Asia Central, el Cáucaso y Europa Oriental, elogió la labor del SCCR. El Grupo respalda la propuesta formulada por la delegación de la Federación de Rusia de incluir en el orden del día del SCCR la cuestión del fortalecimiento de la protección de los derechos de los directores de teatro. Estos desempeñan un papel importante en la vida cultural de muchos países. Sin embargo, no se los menciona como beneficiarios en los tratados internacionales vigentes sobre derecho de autor y derechos conexos. Es necesario llevar a cabo un estudio detallado a escala internacional de las experiencias y prácticas internacionales en la esfera de la protección y la defensa de los derechos de los directores de teatro, con el fin de que, a la hora de examinar la cuestión, se tengan presentes los enfoques de los distintos países en cuanto al reconocimiento y ejercicio de esos derechos.
4. La delegación de Marruecos, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, señaló el informe presentado por la Secretaría y contenido en el documento WO/GA/50/3. El Grupo Africano agradece a la Secretaría y al presidente y los vicepresidentes del Comité su compromiso y profesionalismo. La cuestión de las limitaciones y excepciones reviste gran importancia y ha de ser prioritaria en el orden del día del SCCR. El Grupo ve con buenos ojos los planes de acción en materia de limitaciones y excepciones en el marco de la labor que ha de realizarse antes de la trigésima novena sesión del SCCR. Los resultados de esos planes de acción podrían servir como punto de partida de los debates para el establecimiento de distintos instrumentos jurídicos, conforme al mandato de la Asamblea General de la OMPI de 2012. El Grupo Africano se alegra por el acuerdo alcanzado en la sesión anterior del SCCR en lo que atañe a la convocación de una conferencia diplomática sobre la protección de los organismos de radiodifusión. Es necesaria una hoja de ruta específica para ver exactamente cuáles son los avances en esas importantes cuestiones relativas al tratado. En lo que atañe a la cuestión relativa al punto titulado Otros asuntos, el Grupo alienta a los Estados miembros a respaldar la propuesta sobre el derecho de participación en las reventas (*droit de suite*). El Grupo espera con entusiasmo el informe un grupo de expertos presentará en la próxima sesión del SCCR.
5. La Delegación de Lituania, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico, agradece al presidente y a los vicepresidentes la excelente labor realizada. El Grupo está firmemente decidido a trabajar en pos de la convocación de una conferencia diplomática para la adopción del tratado sobre la protección de los organismos de radiodifusión. Se necesita un tratado contemporáneo que tenga en cuenta los distintos tipos de radiodifusión desarrollados a partir de la tecnología en rápida evolución, y que contenga disposiciones con visión de futuro. El Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico espera con interés la elaboración de un instrumento jurídico adecuado y eficaz. Está a favor del enfoque que confiere igual protección a toda transmisión de organismos de radiodifusión por redes de computadora y que refleja la realidad tecnológica actual, así como el entorno digital en rápida evolución. El Grupo ve con buenos ojos los avances realizados en las sesiones anteriores del Comité y espera con interés los debates que se mantendrán en la próxima sesión sobre la base del documento SCCR/36/6, el Texto consolidado y revisado sobre las definiciones, el objeto de la protección, los derechos que han de concederse y otras cuestiones. Con respecto a la labor del Comité en materia de excepciones y limitaciones, el Grupo valora positivamente la adopción de dos planes de acción, contenidos en el documento SCCR/36/7, sobre limitaciones y excepciones para las bibliotecas, los archivos y los museos, y para las instituciones docentes y de investigación, así como para las personas con otras discapacidades. En relación con la ejecución de esos planes de acción, el Grupo espera que se mantengan debates constructivos y basados en hechos. En cuanto al punto titulado Otros asuntos, el Grupo respalda la inclusión del derecho de participación en las reventas como punto permanente del orden del día del Comité, puesto que se trata de un tema muy pertinente al mandato del SCCR.
6. La delegación de Suiza, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, dio las gracias al presidente y a la Secretaría. Dijo que el Grupo sigue atribuyendo importancia a la negociación de un tratado para la protección de los organismos de radiodifusión. La OMPI, en cuanto organismo especializado para la PI, tiene la responsabilidad de velar por que su labor siga siendo pertinente mediante la actualización del marco internacional vigente, teniendo en cuenta la evolución de la tecnología y las voces de las partes interesadas. Nadie pone en tela de juicio el valor significativo de la radiodifusión, ni la necesidad de que ese valor se proteja de forma adecuada. Partiendo de esa base común, los Estados miembros tienen que evitar perseguir objetivos que ya no tienen actualidad, y hacer frente a los desafíos del presente y del futuro. En sesiones anteriores del Comité, el SCCR ha logrado avanzar en varias cuestiones de fondo relacionadas con la protección de los organismos de radiodifusión. El Grupo B ve con buenos ojos esos avances y recuerda la recomendación del Comité a la Asamblea General de la OMPI en el sentido de considerar las medidas adecuadas con el fin de convocar una conferencia diplomática para la adopción de un tratado sobre la protección de los organismos de radiodifusión, siempre que se logre el consenso en torno a cuestiones fundamentales tales como los objetivos, el alcance específico y el objeto de la protección. El Grupo dio las gracias al presidente por su texto actualizado, contenido en el documento SCCR/36/6, el Texto consolidado y revisado sobre las definiciones, el objeto de la protección, los derechos que han de concederse y otras cuestiones. El Grupo B está dispuesto a seguir trabajando en relación con ese tema en las próximas sesiones del SCCR. Por lo que respecta a las limitaciones y excepciones, el Grupo B se felicita por la adopción de los dos planes de acción contenidos en el documento SCCR/36/7, sobre limitaciones y excepciones para las bibliotecas, los archivos y los museos y para las instituciones docentes y de investigación, así como para las personas con otras discapacidades. El Grupo espera con interés las tipologías y los estudios mencionados en esos planes de acción y está dispuesto a proseguir los debates en la materia. En cuanto a los temas examinados en el marco del punto titulado Otros asuntos, el Grupo reconoce la necesidad de contar con más información. El Grupo B espera poder examinar las modalidades planteadas en los estudios y está dispuesto a proseguir los debates sobre el tema.
7. La delegación de la Unión Europea, haciendo uso de la palabra en nombre de la Unión Europea y sus Estados miembros, dio las gracias al presidente y a la Secretaría por la labor realizada durante el año. La delegación ha seguido participando activamente en los debates relativos al tratado sobre la protección de los organismos de radiodifusión. Ese tema y los debates correspondientes revisten gran importancia y deberían desembocar en última instancia en un tratado válido que responda con eficiencia las necesidades actuales y futuras de los organismos de radiodifusión. La delegación dio las gracias al presidente por el documento sobre las definiciones, el objeto de la protección, los derechos que han de concederse y otras cuestiones, y dijo apoyar la recomendación a la Asamblea General de la OMPI sobre ese tema. Con el fin de velar por que se avance respecto de esa cuestión, importante y de larga data, ha de establecerse una lista de cuestiones pendientes, junto con un plan claro respecto de la labor futura relativa al tratado. La delegación dijo esperar que el Comité pueda avanzar, como es necesario, hacia el consenso y la madurez del texto para encaminarse hacia la convocación de una conferencia diplomática. En cuanto a la cuestión de las excepciones y limitaciones, la delegación de la Unión Europea y sus Estados miembros está firmemente decidida a mantener debates provechosos sobre ese tema. La delegación felicitó al presidente por la aprobación de los planes de acción para la labor en el marco de los puntos respectivos del orden del día. Los planes de acción servirán como punto de partida para profundizar la comprensión por el Comité de los desafíos que se plantean en relación con las bibliotecas, los archivos y los museos, así como las instituciones docentes y de investigación y las personas con otras discapacidades, y tendrá utilidad como herramienta y marco para la labor futura. El propósito del plan de acción no es realizar labor normativa. A partir de los debates mantenidos en ese Comité, no hay consenso en ese sentido. Un resultado válido de la labor en el marco de esos puntos del orden del día podría ser brindar orientación a los Estados miembros en cuanto a las mejores prácticas y al aprovechamiento de la flexibilidad del marco jurídico internacional de derecho de autor para adoptar, mantener o actualizar las excepciones nacionales que respondan adecuadamente a las necesidades y las tradiciones locales. La delegación reiteró que algunos de los puntos del orden del día del SCCR han sido examinados durante un período de tiempo considerable sin que se obtenga un resultado tangible. A la luz de lo antedicho, la Unión Europea y sus Estados miembros, al igual que muchas otras delegaciones estarían a favor de incluir como punto permanente del orden del día del SCCR el tema del derecho de participación en las reventas. Con respecto a la labor futura del SCCR, han de identificarse de manera concreta las cuestiones de interés común, y el objetivo de los debates del Comité ha de ser acordado para garantizar las mejores posibilidades de éxito. En la anterior Asamblea General de la OMPI, la delegación había anunciado dos propuestas legislativas para facilitar el acceso a las obras publicadas para las personas ciegas, personas con discapacidad visual o con otras dificultades para acceder al texto impreso. Esas propuestas legislativas entrarán en vigor el 12 de octubre de 2018 y, en ese sentido, complace a la Unión Europea estar en condiciones de depositar formalmente en poder de la OMPI su instrumento de adhesión al Tratado de Marrakech en el contexto de las Asambleas de 2018.
8. La delegación de Indonesia, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Asia y el Pacífico, dio las gracias a la Secretaría por el informe que figura en el documento WO/GA/50/3. La delegación observó que el SCCR ha debatido el tema de la protección de los organismos de radiodifusión en respuesta a los avances tecnológicos y que ya se han realizado progresos a ese respecto. En lo relativo a las limitaciones y excepciones para bibliotecas y archivos, para instituciones docentes y de investigación, y para personas con otras discapacidades, dijo que se congratula de la aprobación por el Comité de la versión final de los planes de acción sobre esos temas; esos planes serán utilizados por el Comité para continuar su labor y lograr avances con respecto a la cuestión de las excepciones y limitaciones. La delegación reconoció los progresos realizados en las cuestiones del derecho de participación en las reventas, el derecho de autor en el entorno digital y la protección de los derechos de los directores de teatro. Confía en que la Asamblea General de la OMPI ordene al SCCR que prosiga su labor en relación con esas cuestiones, así como con las importantes cuestiones de las excepciones y limitaciones. Con respecto a la recomendación del Comité sobre la radiodifusión formulada en su 36.ª sesión, añadió que el Grupo participará constructivamente en los debates de la Asamblea General de la OMPI sobre las medidas adecuadas para convocar una conferencia diplomática con miras a la aprobación de un tratado sobre la protección de los organismos de radiodifusión, a reserva de que se llegue a un consenso sobre las cuestiones fundamentales.
9. La delegación de China dio las gracias a la Secretaría por los esfuerzos realizados para apoyar al SCCR a fin de que avance en sus debates, que han sido fructíferos. Añadió que está a favor de que se debatan la protección de los organismos de radiodifusión y las limitaciones y excepciones para bibliotecas y archivos, instituciones docentes y personas con otras discapacidades. Espera que el Comité llegue lo antes posible a un acuerdo sobre un tratado para los organismos de radiodifusión. La delegación dijo que seguiría participando en debates que favorezcan la realización de investigaciones y estudios exhaustivos que faciliten la celebración de negociaciones sustantivas. Confía en que todos los Estados miembros sigan apoyando y promoviendo la pronta entrada en vigor del Tratado de Beijing, habida cuenta de la importancia que reviste ese tratado para la labor del SCCR.
10. La delegación de la República Islámica del Irán expresó agradecimiento al presidente del SCCR y a la Secretaría. En cuanto a la cuestión de la protección de los organismos de radiodifusión, es de suma importancia que los Estados miembros logren un equilibrio riguroso entre los intereses legítimos de todas las partes interesadas y los de la sociedad en conjunto, que debe quedar reflejado en el texto del tratado sobre los organismos de radiodifusión. Dado que el mandato encomendado por la Asamblea General de la OMPI en 2007 fue el punto de partida de esas negociaciones, los debates en el Comité no deben apartarse de ese mandato, en particular, en lo que respecta al alcance de la protección. La delegación dijo que ha tomado nota de la recomendación formulada por el Comité a la Asamblea General de la OMPI, en el sentido de estudiar medidas apropiadas a fin de poder convocar una conferencia diplomática para la adopción de un tratado sobre la protección de los organismos de radiodifusión, a reserva de que se llegue a un consenso sobre las cuestiones fundamentales. En cuanto a la cuestión de las excepciones y limitaciones para bibliotecas, archivos, museos, instituciones docentes y personas con otras discapacidades, la delegación destacó la importancia de contar con un régimen eficaz y equilibrado de limitaciones y excepciones en beneficio tanto de los titulares de derechos como del público en general. Añadió que está firmemente convencida de que incumbe al Comité no solo fomentar un entendimiento común entre los Estados miembros, antes bien, crear un marco jurídico para las excepciones y limitaciones. La delegación dijo que la única manera de garantizar que los Estados miembros de la OMPI ofrezcan un nivel básico de limitaciones y excepciones armonizadas es establecer normas en ese ámbito. La aprobación de los planes de acción presentados en la trigésima sexta sesión del SCCR es un paso en la buena dirección y espera con interés la aplicación de esos planes. Por lo que respecta a otros asuntos que están en el orden del día, a saber, el análisis del derecho de autor en el entorno digital, el derecho de participación en las reventas y la protección de los derechos de los directores de teatro, señaló que está dispuesta a proseguir los debates a ese respecto.
11. La delegación de la Argentina dio las gracias a la Secretaría por el informe del SCCR que figura en el documento WO/GA/50/3. Afirmó que le interesan todos los temas que están en el orden del día del SCCR y que apoya la continuación de los debates a ese respecto. En cuanto a las excepciones y limitaciones, la aprobación de los planes de acción ha sido un logro importante del Comité. La delegación dijo que está satisfecha por los progresos que se están realizando en el tema del derecho de autor en el entorno digital. Una cuestión a la que concede gran importancia es la actualización del tratado sobre los organismos de radiodifusión. Aunque se han realizado grandes progresos en las cuestiones técnicas, subsisten algunas cuestiones críticas. La delegación señaló que ha contribuido constructivamente a los debates y ha presentado propuestas para conciliar posturas, teniendo siempre presente el objetivo de lograr un tratado que prevea una protección eficaz para los organismos de radiodifusión frente a los cambios tecnológicos. La delegación anunció que ha presentado un nuevo documento que ha sido publicado en la página del sitio web de la OMPI dedicada a la 37.ª sesión del SCCR, en el que figura una propuesta revisada y simplificada sobre las transmisiones diferidas. Refiriéndose a la recomendación del SCCR a la Asamblea General de la OMPI sobre la convocación de una conferencia diplomática, la delegación afirmó que las medidas apropiadas a las que se hace referencia en esa recomendación serían la adopción de un plan de acción o un programa de trabajo con el objetivo de concluir la labor sobre el texto del tratado relativo a los organismos de radiodifusión en las dos próximas sesiones del Comité, de modo que pueda celebrarse una conferencia diplomática a finales de 2019. El objetivo del plan de acción propuesto debería ser zanjar las cuestiones pendientes en la 37.ª sesión del SCCR, en noviembre de 2018, a fin de tener lista una propuesta básica y someterla a examen de los Estados miembros en la primera sesión del Comité en 2019. La delegación declaró que el plan de trabajo propuesto permitiría al Comité presentar una propuesta preliminar de fecha y lugar de celebración de la conferencia diplomática en la 38ª sesión del SCCR, que será su primera sesión de 2019. La propuesta sería que la conferencia diplomática se celebre seis meses después de esa sesión. La fecha y el lugar de celebración de la conferencia diplomática serían confirmados por la Asamblea General de la OMPI en 2019. La delegación dijo que el plan de acción propuesto es plausible y factible en vista del estado actual de las negociaciones, a condición de que durante la 37.ª reunión del Comité se reserve tiempo suficiente para el tema de la radiodifusión. Al término de la 37.ª sesión, y de quedar algún tema pendiente, el Comité podría considerar la posibilidad de organizar una sesión adicional después de la 38.ª. La sesión adicional se dedicaría a ultimar los preparativos de la conferencia diplomática, y si se celebrara esa sesión adicional, la conferencia diplomática se celebraría seis meses después de ella. La delegación dijo que espera que los Estados miembros respondan a su propuesta con espíritu constructivo. Si se aprueba el plan de acción, el Comité podrá alcanzar el objetivo final, que es un tratado sobre la protección de los organismos de radiodifusión.
12. La delegación de la India elogió al Comité por los debates y los progresos realizados en todas las cuestiones pendientes del orden del día del SCCR. Aplaudió en particular los debates centrados en textos que han tenido lugar en relación con el proyecto de tratado sobre la protección de los organismos de radiodifusión. La protección de los organismos de radiodifusión, y las limitaciones y excepciones para bibliotecas y archivos, para instituciones docentes y de investigación y para personas con otras discapacidades, son cuestiones fundamentales a las que atribuye gran importancia. La delegación dijo que espera que esos tres temas reciban la misma atención y susciten el mismo grado de compromiso por parte de los Estados miembros en el SCCR. Espera con interés que se concluya la elaboración de un texto equilibrado sobre la protección de los organismos de radiodifusión una vez que se haya llegado a un consenso sobre las cuestiones fundamentales.
13. La delegación de la Federación de Rusia dio las gracias al SCCR por la labor que realiza, en la que se da cabida a nuevas ideas con el objetivo de avanzar en la protección de la PI. Una de las principales metas que deben orientar la labor del Comité en el futuro es la finalización del proyecto de tratado sobre los derechos de los organismos de radiodifusión. La delegación dijo que le parecen favorables las consultas celebradas en la sesión anterior del SCCR. Al elaborar el texto del tratado, el Comité debe tener en cuenta los nuevos desafíos que impone el entorno digital. No puede contemplarse un documento que en el momento de su adopción ya esté desfasado. La delegación dijo que el Comité debe llevar a cabo estudios sobre el entorno digital y el derecho de participación, ya que se trata de ámbitos muy pertinentes para su labor. Añadió que valora muy positivamente la labor del Comité en relación con las excepciones y limitaciones para las personas con otras discapacidades. Las instituciones de investigación, las bibliotecas y los archivos esperan con interés que se elaboren documentos que sirvan de orientación para la aplicación efectiva de cualquier medida propuesta en aras del bienestar de la sociedad. La delegación expresó su agradecimiento al Comité y a los Estados miembros que se han manifestado a favor de la protección de los derechos de los directores de teatro. Se trata también de un ámbito importante para la labor futura del Comité. La protección de esos derechos y la aplicación de las recomendaciones de los estudios sobre los distintos temas dependerán de los intereses de cada uno de los países concernidos. La delegación dio las gracias a la Secretaría por haber organizado sesiones temáticas paralelamente a la 36.ª sesión del Comité y por haber preparado los temas de los estudios. Añadió que está convencida de que los Estados miembros resolverán sus preocupaciones sobre la protección de los derechos de los organismos de radiodifusión en la conferencia diplomática y que, en última instancia, adoptarán un tratado sobre la radiodifusión.
14. La delegación de El Salvador dijo que agradece la labor que han llevado a cabo el presidente y la Secretaría del SCCR. Añadió que atribuye gran importancia a la labor que se está llevando a cabo en el Comité y que es de esperar que se celebren debates equilibrados. La delegación dijo que apoya la propuesta de la delegación de la Argentina de adoptar un plan de acción que complemente la recomendación adoptada por el SCCR en su sesión anterior. Espera que la propuesta sea examinada por otras delegaciones en el marco de la Asamblea.
15. La delegación del Senegal hizo suya la declaración realizada por la delegación de Marruecos en nombre del Grupo Africano. Expresó agradecimiento a la Secretaría por la redacción y presentación del informe del SCCR. La delegación dijo que el mandato y la labor del SCCR, tal como se describen en ese informe, revisten gran interés, en particular, la labor relativa a las excepciones y limitaciones para bibliotecas y archivos, así como para las instituciones docentes y de investigación y las personas con otras discapacidades. Añadió que acoge con satisfacción los planes de acción propuestos sobre esos temas y reitera que la labor que está sobre el tapete del SCCR debe contribuir a un equilibrio justo entre los intereses de los titulares de derechos y los del público en general. La delegación señaló que, al igual que el Grupo Africano, sigue comprometida con la protección de los derechos de los organismos de radiodifusión, en particular, mediante la adopción de un tratado. Añadió que espera que en el período de sesiones de la Asamblea General de la OMPI de 2018 se elabore un plan de trabajo más exhaustivo sobre la radiodifusión de modo que el Comité pueda convocar una conferencia diplomática a finales de 2019. La delegación dijo que estaría dispuesta a considerar la organización de una sesión especial de tres días durante el segundo semestre de 2019 a fin de aumentar las posibilidades de éxito de esa conferencia diplomática. Sigue considerando de gran importancia la propuesta que ha formulado junto con la delegación del Congo, en el sentido de incluir el derecho de participación en las reventas en el orden del día del SCCR y espera con interés las conclusiones de los expertos que estudiarán el tema. El trabajo de los expertos completará el trabajo ya realizado a ese respecto por los profesores Graddy y Farchy. La delegación expresó agradecimiento a todos los países que han apoyado la propuesta relativa al derecho de participación en las reventas y manifestó interés por otros asuntos, en particular, la propuesta de la delegación del Brasil sobre el entorno digital y la propuesta de la delegación de la Federación de Rusia sobre los directores de teatro. Señaló que aguarda con interés los estudios sobre esos temas.
16. La delegación de México expresó su agradecimiento a la Secretaría y al presidente. Dijo que otorga gran importancia a la labor que realiza el SCCR y se sumó a las declaraciones formuladas por los Estados miembros que indican que deben concentrarse mayores esfuerzos en las negociaciones sobre la protección de los derechos de los organismos de radiodifusión. Dado el nivel de madurez del proceso, debería darse una atención especial a este tema. A más de 20 años de haber iniciado la negociación, los Estados miembros deberían redoblar sus esfuerzos para avanzar en la adopción de un tratado en la materia. Dijo que estima que es posible lograr un instrumento que de protección a la señal. El Comité tiene que considerar opciones que permitan, por la manera en que están redactadas, contar con un instrumento abierto a cualquier desarrollo tecnológico. En cuanto a los derechos que han de concederse, tiene que reconocerse el derecho exclusivo de los organismos de radiodifusión a autorizar la retransmisión al público por cualquier medio de sus señales portadoras de programas, lo que implica una cobertura amplia. Dijo que su país reconoce la diversidad de posturas sobre este tema, que podrían resolverse atendiendo a los objetivos de los tratados internacionales, que contienen normas generales, de tal manera que se pueda dejar un espacio para que las legislaciones nacionales se encarguen de las particularidades. El Comité ha de considerar la posibilidad de incluir la figura de las declaraciones concertadas en el texto del tratado. En la 36.ª sesión del SCCR, el Comité acordó una recomendación en el sentido de que la Asamblea General de la OMPI considere las medidas adecuadas con el fin de convocar una conferencia diplomática para la adopción de un tratado sobre la protección de los organismos de radiodifusión, siempre que se logre el consenso sobre las cuestiones fundamentales. Teniendo esto en cuenta, en su opinión, ha llegado el momento de establecer un programa de trabajo preciso y concreto que permita al SCCR alcanzar la meta y concluir las negociaciones sobre un instrumento basado en la protección de las señales y de convocar lo antes posible una conferencia diplomática. Reiteró su apoyo a la importante labor que realiza el SCCR y exhortó a todas las delegaciones a retomar el espíritu de Beijing y de Marrakech para redoblar sus esfuerzos y mostrar la voluntad política que se requiere.
17. La delegación de Túnez hizo suya la declaración formulada por la delegación de Marruecos en nombre del Grupo Africano. Expresó su agradecimiento al presidente y a los vicepresidentes, así como a la Secretaría. Reiteró la importancia de proseguir las negociaciones sobre las limitaciones y excepciones para llegar a la adopción de un instrumento jurídicamente vinculante. Dijo que apoya los planes de acción, que permitirán al Comité avanzar en condiciones razonables y de manera puntual a fin de alcanzar sus objetivos. Sobre la cuestión de los organismos de radiodifusión, declaró que resulta muy importante proteger los derechos de los organismos de radiodifusión y reiteró su apoyo a la convocación de una conferencia diplomática una vez que se haya llegado a un consenso sobre las cuestiones fundamentales. Expresó su apoyo a la inclusión en la labor futura del SCCR del derecho de participación en las reventas.
18. La delegación de Uganda hizo suya la declaración formulada por la delegación de Marruecos en nombre del Grupo Africano. Dijo que otorga gran importancia a la labor del Comité y a los temas fundamentales de las excepciones y limitaciones para las bibliotecas, los archivos y los museos, y las excepciones para las instituciones docentes y de investigación y para las personas con otras discapacidades. Como los debates sobre los temas son de carácter abierto, instó al Comité a adoptar un calendario claro para que el proceso de las actuales deliberaciones exploratorias avance hacia unas negociaciones basadas en textos para la adopción de un instrumento internacional vinculante de conformidad con la decisión de la Asamblea General de la OMPI de 2012. La radiodifusión en interés del público es esencial para las iniciativas de la delegación en el sentido de garantizar al público el acceso a la información y a los conocimientos. Por lo tanto, el tratado sobre los organismos de radiodifusión debería, como tal, establecer el equilibrio entre los derechos de los organismos de radiodifusión y el derecho legítimo del público a tener acceso a la información a precios asequibles. Expresó su apoyo a la convocación de una conferencia diplomática para la adopción de un tratado para la protección de los organismos de radiodifusión, siempre y cuando el SCCR llegue a un acuerdo sobre las cuestiones esenciales. Lo más cerca que ha estado el Comité de llegar a un acuerdo en torno a un texto sobre la radiodifusión fue cuando se limitó el alcance para abarcar únicamente la protección de los organismos de radiodifusión en el sentido tradicional. Ampliar los debates a fin de incluir las transmisiones por redes informáticas planteó una miríada de cuestiones que han prolongado las deliberaciones. El tratado sobre los organismos de radiodifusión no debe crear una nueva categoría de derechos sobre el material que ha sido emitido por aire, además de los derechos de autor existentes sobre ese material. Además, esos derechos pueden crear obstáculos a la utilización de material que nunca ha sido objeto de protección por derecho de autor, como las obras realizadas por el Gobierno. La delegación dijo que seguirá participando de manera constructiva en los debates sobre la radiodifusión y alentó al SCCR a acelerar la labor sobre esa cuestión. En cuanto a otros asuntos, instó al SCCR a proseguir la labor en pos de un programa de trabajo equilibrado que tenga en cuenta los intereses de todos los Estados miembros y que conceda el mismo trato a todos los puntos del orden del día en lo que atañe a la atención y a la asignación de tiempo. El SCCR tiene que acelerar los debates sobre todas las propuestas destinadas a ampliar el programa de trabajo futuro del Comité.
19. La delegación del Brasil expresó su agradecimiento al presidente y a la Secretaría y reiteró su compromiso con la labor del SCCR. Además, encomió la labor realizada en la sesión anterior del Comité en relación con el texto consolidado sobre los organismos de radiodifusión, que aclara muchas cuestiones técnicas pendientes y hace hincapié en el objetivo compartido de luchar contra la piratería de las señales y defender los intereses de los organismos de radiodifusión nacionales. A la luz de los avances tecnológicos, subrayó la necesidad de actualizar la Convención de Roma. Instó a los Estados Miembros a apoyar la propuesta de la delegación de la Argentina. La Asamblea General de la OMPI ofrece la oportunidad de acordar un calendario que acelere la convocación de una conferencia diplomática para la adopción del tratado. Mencionó los planes de acción acordados sobre excepciones y limitaciones para las bibliotecas y los archivos, y dijo que confía en avanzar de ese modo en la ejecución del mandato acordado por la Asamblea General de la OMPI de 2012. Hizo hincapié en la importancia del entorno digital y su interacción con el derecho de autor, sobre todo, la dificultad de las entidades reguladoras gubernamentales para lograr el equilibrio adecuado a la hora de garantizar una remuneración justa. Durante la 31.ª sesión del SCCR, el GRULAC presentó una propuesta de análisis del derecho de autor en el entorno digital. El punto clave de esa propuesta es garantizar que la parte cada vez mayor de las actividades comerciales que tiene lugar en el entorno de Internet se refleje debidamente en la remuneración de los que constituyen el núcleo esencial del sistema de derecho de autor, a saber, los autores y los artistas intérpretes o ejecutantes. Dijo que espera con interés los debates sobre los estudios aprobados en la sesión anterior del SCCR, que ayudarán a aclarar aspectos de la cadena de valor, como la estructura de la distribución de los ingresos y el análisis de la cadena de los derechos sobre los modelos de negocios digitales. El estudio proporcionará al Comité información sobre el ámbito digital a fin de garantizar un debate sólido y equilibrado sobre esta importante cuestión de actualidad. A lo largo de los años, el SCCR ha aportado valiosas líneas de reflexión sobre la cuestión del derecho de autor y los derechos conexos mediante el uso de grupos de expertos. La delegación felicitó al Comité por ocuparse de esas cuestiones.
20. La delegación de Sudáfrica hizo suya la declaración formulada por la delegación de Marruecos en nombre del Grupo Africano y agradeció a la Secretaría el detallado informe sobre la situación en que se encuentran las cuestiones debatidas a lo largo del año en el Comité. Dijo que otorga gran importancia a todos los temas del orden del día del SCCR y tiene la firme voluntad de trabajar de manera constructiva en todos los temas. Espera poder aprender de la labor del SCCR en un momento en que se halla reformando su legislación de derecho de autor. En cuanto al tratado sobre la protección de los organismos de radiodifusión, en su opinión el SCCR ha realizado avances importantes y está más cerca de lograr una visión común sobre el alcance y el objeto del tratado. Se ha trabajado lo suficiente para que el Comité haya llegado al punto en el que puede preparar una hoja de ruta para la convocación de una conferencia diplomática que esté en sintonía con el mandato de 2007 de un enfoque basado en las señales y que tenga en cuenta la radiodifusión en cualquier plataforma tecnológica. La radiodifusión y la industria cinematográfica han pasado a ser motores de crecimiento que generan oportunidades de empleo y el desarrollo sociocultural en muchos países en desarrollo. Sin embargo, esas industrias se enfrentan a la amenaza de la piratería de las señales que, si no se soluciona de manera urgente, tiene el potencial de amenazar seriamente su existencia. En cuanto que país en desarrollo, su país valora la importancia del acceso a la educación y a la información, elementos integrales del desarrollo. Las bibliotecas, los museos y las instituciones docentes y de investigación desempeñan un papel fundamental en la facilitación del acceso a la información y en la difusión de conocimientos, habilitando a las personas para que tomen decisiones fundamentadas. La labor del Comité ha de tener en cuenta los estudios anteriores sobre limitaciones y excepciones en materia de derecho de autor que resultan útiles a la hora de proporcionar una visión global de las prácticas actuales de los Estados miembros de la OMPI y detectar las carencias que el Comité debe esforzarse por subsanar.
21. La delegación del Ecuador dijo que aprecia la labor realizada en el SCCR y señaló que las cuestiones abordadas en ese Comité le son de gran importancia. Dijo que aboga por el tratamiento equilibrado de las cuestiones y expresó interés por las excepciones y limitaciones para bibliotecas, archivos, instituciones docentes y de investigación, y personas con otras discapacidades. Su país ha formulado varias propuestas sobre esa cuestión y está interesado en que el Comité continúe los debates de una forma abierta y franca. Dijo que reconoce la utilidad de los planes de acción que fueron presentados y aprobados en la pasada sesión. Instó a que su implementación sea efectiva y a que se enmarque en el impulso de la generación de normas que a nivel internacional permitan un equilibrio adecuado entre los derechos de los titulares y de los usuarios. Esto contribuirá a garantizar derechos fundamentales, como el acceso a la educación, a la información y al conocimiento. Un tema que les interesa es el análisis del derecho de autor en el entorno digital, que es asimismo una cuestión de interés para todos los Estados miembros. Los resultados del estudio pendiente serán un insumo muy importante para el tratamiento de esa temática en el Comité. Existe una gran comunidad de creadores que se encuentran a la expectativa de estas discusiones, y los avances que se logren sobre ese tema permitirán a los Estados miembros velar por que las obras creativas reciban una compensación justa.
22. La delegación del Japón expresó agradecimiento por los fructíferos debates celebrados en la 36.ª sesión del SCCR, así como el avance logrado en relación con la protección de los organismos de radiodifusión. La delegación reiteró la recomendación del SCCR a la Asamblea General de la OMPI, en la cual se refleja el mandato conferido en 2007 por la Asamblea General de la Organización consistente en la convocación de una conferencia diplomática tras alcanzar un acuerdo sobre las cuestiones fundamentales, acuerdo que todavía no se ha logrado. Manifestó su esperanza de que se celebren nuevos debates en el marco del SCCR con arreglo al mandato conferido en 2007 por la Asamblea General de la OMPI a fin de lograr un consenso en esas cuestiones fundamentales. En lo concerniente a las excepciones y limitaciones, se debe alcanzar un equilibrio apropiado entre los intereses de los titulares de derechos y los del público. En ese sentido, la regla de los tres pasos representa un marco equilibrado y adecuado para los respectivos contextos sociales y culturales de cada país. Los debates sobre esta cuestión deben centrarse en el intercambio de experiencias y prácticas nacionales.
23. La delegación de Malasia dijo que suscribe la declaración realizada por la delegación de Indonesia en nombre del Grupo de Asia y el Pacífico. Dijo que toma nota de la labor del Comité relativa a la protección de los organismos de radiodifusión, las excepciones y limitaciones, y el derecho de participación en las reventas, así como de la recomendación formulada a la Asamblea General de la OMPI de que el Comité alcance un entendimiento común sobre cuestiones esenciales del tratado de radiodifusión, tales como la definición del objeto de la protección, los derechos que han de concederse y otras cuestiones fundamentales. Se solicitó al Comité que acelere su labor relativa a las excepciones y limitaciones, especialmente en favor de las bibliotecas y archivos, las instituciones docentes y de investigación, y las personas con discapacidades, tal como se contempla en los planes de acción aprobados durante la 36.ª sesión del SCCR. El Tratado de Marrakech constituye un buen ejemplo de armonización de excepciones para permitir el intercambio transfronterizo de obras para personas con discapacidad visual. La delegación expresó su gratitud a la OMPI por el apoyo prestado, el cual ha contribuido al éxito del seminario nacional celebrado en agosto de 2018.
24. La delegación de Malawi dio las gracias al presidente, los vicepresidentes y la Secretaría por la preparación de los documentos de la sesión. Acto seguido, hizo suya la declaración efectuada por la delegación de Marruecos en nombre del Grupo Africano y se dijo entusiasmada por la finalización de los debates con miras a la convocación de una conferencia diplomática en 2019, siempre que se logre un acuerdo en torno a las cuestiones fundamentales. Valora positivamente los planes de acción, que forman la base de la labor sobre las excepciones y limitaciones en favor de las bibliotecas y archivos, las instituciones docentes y de investigación, y las personas con otras discapacidades. Asimismo, expresó su interés por los debates sobre otras cuestiones, entre ellas el derecho de participación en las reventas.
25. La delegación de los Estados Unidos de América anunció que la Cámara de Representantes de su país ha aprobado recientemente y por unanimidad la legislación por la que se aplica el Tratado de Marrakech, lo cual supone un paso importante hacia su ratificación. Manifestó a continuación su apoyo a la declaración formulada por la delegación de Suiza en nombre del Grupo B respecto del orden del día del SCCR. En cuanto a la protección de los organismos de radiodifusión, la delegación reiteró su apoyo al mandato encomendado en 2007 por la Asamblea General de la OMPI. La protección debe tener un alcance limitado y centrarse en el problema clave de la retransmisión no autorizada de la señal emitida al público en todas las plataformas, incluida Internet. Los rápidos cambios tecnológicos en el sector de la radiodifusión plantean desafíos importantes para el establecimiento de normas internacionales específicas, y la delegación tiene previsto ofrecer un nuevo texto que sirva de puente entre los distintos enfoques de los Estados miembros, a fin de promover un mayor consenso sobre los objetivos comunes. Aunque no está de acuerdo en que se fije una fecha específica para la convocación de la conferencia diplomática, comparte la opinión de que se debe avanzar en el texto del proyecto de tratado consolidado para garantizar el éxito de las futuras negociaciones. Respecto de la cuestión de las excepciones y limitaciones, la delegación reiteró su propuesta de elaborar principios de alto nivel y objetivos para las excepciones y limitaciones nacionales al derecho de autor en favor de bibliotecas, archivos y actividades docentes. De acuerdo con este enfoque, la delegación espera concitar acuerdo a nivel internacional sobre aquellas esferas en las que sería deseable contar con excepciones o limitaciones apropiadas a nivel nacional. Puesto que esos principios están en fase de elaboración, la Secretaría y los Estados miembros trabajarán conjuntamente para mejorar y actualizar las leyes nacionales mediante seminarios, talleres y asistencia técnica con el fin de desarrollar la legislación nacional. Este enfoque será positivo y preferible a la fijación de normas vinculantes, ya que el marco internacional ofrece la flexibilidad adecuada conforme a preceptos establecidos que permiten a los países aplicar excepciones y limitaciones a fin de avanzar en sus propias políticas sociales, culturales y económicas. La delegación respalda la labor encaminada a profundizar la comprensión del Comité sobre las limitaciones y excepciones nacionales en favor de personas con discapacidades al margen de la discapacidad visual. Afirmó que todos los temas del SCCR deben ser abordados y examinados individualmente y por derecho propio a la hora de establecer el plan de trabajo del SCCR en el próximo bienio. Por último, señaló que la labor relativa al tratado en materia de radiodifusión está bastante avanzada, más que la relacionada con otros puntos del orden del día del SCCR.
26. La delegación de Colombia expresó su gratitud a la Secretaría y al presidente del SCCR. Dijo que respalda la declaración del Salvador en nombre del GRULAC, en particular respecto de la protección de los organismos de radiodifusión. Los debates celebrados en el Comité en materia de radiodifusión sobre la base de los documentos SCCR/35/12 y SCCR/36/5 abarcan cuestiones técnicas y, en ciertos puntos, las delegaciones tienen posturas distintas. Por ello, es muy importante adoptar una decisión sobre un programa de trabajo exhaustivo que sea equilibrado y tenga en cuenta los avances logrados en los debates. La delegación manifestó su apoyo a un documento vinculante para la protección de los organismos de radiodifusión y destacó la necesidad de alcanzar consenso con respecto al texto a fin de convocar una conferencia diplomática. Dijo que apoya los planes de acción y subrayó la importancia de las limitaciones y excepciones en favor de bibliotecas y archivos, instituciones docentes y de investigación, y personas con otras discapacidades. En cuanto a los tratados vigentes, subrayó la necesidad de adherirse a la regla de los tres pasos.
27. La delegación de Nigeria hizo suya la declaración realizada por la delegación de Marruecos en nombre del Grupo Africano. Manifestó su agradecimiento al presidente y los vicepresidentes, y a la Secretaría por la preparación del documento WO/GA/50/3. Con respecto a los organismos de radiodifusión, la delegación instó a los Estados miembros a mantener su atención sobre la cuestión de la piratería de las señales conforme al mandato de la Asamblea General de la OMPI y dijo que toma nota de la recomendación del Comité de avanzar hacia la convocación de una conferencia diplomática para la adopción de un tratado sobre la protección de los organismos de radiodifusión. Aplaudió los esfuerzos del Comité en relación con las limitaciones y excepciones, así como la aprobación de los planes de acción. Dijo que promueve debates estructurados y basados en textos con un marco más claro para conseguir resultados satisfactorios. Por último, reiteró el compromiso de su país con el Comité.
28. La delegación de Côte d'Ivoire hizo suya la declaración realizada por la delegación de Marruecos en nombre del Grupo Africano. Subrayó el interés de su país por las cuestiones debatidas en el Comité, en particular las excepciones y limitaciones y la protección de los derechos de los organismos de radiodifusión. Entusiasmada con los avances del SCCR, espera que las próximas sesiones sean aún más dinámicas y provechosas. Dijo estar satisfecha con la profesionalidad de la Secretaría y confiar en la labor de esta para responder a los intereses de los países en desarrollo.
29. La delegación de la República de Corea agradeció a la Secretaría y al presidente y los vicepresidentes su liderazgo y dedicación. Dijo que hay una necesidad imperiosa de actualizar los derechos de los organismos de radiodifusión de acuerdo con los nuevos tiempos y circunstancias, así como el plazo de protección para los organismos de radiodifusión en el entorno digital. Tras el examen de las opiniones de todas las partes interesadas y nuevas aclaraciones conceptuales, espera que se alcance un consenso sobre las cuestiones esenciales del tratado propuesto. En cuanto a las excepciones y limitaciones, la delegación recibió con particular entusiasmo los estudios realizados por la Secretaría sobre las bibliotecas, los archivos y las actividades docentes, así como las personas con otras discapacidades. Es crucial que el Comité establezca un sistema adecuado y equilibrado de derecho de autor y derechos conexos por medio de debates constructivos y el intercambio fructífero de experiencias por parte de los Estados miembros.
30. La delegación de Costa Rica manifestó su agradecimiento a la Secretaría. Destacó la enorme importancia del acompañamiento recibido en diferentes áreas, programas y actividades en materia de derecho de autor, así como en la planificación de reuniones, talleres y seminarios en la región. Hizo mención específica a las actividades emprendidas por la Secretaría para establecer foros de negociación que permiten seguir desarrollando el marco jurídico internacional en el ámbito de la PI. Resaltó las prioridades nacionales, entre las que cabe citar las actividades de capacitación abiertas a instituciones públicas y privadas, así como la difusión pública del conocimiento y la información respecto del tema del derecho de autor y los derechos conexos. Se ofreció capacitación específica al gobierno central sobre la normativa nacional que rige la legalización del software y también sobre principios generales del derecho de autor y derechos conexos. Cabe mencionar el programa nacional “MIS CREACIONES VALEN”, en vigor por tercer año consecutivo y con una duración de cinco años, mediante el cual se ha hecho énfasis en la importancia de realizar actividades con niños y jóvenes, así como con centros educativos, educadores, maestros y profesores sobre el fomento del respeto por la PI. También se recalcó el reconocimiento al trabajo de los creadores y sus derechos.
31. El representante de la Federación Internacional de Asociaciones de Bibliotecarios y Bibliotecas (IFLA) afirmó que a medida que crece la importancia del conocimiento también aumenta la importancia de los derechos de acceso y utilización. Sin estos, el conocimiento puede ser una causa más del aumento de la brecha de desarrollo en lugar de contribuir a su reducción. Las 20 metas en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) han permitido a los gobiernos reconocer la importancia del acceso a la información y su utilización. Ante el 70.º aniversario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, el representante instó al Comité a reflexionar sobre cómo defender los derechos humanos de acceso a la información y la educación, la participación en la vida cultural y los beneficios derivados de los avances científicos. Las excepciones y limitaciones en favor de bibliotecas, archivos, museos, instituciones docentes y de investigación, y personas con otras discapacidades hacen posible la colaboración transfronteriza y no son un ejercicio de suma cero. Son el complemento a unos mercados justos y que funcionan adecuadamente, y además suponen una inversión en los lectores, creadores, innovadores y consumidores del mañana. En ese sentido, la OMPI puede contribuir de forma decisiva gracias a los planes de acción, que ofrecen una oportunidad valiosa de analizar lo que se necesita en el terreno. El representante dijo que aguarda con impaciencia los resultados y el debate en curso y fructífero del Comité, también en torno a la propuesta de la delegación de la Argentina. Sin un plazo de protección potencialmente ilimitado en el tratado sobre los organismos de radiodifusión y sin excepciones y limitaciones eficaces, el representante dijo que el Comité corre el riesgo de tener que ver como se produce un perjuicio importante a la educación, la investigación y las actividades de fomento de la cultura de las bibliotecas y archivos.
32. El presidente señaló que es necesario celebrar consultas oficiosas en torno al tema de la radiodifusión. El presidente nombró al presidente del SCCR, Sr. Darren Tang, como facilitador para que dirija las consultas en su nombre.
33. El facilitador dio las gracias a la Secretaría, cuya ardua labor ha hecho posible la presentación de los documentos al Comité, así como tener cierto grado de éxito. Para continuar con el debate, el facilitador solicitó que se celebren consultas oficiosas con la participación de los coordinadores regionales y los Estados miembros interesados.
34. Volviendo al punto del orden del día, el facilitador anunció que, gracias a la flexibilidad mostrada por los Estados miembros y los coordinadores regionales durante las consultas informales, los miembros han logrado consenso.
35. La Asamblea General de la OMPI:
	* 1. tomó nota del “Informe del Comité Permanente de Derecho de Autor y Derechos Conexos” (documento WO/GA/50/3);
		2. ordenó al SCCR que:
	1. se esfuerce lo máximo posible por alcanzar un consenso sobre las cuestiones pendientes relativas al propuesto tratado sobre la protección de los organismos de radiodifusión en sus 37.ª y 38.ª sesiones, y
	2. haga un balance en su 38.ª sesión de los progresos logrados y, si se ha alcanzado el consenso en relación con las cuestiones pendientes, proponga una recomendación a la Asamblea General para que esta apruebe una fecha y un lugar para la celebración de una conferencia diplomática que adopte el tratado; y
		1. ordenó al SCCR que continúe con su labor relativa a las demás cuestiones de las que se informa en el documento WO/GA/50/3.

PUNTO 15 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO
Informe del Comité Permanente sobre el Derecho de Patentes (SCP)

1. Los debates se basaron en el documento WO/GA/50/4.
2. La Secretaría afirmó que en el documento se recoge el avance de las negociaciones que tuvieron lugar en el marco de la vigesimoséptima y vigesimoctava sesiones del SCP, celebradas en diciembre de 2017 y julio de 2018, respectivamente. En esas dos sesiones, el SCP ha seguido tratando los cinco temas siguientes: i) las excepciones y las limitaciones de los derechos conferidos por las patentes; ii) la calidad de las patentes, incluidos los sistemas de oposición; iii) las patentes y la salud; iv) la confidencialidad de las comunicaciones entre clientes y sus asesores de patentes; y v) la transferencia de tecnología. La Secretaría hizo especial énfasis en el hecho de que los Estados miembros han participado proactivamente en el Comité intercambiando información, realizando ponencias, presentando propuestas y colaborando en los debates con espíritu constructivo. Su trabajo y sus contribuciones han facilitado la adopción, en las sesiones recientes del SCP, de una serie de actividades futuras para el Comité. La Secretaría invitó a la Asamblea General de la OMPI a tomar nota de la información contenida en el documento.
3. La delegación de Suiza, haciendo uso de la palaba en nombre del Grupo B, agradeció a al presidente del SCP haber organizado las dos sesiones y a la Secretaría el duro trabajo realizado durante el último año, incluida la elaboración del documento para la Asamblea General de la OMPI. Tras enumerar los cinco temas del orden del día del SCP, la delegación expresó el reconocimiento de su Grupo a los esfuerzos y la voluntad de los que hicieron gala todos los Estados miembros durante la vigesimoséptima y vigesimoctava sesión del SCP, que dieron como resultado el acuerdo en torno a un programa de trabajo equilibrado. Asimismo, la delegación acogió con agrado el espíritu colaborador de los Estados miembros, que dio lugar a tres propuestas interregionales, y afirmó que esto muestra una mayor apertura a la perspectiva de trabajar juntos, lo cual es de interés para todas las delegaciones. Señaló que el SCP es un lugar de encuentro multilateral en el campo de las patentes y expresó su firme convicción de que el Comité tiene la responsabilidad de funcionar como foro dedicado al debate técnico de cuestiones relacionadas con el Derecho sustantivo de patentes conforme a su mandato. La delegación añadió que la labor del Comité debe ser beneficiosa para un mundo real y en constante evolución, así como para las oficinas de PI, los innovadores, los profesionales de las patentes y otros usuarios del sistema de las patentes. La delegación afirmó que, por ejemplo, los programas diseñados para mejorar la calidad de la labor de las oficinas de PI y la reutilización de resultados, además de otras formas de cooperación técnica, con miras a la promoción de un ecosistema de innovación sano deben generar beneficios prácticos a todas las oficinas, independientemente de su tamaño o nivel de experiencia. Expresó su convicción de que el Comité debe desarrollar su labor sobre la base de la importancia que muchos Estados miembros otorgan a los temas técnicos que conducirán a una mayor calidad del procedimiento de examen de solicitudes de patente, del proceso nacional de examen de la patente original, y de las patentes concedidas. Por lo tanto, la delegación afirmó que el tema de la calidad de las patentes y el de la confidencialidad de las comunicaciones entre clientes y sus asesores de patentes siguen siendo prioritarios en el orden del día del Grupo. Para concluir, afirmó que el objetivo del SCP es facilitar la coordinación y proporcionar orientación sobre el desarrollo internacional y progresivo en materia de Derecho de patentes, lo que incluye la armonización de las leyes y los procedimientos nacionales. La delegación subrayó que el Grupo B sigue estando comprometido con las actividades del Comité, y exhorta a todos los Estados miembros a trabajar juntos en pro de ese objetivo.
4. La delegación de Lituania, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico, trasladó su agradecimiento al presidente del SCP por su orientación a la labor del Comité durante las sesiones vigesimoséptima y vigesimoctava. Agradeció asimismo a la Secretaría la labor llevada a cabo durante el año pasado, incluida la preparación de la Asamblea General de la OMPI. Destacó la importancia del SCP como foro en el que los Estados miembros pueden intercambiar experiencias y compartir las mejores prácticas en el ámbito del Derecho de patentes, así como sacar provecho a la información y los debates sobre temas distintos e importantes, especialmente en la esfera del Derecho de patentes sustantivo. Tiene el agrado de observar que la participación constructiva de las delegaciones ha permitido lograr avances notables en debates sobre los cinco temas principales, así como alcanzar un acuerdo sobre un programa de trabajo equilibrado para el futuro. Asimismo, la delegación señaló que los intereses primordiales del Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico son la calidad de las patentes y la confidencialidad de las comunicaciones entre clientes y sus asesores de patentes. En su opinión, es crucial proseguir la labor del SCP, entre otras cosas, sobre la base de la propuesta realizada por las delegaciones de Kenya, México, el Reino Unido, la República Checa y Singapur (documento SCP/28/8). La delegación señaló que dicha labor mejorará la calidad de las patentes y será beneficiosa para todo el sistema. Dijo además que la labor del Comité potencia la cooperación internacional y facilita la resolución de los problemas transfronterizos. Para concluir, dijo que espera con interés poder participar de forma constructiva en la labor que se desarrollará en torno a los importantes temas incluidos en el programa del Comité.
5. La delegación de Marruecos, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, tomó nota de la información contenida en el documento WO/GA/50/4. Dio las gracias al presidente y los vicepresidentes del SCP, así como a la Secretaría por su dedicación y profesionalidad. Señaló que el SCP es un foro multilateral para dialogar sobre las cuestiones relacionadas con las patentes y dijo que su Grupo sigue otorgando una gran importancia a su labor. Añadió que esta es crucial para el desarrollo y uso equilibrado del sistema de patentes y que puede desempeñar una función destacable en el desarrollo socioeconómico de los Estados miembros, en particular de los países en desarrollo y los países menos adelantados (PMA). Dijo además que su Grupo considera que los debates sobre el tema de las patentes y la salud son esenciales para promover un sistema de patentes más equilibrado. Recordando el ODS 3, a saber, “garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades”, la delegación señaló que el tema de las patentes y la salud es una prioridad para su Grupo. Además, la delegación mencionó su propuesta para el programa de trabajo relativa a las patentes y la salud, contenida en el documento SCP/24/4. Dijo que la propuesta supone una base excelente para iniciar los debates sobre las esferas de prioridad de las políticas de salud públicas y que ofrece soluciones a problemas relacionados con la salud y las patentes. Por último, la delegación dijo que acoge con agrado los avances logrados en la sesión anterior del SCP e hizo hincapié en el hecho de que los Estados miembros han podido llegar a un acuerdo en relación con un programa de trabajo equilibrado para el futuro.
6. La delegación de El Salvador, haciendo uso de la palabra en nombre del GRULAC, dio las gracias a la Secretaría por presentar el documento WO/GA/50/4 y al presidente del SCP por su liderazgo y orientación para avanzar en el Comité. La delegación valora la continuidad de los temas objeto de examen. Señaló que la gran cantidad de información producida en el Comité y el intercambio de esta son muy positivos. Además, destacó que su labor es importante porque aborda asuntos que tienen una incidencia apreciable en los países. Para concluir, señaló que los temas de las excepciones y limitaciones a los derechos conferidos por las patentes, las patentes y la salud, y la transferencia de tecnología son especialmente importantes para su Grupo.
7. La delegación de Indonesia, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Asia y el Pacífico, dio las gracias al presidente y a los vicepresidentes del SCP por la orientación brindada al presidir el Comité y a la Secretaría por la excelente labor de preparación del documento WO/GA/50/4. Expresó su deseo de señalar que el Comité convino en que su labor en la siguiente sesión se limitará a la constatación y que, en esa fase, no tendrá por objeto la cuestión de la armonización. Asimismo, afirmó que su Grupo está a favor de que se sigan examinando en el SCP los temas de las excepciones y las limitaciones a los derechos conferidos por las patentes, la calidad de las patentes, incluidos los sistemas de oposición, las patentes y la salud, la confidencialidad de las comunicaciones entre clientes y asesores de patentes y la transferencia de tecnología. Dijo que acoge con agrado el proyecto de documento de referencia sobre la excepción relativa a los actos realizados para obtener la aprobación reglamentaria de las autoridades, y la actualización de las respuestas al cuestionario sobre el término “calidad de las patentes” y la cooperación entre las oficinas de patentes en la búsqueda y el examen. Declaró que aguarda con expectación los proyectos de documento de referencia sobre la excepción con fines de investigación y las licencias obligatorias. Su Grupo espera también desde hace mucho tiempo la celebración de las sesiones de información sobre los planteamientos para asegurar la calidad del proceso de concesión de patentes dentro de cada oficina de PI, incluidos los sistemas de oposición. Se mostró a favor asimismo de que se haga un nuevo estudio sobre la actividad inventiva. Por otra parte, dijo que el Grupo aguarda con interés la celebración, en la 29.ª sesión del SCP, de una conferencia de medio día de duración sobre bases de datos de acceso público con información y datos sobre la situación jurídica de las patentes de medicamentos y vacunas. Para finalizar, la delegación reafirmó su compromiso con la labor del Comité.
8. La delegación de China expresó su apoyo al programa de trabajo futuro sobre los cinco puntos del orden del día del SCP. Agradeció profundamente los esfuerzos de los demás Estados miembros por hacer avanzar el debate sobre esos temas. Afirmó que seguirá contribuyendo activamente a la labor del Comité.
9. La delegación de Austria, haciendo uso de la palabra en nombre de la Unión Europea y sus Estados miembros, agradeció al presidente del SCP su labor eficaz y muy acertada durante las dos últimas sesiones. Dio las gracias asimismo a la Secretaría por preparar el informe para la Asamblea General de la OMPI. Dijo que acoge con agrado las deliberaciones sumamente constructivas, realistas y objetivas que han propiciado un avance considerable en los cinco temas del orden del día del Comité. Afirmó además que las sesiones de intercambio han demostrado ser una herramienta útil para proporcionar un conocimiento más profundo de la situación en varios Estados miembros. Destacó que las patentes de gran calidad pueden garantizar un equilibrio adecuado entre el interés de los inventores y el de otras partes interesadas, especialmente en lo que respecta a la calidad de las patentes, incluidos los sistemas de oposición. Mostró su predisposición a contribuir a esa tarea que comprende, entre otros aspectos, la labor futura sobre la actividad inventiva, tal como propuso la delegación de España, y velar por la calidad del proceso de concesión de patentes como se establece en la propuesta de las delegaciones de Kenya, México, el Reino Unido, la República Checa y Singapur. La delegación afirmó además que, aparte de la mera calidad técnica de las patentes, sigue pensando que el SCP también debería servir como foro para debatir sobre las diferencias actuales en los sistemas de patentes y la legislación sustantiva sobre patentes en el futuro. Con respecto a las patentes y la salud, dijo que acoge con beneplácito la celebración de debates basados en hechos, en especial en lo relativo al aumento de la transparencia y la facilitación de las patentes relacionadas con la salud. Resaltó que toda labor futura en ese ámbito debería ser equilibrada y tener en cuenta los distintos factores de interés para las patentes y la salud. No obstante, recalcó que dicho debate debe circunscribirse al mandato del SCP y de la OMPI, y que los otros factores que inciden en el acceso a los medicamentos se deben reservar para otros foros más adecuados. Asimismo, declaró que asistió con interés a la reunión de intercambio sobre la confidencialidad de las comunicaciones entre asesores de patente y sus clientes y expresó su deseo de debatir ese tema en la próxima sesión. Observó asimismo que la sesión de intercambio de información sobre transferencia de tecnología fue muy interesante para su Grupo. En relación con las excepciones y limitaciones a los derechos conferidos por las patentes, destacó con satisfacción el debate sumamente constructivo que se mantuvo, basado en un documento excelente y objetivo que preparó la Secretaría sobre los actos realizados para obtener la aprobación reglamentaria de las autoridades. La delegación señaló que, aunque la Unión Europea y sus Estados miembros asignan la misma importancia a todos los temas del orden del día, su Grupo concede un interés especial al tema relacionado con potenciar la cooperación internacional y mejorar los conocimientos técnicos en materia de requisitos de patentabilidad. Prosiguió diciendo que conseguir un sistema de patentes más eficiente, eficaz y de mejor calidad en todos los Estados miembros es un mecanismo útil para eliminar los obstáculos al comercio en un mundo más unido, lo que contribuirá a la prosperidad económica. Por último, mostró su gran satisfacción porque el Comité haya logrado acordar un programa equilibrado para su labor futura. La delegación sostuvo que la Unión Europea y sus Estados miembros esperan seguir contribuyendo a la labor del SCP y expresó su deseo de que el Comité obtenga aún más resultados en el futuro.
10. La delegación de la Federación de Rusia destacó con satisfacción los buenos resultados del Comité. Dijo que acoge con agrado los estudios sobre la evaluación de la actividad inventiva. Además, expresó su interés por la divulgación de las denominaciones comunes internacionales (DCI) en las solicitudes de patente y en las patentes concedidas. Señaló que espera que se realice una labor constructiva sobre el tema de las excepciones y limitaciones a los derechos conferidos por las patentes, especialmente en lo que respecta a las licencias obligatorias. Asimismo, animó a los Estados miembros a intercambiar experiencias sobre los temas referidos. La delegación afirmó que también aguarda con interés la conferencia de medio día sobre bases de datos de acceso público con información y datos sobre la situación jurídica de las patentes de medicamentos y vacunas, que se va a celebrar en la próxima sesión del SCP.
11. La delegación de la India dio las gracias a la Secretaría por la preparación del informe sobre la labor del SCP, recogido en el documento WO/GA/50/4. Afirmó que los debates del SCP atañen a los cimientos mismos del sistema de patentes. Dijo que aprecia la decisión del Comité de que su labor en la siguiente sesión se limitará a la constatación y que, en esa fase, no tendrá por objeto la armonización. La delegación declaró que los debates en el SCP no deben conducir a la armonización puesto que una solución que abarque a todos no funcionará debido a la diversidad de cuestiones que deben afrontar los diferentes países, en particular los países en desarrollo y los PMA. Afirmó que la OMPI, en tanto que organismo de fijación de normas, tiene una gran responsabilidad a la hora de asegurar que prevalezca un delicado equilibrio entre la innovación y las prioridades para el desarrollo socioeconómico. La delegación recalcó el peso que tienen las flexibilidades previstas en el Acuerdo sobre los ADPIC en la elaboración de la legislación sobre patentes. Sostuvo también que velar por la calidad de las patentes es el elemento más importante del proceso de concesión de estas, y que las patentes de calidad inferior a la norma tienen un costo social enorme, lo que acarrea repercusiones graves para los países en desarrollo y los PMA. Prosiguió diciendo que el proceso de examen de patentes y los sistemas de oposición deben desempeñar una función importante en la garantía de la calidad de las patentes, y un sistema de oposición bien definido añade valor al proceso de examen de patentes pues se convierte en un elemento disuasorio y asegura la calidad de las reivindicaciones de patente. En cuanto a las patentes y la salud, destacó el informe del Grupo de Alto Nivel del Secretario General de las Naciones Unidas sobre el Acceso a los Medicamentos, que recomienda a los países que hagan pleno uso del margen normativo de que disponen con arreglo al artículo 27 del Acuerdo sobre los ADPIC para evitar la renovación permanente de la validez de las patentes, teniendo presentes las prioridades públicas de salud. La delegación también puso de relieve la importancia de avanzar en lo relativo a la transferencia de tecnología y su relación con el sistema de patentes. Afirmó que aún hay margen para trabajar en ese ámbito, y que es menester pasar de la etapa de estudios preliminares a lograr un avance tangible en ese tema.
12. La delegación de Uganda hizo suya la declaración realizada por la delegación de Marruecos en nombre del Grupo Africano. Dio las gracias al presidente del SCP por su dedicación a la labor del Comité y a la Secretaría por la preparación del informe del Comité. Dijo que concede gran importancia a la labor del Comité, ya que es el único foro multilateral en el ámbito de las patentes. El sistema de patentes ofrece la oportunidad de resolver los problemas existentes en los ámbitos de la salud pública, el cambio climático y el agotamiento de los recursos naturales, entre otros. Añadió que el sistema de patentes es importante para equilibrar los intereses de los inventores y los del público, pues ofrece incentivos a los creadores de conocimientos y garantiza el acceso del público a esos conocimientos. En cuanto a la labor futura del Comité, dijo que otorga prioridad al debate sobre el tema de las patentes y la salud, las excepciones y limitaciones a los derechos conferidos por las patentes y la transferencia de tecnología. Se mostró muy satisfecha de que el Comité haya llegado a un acuerdo sobre el programa de trabajo futuro que constituye un consenso conciliatorio entre los Estados miembros. Sin embargo, se mostró desalentada por la falta de progresos en los temas que revisten gran importancia para los países en desarrollo. Instó al Comité a que se esfuerce por lograr el consenso necesario para ejecutar su labor, más allá de las meras sesiones de intercambio de información, celebrando debates sustantivos que contribuyan eficazmente a la utilización progresiva del sistema de patentes, inspirándose en los principios de la AD de la OMPI. Por último, expresó la firme convicción de que el Comité debe seguir debatiendo esas y otras cuestiones mundiales en beneficio de todos.
13. La delegación de la República Islámica del Irán expresó agradecimiento por la labor realizada por la Secretaría en la preparación de la vigesimoséptima y vigesimoctava sesiones del SCP. Señaló que las actividades del Comité revisten gran importancia para la delegación. En lo que respecta a las patentes y la salud, recordó la Agenda 2030 de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible, en concreto, el objetivo 3 de los ODS, que tiene por fin garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades. En especial, dijo que considera que el ODS 3 hace referencia a una cobertura sanitaria universal, incluido el acceso a medicamentos y vacunas esenciales, seguros, eficaces, de buena calidad y asequibles. A este respecto, afirmó que el derecho a la salud es un derecho humano fundamental y básico. Con respecto a las excepciones y limitaciones, dijo que considera que las excepciones y limitaciones a los derechos conferidos por las patentes constituyen un mecanismo fundamental para garantizar un sistema de patentes y de PI equilibrado, capaz de lograr el objetivo de promover la innovación sin dejar de respetar los derechos e intereses de todos los sectores interesados. Acoge con satisfacción el documento de referencia sobre la excepción relativa a los actos realizados para obtener la aprobación reglamentaria de las autoridades (documento SCP/28/3) que ha sido redactado de manera bien estructurada. En su opinión, el SCP debe avanzar en su labor a fin de elaborar documentos de referencia sobre otras excepciones y limitaciones a los derechos conferidos por las patentes. En cuanto a la calidad de las patentes, reiteró la postura de que este tema no debe interpretarse como un instrumento de armonización del Derecho de patentes o de establecimiento de normas en el futuro. Afirmó que no se pueden separar de manera independiente la transferencia de tecnología y la función del sistema de patentes a la hora de facilitar el conocimiento y fomentar la innovación. Por lo tanto, en su opinión, el Comité debe examinar la cuestión de la manera en que las patentes pueden constituir un obstáculo para la transferencia de tecnología. Por último, expresó la voluntad de que el Comité avance significativamente en los debates sobre cuestiones de especial importancia para los intereses comunes de los Estados miembros.
14. La delegación de los Estados Unidos de América agradeció a la Secretaría del SCP la preparación de las sesiones vigesimoséptima y vigesimoctava del SCP, así como la ardua labor realizada en la preparación de la presente reunión. Dijo que acoge con agrado el espíritu de cooperación presente en el SCP y que ha permitido a los Estados miembros llegar a un acuerdo sobre el programa de trabajo futuro, que comprende actividades relacionadas con cinco temas del orden del día. Con respecto a la calidad de las patentes, señaló los avances que se han producido en ese tema. En su opinión, esa labor fomentará la manera de mejorar en la práctica el funcionamiento de las oficinas de patentes. Además, señaló que los debates sobre la calidad de las patentes, así como sobre la prerrogativa del secreto profesional en la relación cliente-asesor de patentes, beneficiarán enormemente a todos los Estados miembros que tengan interés por mejorar el funcionamiento de sus oficinas de patentes. Le complace observar que se han incorporado sus propuestas anteriores en el plan de trabajo del SCP. Expresó su disposición a que el SCP siga examinando los programas de reutilización de los resultados de la búsqueda y el examen en el plano internacional. Expresó el convencimiento de que examinar en el SCP los programas de reutilización de los resultados resultará de gran utilidad para las oficinas de patentes de los Estados miembros. Señaló que dichos programas son especialmente eficaces para las oficinas de patentes con recursos limitados. La adopción de programas tales como el procedimiento acelerado de examen de solicitudes de patente redunda en interés de todos los países. Expresó la convicción de que la labor futura relativa al cuestionario sobre la calidad de las patentes contribuirá a comprender más adecuadamente las necesidades de muchas oficinas de patentes. Además, expresó su apoyo a la propuesta de la delegación de España (documento SCP/28/7) de realizar nuevos estudios sobre la calidad de las patentes. Por último, dijo que apoya la declaración formulada por la delegación de Austria en nombre de la Unión Europea y sus Estados miembros relativa al examen en el SCP del Derecho sustantivo de patentes.
15. La delegación del Canadá destacó el tono positivo y el espíritu constructivo del SCP. Además, expresó interés por la interacción a nivel interregional en lo que atañe al abanico de cuestiones sobre patentes que se examinan en el Comité. A ese respecto, tomó nota de la propuesta presentada por las delegaciones del Brasil, el Canadá y Suiza (documento SCP/28/9) y expresó el deseo de que los Estados miembros consideren favorablemente la propuesta en la próxima sesión del SCP. En su opinión, esa propuesta constituirá un paso importante para garantizar que los debates sobre las patentes y el acceso a la salud se basen en estudios o investigaciones de alta calidad.
16. La delegación de la República Dominicana dijo que apoya la declaración formulada por la delegación de El Salvador en nombre del GRULAC. En su opinión, la calidad de las patentes premia a la verdadera innovación y debe examinarse con respecto a la labor del SCP. Además, señaló el interés creciente de los jueces en las cuestiones relacionadas con la PI. A ese respecto, reiteró la importancia de las decisiones judiciales en materia de patentes. En su opinión, las sentencias dan una interpretación final sobre criterios vitales para el alcance de la protección por patente, como la materia patentable, la evidencia, la actividad inventiva, etc. Por consiguiente, solicitó al Comité que evalúe la posibilidad de consolidar la jurisprudencia a ese respecto. Expresó el convencimiento de que tal colección sería un excelente instrumento educativo y de referencia para la comunidad de la PI. Añadió que dicha colección estaría destinada a fines informativos y no tendría carácter vinculante.
17. La delegación de Sudáfrica hizo suya la declaración realizada por la delegación de Marruecos en nombre del Grupo Africano. Dijo que, en su opinión, el futuro programa de trabajo acordado del SCP ofrecerá un enfoque equilibrado que redunda en interés de todos los Estados miembros. Asimismo, subrayó la importancia que reviste el SCP en cuanto único foro internacional en materia de patentes. Destacó además la importancia de preservar los derechos de los innovadores, por una parte, y dar acceso a la tecnología y a medicamentos asequibles, por la otra. Complace a la delegación que los Estados miembros se hayan puesto de acuerdo respecto de un documento de referencia sobre excepciones y limitaciones a los derechos de patente. En su opinión, ese tema sigue siendo uno de los principales desafíos para los países en desarrollo y los PMA. La delegación declaró que las dificultades que afrontan los países en desarrollo y los PMA a la hora de utilizar plenamente las flexibilidades en materia de patentes (documento SCP/27/6) han sido examinadas en muchas plataformas internacionales. Añadió que aguarda con interés el informe de la Secretaría en relación con los desafíos que se plantean a los Estados miembros en la aplicación de las excepciones y limitaciones. Asimismo, declaró que, en su opinión, la de las patentes y la salud pública sigue siendo una consideración sumamente importante. A ese respecto, la delegación señaló que muchas personas de escasos recursos no tienen acceso a medicamentos esenciales. Por otra parte, la delegación solicitó a la Secretaría que prepare un proyecto de documento de referencia sobre las licencias obligatorias. A ese respecto, pidió que se preste especial atención al párrafo 20 del documento SCP/24/4, para dar asistencia a los países en desarrollo en la utilización óptima de las flexibilidades previstas en el Acuerdo sobre los ADPIC, para fomentar la competencia y facilitar la transferencia de tecnología y el acceso a los medicamentos. En conclusión, la delegación expresó la voluntad de que el SCP acuerde un plan de trabajo más ambicioso y que guarde coherencia con la propuesta presentada por el Grupo Africano a ese respecto.
18. La delegación de Nigeria dio las gracias por la labor realizada por el presidente y los vicepresidentes del SCP. Asimismo, agradeció a la Secretaría el arduo trabajo realizado y el apoyo dado para la preparación de la reunión. Hizo suya la declaración de la delegación de Marruecos en nombre del Grupo Africano. Dijo ver con buenos ojos los esfuerzos continuos por abordar las cuestiones, de suma importancia, que examina el SCP. A ese respecto, señaló que el programa de trabajo de la vigesimoctava sesión del SCP, celebrada en julio de 2018, es el paso correcto en esa dirección. Asimismo, destacó el carácter prioritario de las cuestiones relativas a las patentes y la salud. En ese sentido, alentó a adoptar un programa de trabajo más ambicioso en ese ámbito. Dijo que seguirá trabajando con todas las partes interesadas para llegar a un acuerdo respecto de un futuro programa de trabajo del SCP que sea significativo.
19. La delegación del Brasil destacó que valora positivamente el excelente trabajo realizado por el presidente del SCP y la Secretaría. Asimismo, hizo suya la declaración hecha por la delegación de El Salvador en nombre del GRULAC. Señaló que el SCP ha logrado una solución de compromiso respecto de un programa de trabajo equilibrado, en particular, en relación con las excepciones y limitaciones de los derechos de patente, las patentes y la salud y la calidad de las patentes, incluidos los sistemas de oposición. Con respecto a las excepciones y limitaciones, el SCP presentó un documento de referencia no exhaustivo sobre excepciones y limitaciones de los derechos de patente que beneficiará a todos los Estados miembros y, en particular, a los países en desarrollo. En opinión de la delegación, la estructura del SCP/28/3 es equilibrada y acorde a los objetivos de la propuesta. La delegación dijo que espera con interés los próximos documentos sobre la excepción con fines de investigación, así como sobre licencias obligatorias. La delegación dijo que esos documentos brindarán orientación a los Estados miembros para que promulguen y apliquen legislación sobre patentes que sea equilibrada y más eficaz, y para que protejan los derechos de los titulares de patentes. Sostuvo que ese equilibrio contribuye a fortalecer la credibilidad del sistema de PI y da paso a una creciente aceptación del mismo en tanto que herramienta importante para promover la innovación, la creatividad y el desarrollo. En relación con las patentes y la salud, expresó la convicción de que la innovación, alentada por el sistema de patentes, ha dado lugar a un gran número de importantes tecnologías que han mejorado los resultados en materia de salud pública en todo el mundo. En su opinión, y pese a que se han hecho ya importantes progresos, debe reconocerse que todavía persisten carencias importantes en materia de salud, innovación y acceso. Observó que, por ejemplo, de acuerdo con la OMS y el Banco Mundial, 400 millones de personas en todo el mundo no tienen acceso a asistencia sanitaria, incluyendo en ella medicamentos, vacunas y dispositivos médicos, y tres cuartas partes de esas personas viven en países de ingresos medianos. Asimismo, refirió que 1.700 millones de personas de 185 países precisan ser atendidas y tratadas de las enfermedades tropicales desatendidas que padecen. A ese respecto, dijo que, junto con otros Estados miembros, ha procurado hacer su aportación para enfrentar algunos de los desafíos que se plantean en la esfera de las patentes y la salud. En ese contexto, mencionó la propuesta de las delegaciones del Brasil, el Canadá y Suiza (documento SCP/28/9). La delegación declaró que esa propuesta facilitará el acceso a la información pertinente en la materia, lo cual dará orientación a los Estados miembros a la hora de elaborar un sistema internacional de patentes equilibrado y eficaz. Además, la delegación respaldó la propuesta contenida en el documento SCP/28/10, que dará a los Estados miembros la oportunidad de contar con actualizaciones periódicas de las bases de datos sobre la situación de las patentes. En opinión de la delegación, esas bases de datos incluirán información precisa sobre la situación de las patentes y ayudarán a los encargados de la formulación de políticas a tomar decisiones fundamentadas y legítimas. La delegación manifestó la convicción de que ambas propuestas reducirán la asimetría entre los modelos de innovación orientados a la obtención de beneficios y las prioridades en materia de salud pública. La delegación alentó a otros Estados miembros a unirse a su voz para respaldar esas propuestas.
20. La delegación del Gabón dio las gracias a la Secretaría por la labor del Comité así como por el informe. Hizo suya la declaración de la delegación de Marruecos en nombre del Grupo Africano. Señaló que los debates en el seno del Comité revisten gran importancia, especialmente para los países en desarrollo. Asimismo, declaró que esos debates están en sintonía con el ODS 3. Destacó también la importancia de los debates sobre la transferencia de tecnología y las patentes y la salud. En su opinión, debería encontrarse una vía que se halle en el punto medio entre velar por la calidad de las patentes, por una parte, y el acceso a los medicamentos, por la otra.
21. La delegación del Japón acogió con beneplácito el hecho de que, en el marco de los debates celebrados en las sesiones vigesimoséptima y vigesimoctava del SCP, han puesto en común una gran cantidad de información sobre diversas cuestiones, y que en la sesión anterior el Comité ha podido alcanzar un acuerdo sobre su labor futura. A ese respecto, agradeció los esfuerzos desplegados por la Secretaría y la flexibilidad mostrada por los Estados miembros. Asimismo, hizo hincapié en que las cuestiones más relevantes son la calidad de las patentes y la confidencialidad de las comunicaciones entre clientes y asesores en patentes. Dijo estar convencida de la importancia de analizar la calidad de las patentes desde un punto de vista práctico y destacó que son varios los factores, como las prácticas de examen de patentes y los procedimientos de oposición que forman parte del proceso de concesión de patentes, que determinan la calidad de las patentes. Observó también que muchos países comparten el entendimiento de que las actividades de reutilización de resultados contribuyen a mejorar la calidad de las patentes. En cuanto a la confidencialidad de las comunicaciones entre clientes y asesores en patentes, la delegación estima que, si se permite que los asesores en patentes reclamen la confidencialidad, ello incrementará la fiabilidad y la estabilidad del sistema de PI, tanto en los países desarrollados como en los países en desarrollo, y contribuirá además a salvaguardar los intereses de todas las partes concernidas. Expresó su confianza en que la cuestión siga siendo objeto de debate en la siguiente sesión del SCP, a fin de que los Estados miembros puedan convenir en la importancia de la protección de las comunicaciones entre los clientes y sus asesores en patentes. La delegación manifestó su firme convicción de que el SCP debería proseguir con el debate de cuestiones mundiales relativas a las patentes. Asimismo, dijo que está resuelta a mantener la positiva contribución a los debates sobre cuestiones importantes en el ámbito de las patentes de la que ya ha hecho gala.
22. La delegación de Costa Rica destacó la labor realizada en relación con el sitio web del Foro Electrónico del SCP. En su opinión, el sitio web del foro electrónico del SCP, actualizado periódicamente, es una fuente importante de información sobre las cuestiones relativas a la legislación nacional y regional sobre patentes, por ejemplo, el estado de la técnica, la novedad, la actividad inventiva, los plazos de gracia, la divulgación suficiente, las exclusiones de la patentabilidad y las excepciones y limitaciones de los derechos de patente. Además, la delegación señaló la importancia de la labor realizada por la OMPI en relación con la asistencia técnica para los examinadores de patentes, incluidas las actividades de formación sobre búsqueda y examen, los talleres sobre WIPO CASE, los programas de enseñanza a distancia, por ejemplo, el curso DL-318 “Búsqueda de información sobre patentes”, y la formación relativa a la Clasificación Internacional de Patentes (CIP). En su opinión, esas actividades de asistencia se traducen en un valioso intercambio de experiencias, vital para mejorar el sistema de patentes, y redundarán en un mayor nivel de satisfacción entre los usuarios de la Oficina nacional de patentes. Además, la delegación dijo ver con buenos ojos los esfuerzos desplegados por la Secretaría en relación con la realización de estudios adicionales sobre actividad inventiva, que constituyen importantes herramientas de consulta para que la Oficina nacional de su país mejore considerablemente los servicios que presta. Asimismo, señaló que las iniciativas del SCP en las que las oficinas nacionales participan en un fructífero intercambio de ideas sobre las disposiciones del derecho de patentes ayudarán a dotar de mayor eficacia a la transferencia de tecnología. En conclusión, la delegación se dijo dispuesta a contribuir al trabajo del SCP de manera provechosa.
23. La Asamblea General de la OMPI tomó nota del “Informe del Comité Permanente sobre el Derecho de Patentes (SCP)” (documento WO/GA/50/4).

PUNTO 16 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO

INFORME DEL COMITÉ PERMANENTE SOBRE EL DERECHO DE MARCAS, DISEÑOS INDUSTRIALES E INDICACIONES GEOGRÁFICAS (SCT)

1. Los debates se basaron en el documento WO/GA/50/5.
2. La Secretaría indicó que el documento WO/GA/50/5 se refiere a las dos sesiones celebradas por el Comité Permanente sobre el Derecho de Marcas, Diseños Industriales e Indicaciones Geográficas (SCT) en el período objeto de examen. En lo que respecta a las marcas, el Comité prosiguió su labor en torno a la protección de los nombres de países. En la 39.ª sesión del SCT se organizó una sesión de información sobre nombres de países. Además, el Comité examinó dos propuestas nuevas de los miembros, un informe sobre marcas y denominaciones comunes internacionales (DCI) para las sustancias farmacéuticas, e información sobre las últimas novedades en el Sistema de Nombres de Dominio (DNS). En cuanto a los diseños industriales, el SCT analizó un documento en el que se resumen las principales conclusiones de la sesión de información sobre diseños de interfaces gráficas de usuario (IGU), iconos y fuentes/tipos, celebrada en su 38ª sesión, y decidió que convendría proseguir la labor en relación con i) el requisito de que exista un vínculo entre los diseños mencionados y el artículo o producto y ii) los métodos que autorizan las oficinas para la representación de diseños animados. Con respecto a las indicaciones geográficas, el Comité adoptó un plan de trabajo y examinó una lista de preguntas propuestas por los miembros y las organizaciones intergubernamentales del ámbito de la propiedad intelectual que poseen la condición de observador, sobre temas que figuran en dicho plan de trabajo. Asimismo, el SCT examinó una encuesta sobre la situación actual de las indicaciones geográficas, los nombres de países y otros términos geográficos en el DNS. Por último, el Comité pidió a la Secretaría que envíe a los miembros y organizaciones intergubernamentales de propiedad intelectual que gozan de la condición de observador dos cuestionarios sobre las indicaciones geográficas.
3. La delegación de Indonesia, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Asia y el Pacífico, dio las gracias a la Secretaría por el informe contenido en el documento WO/GA/50/5, y al presidente y vicepresidentes del SCT. Dijo que el Grupo acoge con agrado los avances logrados por el SCT, en particular el programa de trabajo acordado sobre las tres cuestiones objeto del Comité. Dijo que espera que avance la labor relativa a los diseños de interfaces gráficas de usuario (IGU), iconos y fuentes/tipos, y que prosiga la reflexión en torno a la protección de los nombres de países. Exteriorizó asimismo la satisfacción del Grupo por el plan de trabajo acordado por el Comité para las indicaciones geográficas. Para finalizar, expresó su deseo de que la Asamblea General de la OMPI ordene al SCT que prosiga su labor y reafirmó el compromiso del Grupo con la labor del Comité.
4. La delegación de Lituania, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico, tomó conocimiento del informe del SCT y dio las gracias al presidente por orientar la labor del Comité. Dijo que reconoce la importancia de la labor que lleva a cabo el Comité y el valor de los debates que se han mantenido sobre temas variados en las dos últimas sesiones, y agradeció a la Secretaría el informe y la preparación de las sesiones. Expresó asimismo el agradecimiento del Grupo por los debates de las sesiones anteriores del SCT sobre la protección de los nombres de países contra su registro y uso como marcas, así como por los intercambios productivos entre las delegaciones sobre las distintas prácticas, las iniciativas adoptadas para aclarar los aspectos prácticos, y la nueva propuesta de consenso sobre cuestiones relativas a la aplicación. Dijo que el Grupo espera seguir examinando esas cuestiones en el Comité. Además, mostró su reconocimiento por la información valiosa aportada sobre aspectos relacionados con las marcas en el DNS, y sobre marcas y denominaciones comunes internacionales (DCI) para las sustancias farmacéuticas. En lo que se refiere a los diseños industriales, el Grupo señaló que aún no se ha llegado a la solución de consenso prevista en el ámbito del DLT. Por consiguiente, expresó su disgusto por la incapacidad para alcanzar un acuerdo sobre la celebración de una conferencia diplomática para la adopción del DLT, cuyo texto está ultimado hace algunos años. Dijo que, en opinión del Grupo, el SCT no debería volver a trabajar en ese sentido y la Asamblea General de la OMPI debería adoptar una decisión sobre la celebración de una conferencia diplomática basándose en el texto acordado. En relación con las indicaciones geográficas, el grupo expuso nuevamente que la labor del SCT no debería ser interpretar o revisar las disposiciones del Acta de Ginebra del Arreglo de Lisboa relativo a las Denominaciones de Origen y las Indicaciones Geográficas. Afirmó que acoge con agrado el acuerdo sobre el programa de trabajo para las indicaciones geográficas y añadió que aguarda con interés el examen de las respuestas al cuestionario sobre las indicaciones geográficas, que se ha redactado y se ha hecho llegar a las delegaciones convenientemente. Por último, señaló que el Grupo está a favor del intercambio de experiencias y prácticas sobre los distintos sistemas para proteger las indicaciones geográficas en Internet y las indicaciones geográficas y los nombres de países en el DNS.
5. La delegación de El Salvador, haciendo uso de la palabra en nombre del GRULAC, dio las gracias a la Secretaría por el informe y al presidente del Comité por su liderazgo. Con respecto a los diseños industriales, reafirmó que los Estados miembros deben afrontar esa cuestión con pragmatismo, voluntad política y flexibilidad para superar el estancamiento del DLT. En cuanto a la labor en el ámbito de los diseños de IGU, iconos y fuentes/tipos, el Grupo seguirá centrado en la labor que se pueda llevar a cabo teniendo en cuenta lo rápido que evoluciona la innovación tecnológica y siendo conscientes de las exigencias que dicho progreso plantea a los usuarios del sistema de propiedad intelectual (PI) y a las autoridades administradoras. Recalcó la importancia de los nombres de países como herramienta útil para los países a fin de aprovecharla y generar valor mediante la utilización del sistema de PI, incluso creando marcas de país. Por consiguiente, expresó su preocupación por la ausencia de un enfoque uniforme a nivel internacional para la protección de los nombres de país. El Grupo reiteró su compromiso de proseguir el debate sobre la protección de los nombres de país, siguiendo la línea de la propuesta formulada por la delegación de Jamaica en varios documentos. Señaló que acoge con agrado las nuevas propuestas recibidas sobre ese particular y mostró su predisposición a examinarlas. Para finalizar, dijo que reconoce las gestiones realizadas para aplicar el programa de trabajo elaborado en relación con las indicaciones geográficas y expresó su deseo de participar de forma constructiva en el debate sobre ese punto en el Comité.
6. La delegación de China dijo que presta atención al tema de la protección de los nombres de países y las DCI. Mostró su predisposición a seguir debatiendo estas cuestiones en el Comité. Asimismo, dijo que está bien dispuesta para proseguir los debates sobre las cuestiones relativas a las indicaciones geográficas.
7. La delegación de la Unión Europea, haciendo uso de la palabra en nombre de la Unión Europea y sus Estados miembros, dijo que acoge con agrado los avances notables que ha conseguido el SCT en sus dos últimas sesiones y señaló con satisfacción que recientemente el Comité ha mantenido debates provechosos en todos sus principales ámbitos de acción. Expresó su deseo de que, al final, el avance gradual, de acuerdo con el plan de trabajo para las indicaciones geográficas acordado por el Comité recientemente, produzca también resultados claros y tangibles dentro del mandato y el marco del SCT, que incidan de forma positiva en las partes interesadas. Reiteró que el objetivo del SCT no debería ser interpretar o revisar las disposiciones del Arreglo de Lisboa relativo a la Protección de las Denominaciones de Origen y su Registro Internacional ni las del Acta de Ginebra del Arreglo de Lisboa, pues toda revisión del Acta de Ginebra compete en exclusiva a los Estados miembros de la Unión de Lisboa. Mostró su agradecimiento por la información actualizada que se ha compartido en el SCT sobre aspectos del DNS relacionados con las marcas, y sobre marcas y DCI. En relación con los diseños industriales, recordó que la cuestión del DLT y la celebración de una conferencia diplomática lleva mucho tiempo sobre la mesa, pero que se ha llegado a un estancamiento de carácter político. Por consiguiente, la delegación dijo que, en su opinión, el tema del DLT no se debería debatir en el SCT y que la Asamblea General de la OMPI debería adoptar una decisión sobre la celebración de una conferencia diplomática para la adopción del tratado, basándose en un proyecto de texto que pueda generar consenso. Seguidamente centró su atención en los diseños de IGU, iconos y fuentes/tipos, otro tema del ámbito de los diseños industriales cuyos debates han sido más fructíferos, y recordó que en la 38.ª sesión del SCT se organizó una sesión de información muy bien acogida en general y que el Comité dio su opinión sobre un análisis revisado de las prácticas actuales que se preparó para esa sesión. Tras señalar que parece haber diferencias considerables en lo que respecta a los requisitos adicionales o especiales que se aplican a la representación y la materia susceptible de protección en el caso de las IGU que aparecen temporalmente, la delegación observó que las distintas jurisdicciones no muestran una tendencia uniforme respecto del alcance de la protección de las IGU, en particular en lo que respecta a la concesión de protección con independencia del producto de que se trate. Indicó que el SCT consiguió otro logro importante en su 39.ª sesión al alcanzar un acuerdo sobre la labor futura en relación con las IGU, y recordó que, tras revisar las propuestas al respecto, el Comité decidió dar prioridad a la labor futura en relación con el vínculo que existe entre el producto y el diseño, y el efecto de dicho vínculo en el alcance de la protección. Dijo que acoge con agrado que el SCT vaya a examinar con más detenimiento el requisito de que exista un vínculo entre las IGU y el producto y a analizar las prácticas de las oficinas para la representación de diseños animados. Asimismo, observó con aprobación que el SCT decidió abordar las cuestiones relativas a los diseños de la nueva era en una etapa posterior. En cuanto a las indicaciones geográficas, dijo que acoge con agrado el consenso alcanzado por el SCT en su 38.ª sesión sobre un programa de trabajo al respecto y sostuvo que dicho programa de trabajo, fruto del espíritu especialmente constructivo que mostraron todas las delegaciones, es un hito importante en la labor del Comité. La delegación recordó que contribuyó activamente a la elaboración de ambos cuestionarios y que, en la 39.ª sesión del SCT, procuró, junto a otras delegaciones, ayudar a la Secretaría en su intento de combinar creativamente la lista de preguntas para reducirla a un tamaño manejable, y se felicitó porque, gracias a ello, el SCT pudo disminuir el número de preguntas y ajustar el cuestionario a un formato más transparente. Señaló que esta forma de proceder permitió a la Secretaría cumplir su plan de trabajo con arreglo a su mandato y su marco, y anunció que, con vistas a la próxima sesión del SCT, que tendrá lugar en noviembre de 2018, la Unión Europea y sus Estados miembros han enviado respuestas a la mayoría de las preguntas que se incluyen en los dos cuestionarios sobre indicaciones geográficas, y que aguarda con interés el debate sobre el documento que ha de preparar la Secretaría, recopilando las respuestas a los cuestionarios, para el examen del SCT en su próxima sesión. Para finalizar, dijo que valora mucho estas tendencias positivas y añadió que la Unión Europea y sus Estados miembros siguen participando activamente a fin de proseguir la labor en los tres ámbitos del SCT.
8. La delegación de Suiza trasladó su agradecimiento a la Secretaría por el informe y a otras delegaciones por su cooperación en el marco del SCT y expresó satisfacción por la sesión de información sobre diseños de IGU, iconos y fuentes/tipos, la cual ha sido muy interesante y ha demostrado la utilidad de proteger dichos productos. Tras recordar que la mayor parte de los Estados miembros se ha pronunciado en favor de seguir trabajando en este tema y destacar que se han producido cambios muy repentinos en esta esfera, la delegación resaltó la importancia de tener presente lo que se puede hacer actualmente y la necesidad de flexibilidad y apertura ante cualquier avance. En lo que atañe a las marcas, indicó que su país atribuye gran importancia a la protección de los nombres de países y los nombres geográficos de importancia nacional, y apuntó que las experiencias compartidas en la mesa redonda celebrada durante la trigésima novena sesión del SCT han mostrado que, si bien las estrategias y prácticas para el examen de marcas son distintas, algunas de estas prácticas comparten ciertas similitudes, en particular la de que el nombre de un país o un nombre geográfico muy conocido no puede convertirse en una marca de fábrica o de comercio, ya que la marca propiamente dicha carecería de carácter distintivo. Indicó que el objetivo de la propuesta contenida en el documento SCT/39/8 y presentada en la trigésima novena sesión del SCT es que se reconozca dicho principio, y no crear nuevas obligaciones. De acuerdo con la propuesta, los Estados tendrán plena libertad para determinar, con arreglo a la legislación nacional, los requisitos para registrar como marcas los nombres de países y los nombres geográficos de importancia nacional. Tras hacer hincapié en que la propuesta no solo se aplica al contexto de las marcas, sino también al de los nombres de dominio, y manifestar su inquietud respecto de la protección de los nombres geográficos en el marco de la segunda ronda de asignación de dominios genéricos de nivel superior (gTLD), la delegación recordó que las normas para la asignación de nuevos nombres de gTLD están siendo examinadas actualmente por la Corporación para la Asignación de Nombres y Números en Internet (ICANN). Expresó su preocupación por que no se mantengan en la nueva ronda de asignaciones las normas de protección de los nombres geográficos que estaban en vigor durante la primera ampliación de 2012 y recordó que, en la sesión de información sobre indicaciones geográficas, organizada durante la trigésima séptima sesión del SCT, se puso de relieve esa cuestión. Dijo que confía en que se avanzará rápidamente hasta alcanzar un consenso y espera con interés proseguir los debates sobre la protección de los nombres de países y los nombres geográficos en el SCT, y, en particular, sobre la propuesta que figura en el documento SCT/39/8. Por último, en lo relativo a las indicaciones geográficas, tomó nota de que se ha seguido intercambiando información sobre los sistemas nacionales de protección, de manera constructiva y pese a la complejidad, en las últimas sesiones del SCT, y acogió con agrado la continuación de dichos intercambios por medio de respuestas a los cuestionarios sobre indicaciones geográficas elaborados en la sesión anterior del SCT con el fin de mejorar el entendimiento entre los miembros del SCT de sus distintos sistemas nacionales.
9. La delegación del Brasil hizo suya la declaración realizada por la delegación de El Salvador en nombre del GRULAC, destacó que en las últimas sesiones del SCT los debates han evolucionado favorablemente respecto de varios temas del orden del día y señaló que, en lo que atañe a las marcas, la brecha entre las distintas propuestas sobre la protección de los nombres de países parece estar reduciéndose. Explicó que, aunque su legislación en materia de PI no prevé procedimientos específicos para el registro de nombres de países o indicaciones geográficas, los nombres de los Estados quedan excluidos del registro como marca si se considera que la marca es descriptiva, inductora a error o engañosa respecto del origen de los bienes o servicios. Manifestó su voluntad de seguir buscando maneras de conciliar las leyes nacionales de PI con algunos elementos contenidos en la propuesta que figura en el documento SCT/39/8, y dijo que seguirá colaborando de manera constructiva para ayudar a los Estados miembros a encontrar un terreno común en este asunto. Expresó su particular interés en las indicaciones geográficas y señaló el crecimiento exponencial observado en el registro de indicaciones geográficas en el Brasil durante los últimos años. En 2002 se registró la primera indicación geográfica y actualmente hay 68. En consecuencia, debido a la creciente importancia de este tema en el Brasil, la delegación dijo que seguirá participando de forma constructiva en los debates y que su oficina nacional está trabajando para facilitar las respuestas al cuestionario sobre los sistemas nacionales y regionales de indicaciones geográficas. También reiteró su postura sobre la importancia de proteger los nombres de países y los nombres geográficos en el DNS. Por último, afirmó que espera con interés la oportunidad de colaborar con otros Estados miembros para desarrollar y aplicar una propuesta equilibrada que tenga en cuenta los intereses divergentes de países, registros de nombres de dominio y usuarios de Internet en general. En cuanto al tratado sobre el Derecho de los diseños (DLT), la delegación indicó que expresará su opinión cuando se debata el punto del orden del día en cuestión.
10. La delegación de la República Islámica del Irán dio las gracias a la Secretaría por la labor realizada para preparar y organizar las sesiones del Comité, así como al presidente por su profesionalidad y hábil dirección. Dijo que concede gran importancia a la labor del Comité y a los debates mantenidos sobre los temas incluidos actualmente en el orden del día. En relación con el DLT, opina que la decisión final depende de que se reconozcan las prioridades de todos los Estados y también de que todos adopten un enfoque positivo y constructivo. En consecuencia, habida cuenta de la decisión adoptada por la Asamblea General de la OMPI el año pasado, la delegación instó a todos los Estados miembros a trabajar sobre la base del respeto mutuo, con el objetivo de superar las diferencias pendientes y presentar el proyecto de instrumento en una conferencia diplomática. En cuanto a las IGU, teniendo en cuenta que el actual marco internacional vigente brinda ya la flexibilidad necesaria para asegurar la protección de los nuevos diseños tecnológicos, dijo que los próximos debates en torno a esa cuestión deben limitarse a un intercambio de experiencias entre las delegaciones y deben respetar el espacio de políticas con el que los Estados miembros cuentan para adoptar sus requisitos jurídicos nacionales, conforme a sus necesidades y prioridades. Respecto a las marcas, recordó que la ausencia de protección de los nombres de países a nivel internacional constituye una fisura en el sistema internacional de PI y perseveró en su opinión de que la protección de los nombres de países es extremadamente importante. Dijo que es necesario proseguir los debates sobre ese tema como asunto prioritario y desarrollar un marco que impida el registro o uso indebidos de los nombres de países como marcas. En lo relativo a las indicaciones geográficas, reiteró que, desde su punto de vista, la labor del SCT no debe en ningún caso tener por objetivo interpretar o revisar las disposiciones del Arreglo de Lisboa o del Acta de Ginebra del Arreglo de Lisboa. Cree firmemente que el Comité debe permanecer fiel a su mandato y evitar la duplicación de la labor ya acometida por este o por tratados y sistemas existentes administrados por la OMPI.
11. La delegación de la India tomó nota de los esfuerzos realizados para alcanzar un consenso entre los Estados miembros sobre la protección de los nombres de países. A ese respecto, reiteró su apoyo a la prohibición del uso de un nombre de país como marca, ya que esto crea un vínculo con el origen del producto o el servicio y tiene repercusiones sobre la soberanía del Estado. Así pues, opina que los nombres de países solo deben utilizarse tras recibir la debida autorización de la autoridad competente.
12. La delegación de la Federación de Rusia se mostró interesada por la labor continua realizada en todos los puntos del orden del día del SCT y acogió con agrado la celebración de debates exhaustivos sobre la protección de los nombres de países y la prevención de su uso como marcas. Mostró su satisfacción con los resultados de la sesión de información sobre diseños de IGU, iconos y fuentes/tipos, y dijo que considera que las sesiones de información son útiles para que los distintos países intercambien sus experiencias. Informó a la Asamblea General de la OMPI de que el Parlamento de la Federación de Rusia está debatiendo un proyecto de ley que tiene por fin conceder protección jurídica a las indicaciones geográficas mediante su registro ante la oficina de PI y dijo que los resultados sustanciales de la sesión de información sobre indicaciones geográficas se han tenido en cuenta durante la elaboración de la ley. Para concluir, dijo que confía en que se mantenga la práctica de organizar sesiones de información para el intercambio de mejores prácticas entre las oficinas de PI.
13. La delegación de los Estados Unidos de América dio las gracias a la Secretaría por el trabajo realizado durante el último año en el SCT y acogió con agrado el espíritu de cooperación observado en el SCT, que ha permitido avanzar en el ámbito de las marcas, los diseños y las indicaciones geográficas. En lo que respecta concretamente a los diseños de IGU, iconos y fuentes/tipo y otras tecnologías emergentes, la delegación expresó su apoyo a la labor realizada sobre este tema e informó a la Asamblea General de la OMPI de que ha formulado los comentarios y preguntas relativos a la invitación de la Secretaría sobre las dos cuestiones siguientes: a) el requisito de que exista un vínculo entre los diseños de IGU, iconos y fuentes/tipos y el artículo o producto, y b) los métodos que autorizan las oficinas para la representación de diseños animados. Dijo que espera con interés que la Secretaría prepare un cuestionario o documento y que se produzca un intercambio más extenso de puntos de vista sobre otras cuestiones conexas como los nuevos diseños tecnológicos. En cuanto al Servicio de Acceso Digital a los Documentos de Prioridad (DAS) de la OMPI, acogió con agrado la continua atención que se ha puesto sobre este tema en el SCT, entre otras cosas, haciendo balance continuo de la participación y el uso del DAS en relación con los diseños. Dijo estar interesada en conocer los avances de otros miembros del SCT respecto del uso de WIPO DAS para los diseños y anunció con enorme agrado que, el 1 de octubre de 2018, los Estados Unidos de América se unirán al grupo de Estados miembros que operan como oficinas depositantes y con derecho de acceso en relación con los documentos de prioridad relativos a los diseños por medio de WIPO DAS. Tras aseverar su apoyo continuo a una mayor participación en el DAS respecto de los documentos de prioridad sobre los diseños en beneficio de los usuarios y los solicitantes, la delegación expresó su voluntad de intercambiar su experiencia con otras delegaciones que consideren la posibilidad de participar en un futuro próximo. Reiteró su apoyo a la simplificación de los procedimientos y las formalidades de presentación de solicitudes para los solicitantes de diseños industriales, y dijo que encontrar elementos en común y mejores prácticas en dichos procedimientos y formalidades ayudará a los innovadores de diseños, especialmente a las pymes y los diseñadores individuales, a gestionar los procedimientos —en ocasiones complicados— para la obtención de protección de los diseños industriales. Recordó asimismo que desde hace mucho hay un acuerdo generalizado en el SCT respecto de las disposiciones fundamentales del DLT y dijo que confía en que se pueda avanzar en relación con dichas disposiciones en beneficio de los solicitantes de diseños de todo el mundo, en especial las pymes y los diseñadores individuales, que aguardan con impaciencia su aplicación. Teniendo en cuenta que se ha dedicado mucho tiempo y se ha debatido mucho para encontrar una solución sobre la propuesta de inclusión de disposiciones relativas al requisito de divulgación, la delegación observó que el presidente del SCT ha ofrecido una serie de propuestas destinadas a hacer avanzar el proyecto de DLT hacia la conferencia diplomática. Lamenta que los solicitantes de nuevas disposiciones aún no estén en posición de apoyar el paso a la conferencia diplomática sin que se incluyan dichas disposiciones relativas al requisito de divulgación, y dijo que sigue manteniendo serias dudas al respecto, en concreto porque, desde su punto de vista, carecen de relación con la materia de los diseños industriales, ya que los recursos genéticos no son un asunto que se plantee en el contexto de la evaluación del aspecto ornamental de los artículos manufacturados ante las oficinas de PI. También considera que esas disposiciones van mucho más allá del ámbito del DLT, que es un proyecto de acuerdo sobre formalidades de procedimiento en el contexto de los diseños. Por último, la delegación sigue preocupada porque las disposiciones menoscaban la finalidad misma del DLT de agilizar y simplificar las formalidades relativas a los diseños en beneficio de los solicitantes, en particular las pymes y los diseñadores individuales. En vez de agilizar y simplificar los procedimientos de solicitud de registro de los diseños, las disposiciones relativas al requisito de divulgación añadirán incertidumbre y cargas importantes a los solicitantes de diseños industriales. Además, quienes más sentirán dichas cargas son las pymes y los diseñadores individuales, ya que son quienes tienen menos probabilidades de contar con la sofisticada asesoraría jurídica que se necesita para gestionar los requisitos adicionales previstos en las disposiciones propuestas. Tras recordar que muchas delegaciones han resaltado durante el debate que las disposiciones relativas a la divulgación son opuestas a la finalidad del DLT y menoscaban el objetivo acordado de simplificar los procedimientos de solicitud de registro de los diseños industriales para los solicitantes, la delegación reiteró que dichas disposiciones perjudicarán más de lo que ayudarán a los solicitantes, en particular a las pymes. Por esos motivos, dijo que no apoyará un texto de DLT que incluya disposiciones que desvirtúen profundamente la finalidad del DLT y actúen en detrimento de los solicitantes de diseños.
14. La delegación de Jamaica hizo suya la declaración formulada por la delegación de El Salvador en nombre del GRULAC. Trasladó su agradecimiento a la Secretaría por el informe y por facilitar la sesión de información sobre la protección de los nombres de países, extremadamente útil, durante la trigésima novena sesión del SCT. Recordó que su opinión, y la de un número creciente de miembros del Comité, es que, aunque teóricamente los nombres de países encuentran protección en las legislaciones de marcas, a menudo esa protección solo se otorga en circunstancias determinadas, dando frecuente ocasión a que individuos y entidades abusen y se sirvan injustamente del prestigio y la reputación del nombre de un país. Por consiguiente, señaló que la protección que la interpretación y la práctica actuales del Derecho marcario teóricamente conceden a los nombres de países no es ni exhaustiva ni adecuada, y sí en cambio insuficiente. La delegación alentó a los Estados miembros a revisar el documento SCT/32/2 y la recomendación conjunta sobre los nombres de países a fin de lograr un acuerdo sobre una formulación que refleje los ámbitos de convergencia y buscar la protección eficaz y colectiva de los nombres de países contra su registro y uso como marcas. Dijo que confía en que, a través de una participación constructiva, el SCT pueda encontrar formas eficaces de proteger los nombres de los países, reflejando así el consenso entre los Estados miembros de la OMPI.
15. La Asamblea General de la OMPI tomó nota del “Informe del Comité Permanente sobre el Derecho de Marcas, Diseños Industriales e Indicaciones Geográficas (SCT)” (documento WO/GA/50/5).

PUNTO 17 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO

ASUNTOS RELATIVOS A LA CONVOCACIÓN DE UNA CONFERENCIA DIPLOMÁTICA PARA LA ADOPCIÓN DE UN TRATADO SOBRE EL DERECHO DE LOS DISEÑOS (DLT)

1. Los debates se basaron en el documento WO/GA/50/6.
2. La Secretaría presentó el punto del orden del día y afirmó que, en cuanto a la convocación de una conferencia diplomática para la adopción del tratado sobre el Derecho de los Diseños (DLT), dos temas siguen pendientes desde hace algún tiempo, a saber, la asistencia técnica y la divulgación del origen o la fuente de los conocimientos tradicionales (CC.TT.), las expresiones culturales tradicionales (ECT) o los recursos genéticos (RR.GG.) en el ámbito del diseño industrial. Esas dos cuestiones se debatieron en la Asamblea General de la OMPI del año anterior, pero las delegaciones no acordaron la convocación de una conferencia diplomática en 2018. Ante esa situación, en ese período de sesiones de la Asamblea General de la OMPI se decidió que, en su siguiente período de sesiones, en 2018, la Asamblea General continuará considerando la convocación de una conferencia diplomática sobre el DLT, cuya celebración tendría lugar al final del primer semestre de 2019. En consonancia con esa decisión, la convocación de una conferencia diplomática para la adopción del DLT figura nuevamente en el orden del día de la Asamblea General de la Organización de este año. Desde el período de sesiones de la Asamblea General del año pasado, el SCT ha celebrado dos sesiones, a saber, la trigésima octava y la trigésima novena. Aunque el DLT figuraba formalmente en el orden del día de ambas sesiones, las delegaciones no debatieron la cuestión de manera activa. En la trigésima octava sesión, el presidente concluyó que, mientras el DLT siga en su orden del día, el SCT debería acatar la decisión de la Asamblea General de la OMPI. Al final de la trigésima novena sesión del SCT, la conclusión del presidente fue la misma y señaló, asimismo, que en la Asamblea General de la OMPI de 2017 se habían reducido todavía más las discrepancias en las posturas con respecto a la convocación de la conferencia diplomática e instó a todos los Estados miembros a hacer un esfuerzo concertado y dar muestras de la flexibilidad necesaria para superar esos últimos obstáculos.
3. El presidente, al considerar necesaria la celebración de consultas adicionales sobre el punto del orden del día, nombró a la Sra. María Inés Rodríguez (Argentina) facilitadora de las mismas. Prometió mantener informada a la sesión plenaria. Así pues, invitó a las delegaciones a formular sus declaraciones sobre el punto del orden del día en cuestión cuando se reanude el debate del mismo posteriormente. Además, recordó que esa cuestión había sido objeto de largos debates en las sesiones plenarias de años anteriores y que las opiniones de las distintas delegaciones figuran en los correspondientes informes. Por último, el presidente aseguró a las delegaciones que dispondrán de mucho tiempo para realizar nuevas declaraciones cuando ulteriormente se reanude el debate del punto del orden del día.
4. Volviendo al punto del orden del día, el presidente dio las gracias a la facilitadora por su disponibilidad y por todos los esfuerzos desplegados para realizar consultas en distintas modalidades, así como a todos los coordinadores regionales y a las delegaciones que han participado en las consultas informales, por su cooperación.
5. La facilitadora informó a la sesión plenaria de que algunas delegaciones han indicado que necesitan más tiempo para examinar este punto del orden del día y que se ha llegado a un acuerdo para retomar el tema el año próximo. Tras agradecer su cooperación a todas las delegaciones, la facilitadora indicó que las delegaciones han llegado a un acuerdo sobre el siguiente proyecto de decisión:

“La Asamblea General de la OMPI decidió que, en su siguiente período de sesiones de 2019, continuará considerando la convocación de una conferencia diplomática relativa al Tratado sobre el Derecho de los Diseños, a celebrarse a fines del primer semestre de 2020.”

1. El presidente sometió a la consideración de la Asamblea General de la OMPI el párrafo de decisión leído por la facilitadora.
2. La delegación de Suiza, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, dio las gracias al presidente de la trigésima octava y trigésima novena sesiones del SCT, así como a la Secretaría, por la ardua labor realizada durante el año pasado, incluidos los preparativos de la Asamblea General de la OMPI. Al recordar la larga historia de la cuestión objeto de debate, lamentó que consideraciones ajenas al ámbito del tratado estén impidiendo que los usuarios puedan simplificar las formalidades en el sistema de diseños industriales. Recordó asimismo que, en la Asamblea General de la OMPI de 2014, el Grupo B se mostró dispuesto a aprobar que los documentos SCT/31/2 Rev. y SCT/31/3 se remitieran a una conferencia diplomática en 2015. Recordó también a la Asamblea General de la OMPI que, en la trigésima quinta sesión del SCT, el Grupo B también se mostró dispuesto a sumarse a un consenso para enviar la propuesta de la presidencia, siempre y cuando se suprimiera la nota 3.08, como marco de negociación para la conferencia diplomática. Al dar las gracias a la facilitadora por sus esfuerzos por alcanzar el consenso y presentar una propuesta concreta durante las presentes Asambleas, indicó que el Grupo B ha estado dispuesto a participar de manera constructiva en dicha propuesta. Lamentablemente, la delegación ha observado que algunos miembros no están dispuestos a participar de manera constructiva en el examen de la cuestión objeto de consideración o que ni siquiera están dispuestos a participar en el debate. Dijo que el Grupo B espera encontrar una solución mutuamente satisfactoria en la próxima Asamblea General de la OMPI, con el objetivo final de que se de forma definitiva al texto sin hacer referencia a los requisitos de divulgación.
3. La delegación de Lituania, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico, dio las gracias a la facilitadora por sus esfuerzos para encontrar una solución de compromiso y dijo que desea dejar constancia del pesar compartido por los miembros del Grupo. Ya se había dado forma definitiva al texto del tratado hace unos años y, a su juicio, los diseñadores de todo el mundo se beneficiarán de un tratado relativo a las formalidades. Aunque el Grupo ha puesto de manifiesto su espíritu constructivo en el proceso, la delegación dijo que ha observado que algunas delegaciones de un grupo regional no están preparadas para participar en los debates sobre la base del texto propuesto por la facilitadora. Lamentó que la Asamblea General de la OMPI no haya podido llevar adelante la decisión de la convocación de una conferencia diplomática. Reiteró el compromiso de participar de manera constructiva en el proceso encaminado a hacer avanzar las negociaciones en la próxima Asamblea General de la OMPI y expresó el deseo de que otros Estados miembros adopten un enfoque similar. Por último, confía en que estén al alcance de la mano las soluciones a las cuestiones pendientes de modo que se pueda convocar una conferencia diplomática para la adopción del DLT.
4. La delegación de Indonesia, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Asia y el Pacífico, tomó nota de la decisión por la que se invita a los Estados miembros a considerar, en la Asamblea General de la OMPI de 2019, la convocación de una conferencia diplomática para la adopción del DLT, que tendrá lugar a fines del primer semestre de 2020. Además de felicitar a todos los Estados miembros y grupos regionales por sus contribuciones positivas a los debates sobre el DLT celebrados durante la Asamblea General de la OMPI, el Grupo expresa su agradecimiento por la excelente labor realizada por la facilitadora para agilizar el proceso y presentar una propuesta concreta. La delegación concluyó su intervención reafirmando que el Grupo tiene la firme voluntad de seguir participando de manera constructiva para resolver por completo las cuestiones pendientes, de manera que pueda tomarse en consideración una decisión sobre la convocación de una conferencia diplomática.
5. La delegación de Marruecos, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, dio las gracias al presidente de la Asamblea General de la OMPI, al presidente y a los vicepresidentes del SCT, así como a los facilitadores, el Sr. El Maliki y la Sra. Rodríguez, respectivamente, por su profesionalidad, liderazgo y esfuerzos por impulsar las negociaciones sobre el DLT. Al reconocer la importante función que desempeñan los diseños industriales en la innovación y la importancia de contar con un instrumento internacional sobre las formalidades de registro para ese tipo de derechos de PI, el Grupo reitera su pesar por el hecho de que la Asamblea General de la OMPI de 2017 y la actual Asamblea General de la OMPI no hayan podido llegar a un acuerdo sobre la convocación de una conferencia diplomática para la adopción del DLT. Lamentando que el tema no se haya debatido en anteriores sesiones del SCT, de conformidad con la decisión de la Asamblea General de la OMPI de 2017, el Grupo considera que las negociaciones en el marco de esas sesiones habrían permitido a las delegaciones alcanzar un consenso sobre las cuestiones pendientes. Reafirmando la necesidad de adoptar un enfoque inclusivo para tener en cuenta las preocupaciones de los demás, en opinión del Grupo, el texto del proyecto de DLT en su forma actual, no es equilibrado ni inclusivo y, por lo tanto, no responde a los intereses de una gran parte de los Estados miembros de la OMPI. Por ese motivo, reitera su propuesta, que cuenta con el respaldo de muchos Estados miembros, en el sentido de incluir una disposición sobre divulgación en virtud del artículo 3 del DLT y de prever una disposición vinculante sobre la asistencia técnica, de modo que los países en desarrollo y los PMA puedan beneficiarse plenamente de la aplicación del DLT. Al señalar que los esfuerzos adicionales de todos los Estados miembros contribuirán a impulsar el proceso y a permitir avances sustantivos en las cuestiones pendientes, el Grupo sigue confiando en que se alcance una solución acordada mutuamente, teniendo en cuenta esas preocupaciones. Por último, expresa la esperanza de que, en breve, se llegue a un consenso para convocar una conferencia diplomática, teniendo en cuenta al mismo tiempo las preocupaciones legítimas y esenciales de los países en desarrollo.
6. La delegación de la Unión Europea, haciendo uso de la palabra en nombre de la Unión Europea y sus Estados miembros, dio las gracias a la facilitadora por sus esfuerzos y lamentó que, a pesar de la voluntad de participar en los debates para facilitar un texto, tampoco se pueda adoptar este año una decisión positiva a fin de convocar una conferencia diplomática para la adopción del DLT. Por lo tanto, la Unión europea y sus Estados miembros apoyan la decisión de que la Asamblea General de la OMPI siga examinando el punto objeto de examen en su próximo período de sesiones de 2019.
7. La delegación de El Salvador, haciendo uso de la palabra en nombre del GRULAC, lamentó la falta de acuerdo sobre el punto del orden del día objeto de examen. No obstante, al agradecer a la facilitadora sus esfuerzos y apoyo al tratar de alcanzar una decisión sobre ese asunto, dijo que el GRULAC sigue dispuesto a cooperar con el fin de convocar una conferencia diplomática para la adopción del DLT.
8. La delegación de Sudáfrica hizo suya la declaración realizada por la delegación de Marruecos en nombre del Grupo Africano y dio las gracias a la facilitadora por sus esfuerzos. En su opinión, se han aducido muchas razones en favor de la inclusión de un artículo sobre la divulgación en el texto principal del tratado durante los últimos años. La disposición propuesta tiene por objeto permitir que los países que cuenten en sus legislaciones nacionales con disposiciones para la protección de los CC.TT., las ECT y los RR.GG., cumplan tanto con los requisitos nacionales como con las obligaciones internacionales en el momento de adherirse al DLT. Esto es particularmente importante, ya que el artículo 3 del proyecto de DLT contiene una lista cerrada de requisitos para el registro de los diseños. En su opinión, sería muy difícil para varios países firmar un tratado que no contenga una disposición de esa índole y se han presentado argumentos convincentes en relación con la divulgación de los RR.GG., los CC.TT. y las ECT en el proyecto de DLT. Al hacer un llamado a la voluntad política y al entendimiento, dijo que está dispuesta a seguir negociando de buena fe y espera que otras delegaciones tengan la misma actitud.
9. La delegación de Egipto dijo que apoya la declaración realizada por la delegación de Marruecos en nombre del Grupo Africano y que su país participa plenamente en todos los debates encaminados a lograr un acuerdo sobre la convocación de una conferencia diplomática. Dijo que considera que el proyecto de tratado es un documento muy importante que puede ser muy beneficioso para los países en desarrollo y los PMA, debido a las obligaciones y deberes que de él se derivan.
10. La delegación de Nigeria, haciéndose eco de la intervención de la delegación de Marruecos en nombre del Grupo Africano, dijo que lamenta que no se haya tomado ninguna decisión sobre la convocación de una conferencia diplomática para la adopción del DLT. Expresó la esperanza de que, en la próxima Asamblea General de la OMPI, todas las partes estén dispuestas a escucharse mutuamente y a tratar de encontrar una solución factible, provechosa para todas las delegaciones y todas las regiones. En su opinión, la idea de pedir a un grupo regional que retire una petición o abandone una posición que ha sido explicada en profundidad y expresada muy claramente en varias sesiones del SCT no constituye un enfoque viable y debería volver a examinarse antes de la próxima Asamblea General de la OMPI.
11. La Asamblea General de la OMPI decidió que, en su siguiente período de sesiones de 2019, continuará considerando la convocación de una conferencia diplomática relativa al Tratado sobre el Derecho de los Diseños, que tenga lugar a fines del primer semestre de 2020.

PUNTO 18 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO

INFORME DEL COMITÉ DE DESARROLLO Y PROPIEDAD INTELECTUAL (CDIP) Y RESEÑA SOBRE LA APLICACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DE LA AGENDA PARA EL DESARROLLO

1. Los debates se basaron en los documentos WO/GA/50/7 y WO/GA/50/13.
2. El presidente indicó que se someten a examen dos documentos en el marco de este punto del orden del día, según figuran en la lista de documentos, a saber, el “Informe del Comité de Desarrollo y Propiedad Intelectual (CDIP) y reseña sobre la aplicación de las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo” (documento WO/GA/50/7), y la “Contribución de los órganos pertinentes de la OMPI a la aplicación de las recomendaciones que les incumben de la Agenda para el Desarrollo” (documento WO/GA/50/13).
3. La Secretaría presentó los dos documentos. En lo que respecta al primer documento (WO/GA/50/7), recordó que el CDIP se ha reunido en dos ocasiones desde la última serie de reuniones de la Asamblea General de la OMPI, celebrada en 2017. El CDIP se reunió del 27 de noviembre al 1 de diciembre de 2017 y del 14 al 18 de mayo de 2018. Conforme a lo convenido por el Comité, el documento WO/GA/50/7 contiene el resumen de la presidencia correspondiente a las dos sesiones. Contiene asimismo el noveno informe anual del director general sobre la aplicación de la Agenda para el Desarrollo para 2017, examinado por el Comité en su vigesimoprimera sesión, celebrada en mayo. El segundo documento (WO/GA/50/13) contiene la contribución de los órganos pertinentes de la OMPI a la aplicación de las recomendaciones que les incumben de la Agenda para el Desarrollo. A ese respecto, el documento incluye el informe del CIG, contenido en la Sección V del documento WO/GA/50/8. Se solicitó a la Asamblea General de la OMPI que tome nota de la información que figura en el documento WO/GA/50/13 y que la haga llegar al CDIP.
4. El Sr. Hasan Kleib, embajador de Indonesia, formuló una declaración en su condición de presidente del CDIP. Tomó nota del informe contenido en el documento WO/GA/50/7 y expresó su gratitud al Sr. Walid Doudech, embajador de Túnez, por su hábil liderazgo como presidente de la vigésima sesión del CDIP. Afirmó que los avances de la última sesión del CDIP no habrían sido posibles si no se hubiesen basado en los logros alcanzados en las sesiones anteriores y en el pleno apoyo de la OMPI para la integración de la Agenda para el Desarrollo (AD) y sus principios fundamentales en la labor que desarrolla la Organización. La PI sigue siendo un motor importante del desarrollo social, económico y cultural. La labor realizada en esa sesión del CDIP es crucial para hacer avanzar los debates sobre los temas relacionados con la función de la PI y el desarrollo, así como los desafíos actuales. El presidente del CDIP reconoció las elevadas expectativas que los Estados miembros y otros sectores interesados tienen para con el Comité y confía en que se pueda alcanzar una solución aceptable por todos con el fin de cumplir dichas expectativas. En su vigésima sesión, el CDIP examinó el progreso logrado en la ejecución de los seis proyectos en curso de la AD mientras supervisaba y evaluaba, entre otras cuestiones, los progresos en la aplicación de las recomendaciones de la AD. En esa sesión, el Comité también examinó y tomó nota del “Informe acerca de la mesa redonda sobre asistencia técnica y fortalecimiento de capacidades: intercambio de experiencias, herramientas y metodologías” (documento CDIP/20/3) en el contexto de la aplicación de la propuesta de seis puntos sobre la asistencia técnica que presta la OMPI en el marco de la cooperación para el desarrollo, acordada en la decimoctava sesión del CDIP. En su vigesimoprimera sesión, la primera del año, el Comité abordó el “Informe del director general sobre la aplicación de la Agenda para el Desarrollo” (documento CDIP/21/2) y el informe anual sobre la contribución de la OMPI a la aplicación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y las metas conexas (documento CDIP/21/10). En esa misma sesión, el Comité examinó asuntos importantes en el marco de los tres puntos principales y permanentes del orden del día: i) la supervisión de la aplicación de las recomendaciones de la AD; ii) el examen del programa de trabajo relativo a la aplicación de las recomendaciones adoptadas; y iii) el punto del orden del día sobre la PI y el desarrollo. Destacó además los avances logrados durante esas deliberaciones. En cuanto al foro de asistencia técnica, en su vigesimoprimera sesión, el CDIP acordó convocar un diálogo interactivo sobre asistencia técnica y, al mismo tiempo, pidió a la Secretaría que facilite un documento sobre la viabilidad de establecer un foro en Internet. El diálogo interactivo se convocaría en la siguiente sesión del Comité de noviembre. El presidente del CDIP alentó a todos los miembros a alcanzar un acuerdo sobre la nota conceptual y aguarda con interés su participación activa en noviembre. En esa sesión, el CDIP también acordó una manera de abordar los ODS en las sesiones futuras del Comité. El CDIP decidió que todo debate sobre los ODS en el marco del Comité se celebrará en el marco del punto permanente del orden del día sobre la PI y el desarrollo. El presidente del Comité informó además de que, en la vigesimoprimera sesión, el Comité también alcanzó un acuerdo sobre acciones futuras en relación con el nuevo punto permanente del orden del día sobre la PI y el desarrollo. El Comité examinó la recopilación de las aportaciones de los Estados miembros y acordó que, en su vigesimosegunda sesión, examinaría el tema de la mujer y la PI y, en su vigesimotercera sesión, el tema de la PI y el desarrollo en el entorno digital. Además, convino en que los demás temas que se traten en el futuro en el marco del punto del orden del día sobre la PI y el desarrollo deben basarse en las propuestas de los Estados miembros en función del momento en el que se presenten. Con respecto a los proyectos de la AD, en la vigesimoprimera sesión del CDIP se aprobó la “Propuesta de proyecto presentada por las delegaciones del Canadá, México y los Estados Unidos de América sobre el fortalecimiento del papel de las mujeres en la innovación y el emprendimiento: alentar a las mujeres de países en desarrollo a utilizar el sistema de propiedad intelectual” (documento CDIP/21/12 Rev.). Aparte de todos los avances que se lograron en la vigesimoprimera sesión, en ella se plantearon ciertas tareas que hay que realizar y ciertas soluciones que hay que encontrar para poder progresar. En primer lugar, está la propuesta del Grupo Africano relativa a la organización, cada dos años, de una conferencia internacional sobre PI y desarrollo. En segundo lugar, el debate sobre las recomendaciones 5 y 11 del informe sobre el examen independiente de la aplicación de las recomendaciones de la AD. Ambas cuestiones se examinaron en detalle durante la vigesimoprimera sesión y el Comité está muy cerca de alcanzar un acuerdo sobre cómo avanzar. El presidente del CDIP dijo que confía en que los miembros podrán progresar sobre la base de sus últimas deliberaciones con el fin de encontrar una solución aceptable para todos sobre estas cuestiones, que se debatirán próximamente en la vigesimosegunda sesión del Comité. En esa sesión también se examinarán las modalidades y estrategias de aplicación de las recomendaciones adoptadas del examen independiente, así como las propuestas de proyectos de la AD presentadas por la delegación de Kenya sobre la PI en el sector del software en los países africanos, y la propuesta de la delegación del Perú sobre PI, turismo y gastronomía en su país. Dijo confiar en que, si los miembros pueden mantener el espíritu constructivo y positivo del que hicieron gala en las sesiones anteriores del CDIP, las siguientes sesiones darán resultados positivos y aceptables para todos los Estados miembros. Para concluir, trasladó su agradecimiento a todos los Estados miembros por participar y contribuir activamente, y a la Secretaría por los excelentes preparativos de la última sesión. Aguarda con impaciencia la sesión que tendrá lugar en noviembre y que, espera, será también productiva.
5. La delegación de Lituania, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico, reconoció la importante labor desarrollada por el CDIP y tomó nota del informe incluido en el documento WO/GA/50/7. A juicio del Grupo, la AD está incorporada en la labor de la OMPI como parte integral. Agradece la labor que ha conducido a la aplicación de las 45 recomendaciones aprobadas de la AD, que versan sobre la PI y cuestiones relativas al desarrollo. El Grupo mantiene su compromiso de trabajar en pro de la aplicación de las recomendaciones de la AD de manera apropiada y señaló los avances logrados en ese sentido. Opina asimismo que la OMPI desempeña, y debe seguir desempeñando, una función central a la hora de garantizar un sistema internacional de PI equilibrado y eficaz que impulse la creatividad y la innovación. Exhortó a los Estados miembros a hacer buen uso del sistema de PI mientras procuran cumplir sus objetivos de desarrollo. El Grupo acogió favorablemente los resultados de las dos últimas sesiones del CDIP, en las que se han aprobado una serie de proyectos interesantes y útiles, en particular sobre transferencia de tecnología (documento CDIP/19/11 Rev.), y sobre mujeres y la PI (documento CDIP/21/12 Rev.). Los proyectos supeditados a la demanda son los más eficaces y se anima a presentar más propuestas que puedan atender a las necesidades particulares de los Estados miembros. El Grupo apoya el inicio de la labor del Comité en el marco del punto del orden del día sobre la PI y el desarrollo, que abordará los temas de la PI y las mujeres, y la PI y el desarrollo en el entorno digital, ya que son muy importantes actualmente. En su última sesión, el Comité estuvo muy cerca de alcanzar una solución de compromiso en lo que respecta a la propuesta del Grupo Africano relativa a la organización, cada dos años, de una conferencia internacional sobre PI y desarrollo. Confía en que el espíritu positivo de compromiso prevalecerá en la siguiente sesión del CDIP y permitirá adoptar decisiones aceptables por todos respecto de las cuestiones pendientes. En la última sesión del CDIP, el Comité no pudo cerrar el debate sobre las recomendaciones 5 y 11 del examen independiente. El Grupo considera que la aplicación de la recomendación 5 ya se ha concluido y que no es necesario adoptar más medidas para la aplicación de la recomendación 11. Espera que, en la siguiente sesión del CDIP, los Estados miembros puedan concluir este punto, que figura desde hace mucho en el orden del día. Mantiene su compromiso de seguir trabajando en el CDIP, prestando especial atención a los proyectos supeditados a la demanda.
6. La delegación de Kazajstán, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Países de Asia Central, el Cáucaso y Europa Oriental, dijo que acoge con agrado la organización de la sesión temática sobre la PI y el desarrollo en el entorno digital durante la vigesimotercera sesión del CDIP, como proponen las delegaciones del Brasil y la Federación de Rusia. La transformación económica, impulsada por el crecimiento de la economía digital y de Internet, ha tenido efectos sobre la PI. En los últimos años, el número de solicitudes relacionadas con las tecnologías digitales ha aumentado notablemente. Las nuevas tecnologías crean nuevas formas de mejorar la eficiencia de las oficinas de patentes. El Grupo espera que la presente sesión permita intercambiar puntos de vista sobre las perspectivas de la PI y el desarrollo en la economía digital, así como evaluar las ventajas, los riesgos y los enfoques de las oficinas de PI respecto del uso de las nuevas tecnologías.
7. La delegación de Marruecos, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, tomó nota de la “Contribución de los órganos pertinentes de la OMPI a la aplicación de las recomendaciones que les incumben de la Agenda para el Desarrollo” (documento WO/GA/50/13). El Grupo encuentra la labor del CDIP muy importante. Señaló que sigue apoyando la labor del Comité y espera que este pueda garantizar la aplicación de la AD teniendo en cuenta los intereses de los países en desarrollo. La transferencia de tecnología y el fortalecimiento de capacidades son temas importantes, no solo para la región de África, sino para todos los países en desarrollo y los PMA. Considera que la integración de la AD es importante. También lo es la colaboración con todos los organismos de las Naciones Unidas para la consecución de los ODS. Es necesario que la OMPI siga ofreciendo recursos para la labor sobre la AD. Es crucial seguir prestando asistencia técnica de manera eficiente, coherente y armonizada. Los ODS son universales y están estrechamente vinculados. La Organización debe poner su interés en todos los ODS y asumir un papel principal para su cumplimiento. El Comité debe seguir velando por la aplicación de la AD. El Grupo recordó que, en la decimonovena sesión del CDIP, presentó la “Propuesta del Grupo Africano relativa a la organización, cada dos años, de una conferencia internacional sobre la propiedad intelectual y el desarrollo” (documento CDIP/19/7). En la vigésima sesión del CDIP presentó una propuesta revisada (documento CDIP/20/8). Espera que los debates sobre la propuesta del Grupo Africano concluyan en la siguiente sesión del CDIP.
8. La delegación de China tomó nota de los logros alcanzados por el CDIP en el último año. Felicitó a la OMPI por la contribución a la aplicación de la AD y la flexibilidad y el espíritu de cooperación del que hicieron gala todos los miembros. La delegación se refirió a la decisión del Comité de examinar los ODS en el marco del punto del orden del día sobre la PI y el desarrollo, así como otros temas específicos. Espera con interés participar de forma activa en esos debates con otros Estados miembros. Seguirá colaborando profunda y abiertamente, y haciendo gala de colaboración, en toda la labor de la OMPI que tenga por objeto la aplicación de la AD y la de los ODS.
9. La delegación de Austria, haciendo uso de la palabra en nombre de la Unión Europea y sus Estados miembros, reiteró el compromiso y el apoyo continuado de estos a la labor del CDIP, basada en su mandato acordado en 2008 en el que, entre otras cosas, se pide al Comité que elabore un programa de trabajo para la aplicación de las 45 recomendaciones de la AD adoptadas y que analice las cuestiones relacionadas con la PI y el desarrollo. Se refirió además a los resúmenes de la presidencia, que constituyen los informes a las Asambleas, así como al Informe del director general sobre la aplicación de la AD correspondiente a 2017. Señaló los avances notables que se han conseguido en la incorporación de la AD y los ODS a todas las metas estratégicas de la OMPI. En particular, dijo que valora la gran variedad de actividades de asistencia técnica y fortalecimiento de capacidades. Resaltó que, desde su creación, hace 20 años, se ha intensificado la función de la Academia de la OMPI en las actividades orientadas a potenciar el desarrollo. Declaró que la Unión Europea y sus Estados miembros garantizan su compromiso con la consecución de los ODS y están convencidos de la importancia que tiene la función que ha desempeñado y debe seguir desempeñando la OMPI de ayudar a los Estados miembros a conseguir dichos objetivos. La delegación sostuvo que la OMPI se debería centrar en los ODS que guardan más relación con su mandato. Dijo que aguarda con interés el comienzo de los debates en las dos próximas sesiones del CDIP en torno al nuevo punto del orden del día sobre la PI y el desarrollo, en especial los relativos a las mujeres y la PI, y la PI y el desarrollo en el entorno digital. Destacó la labor ingente que ya ha desarrollado el Comité y la que le queda por hacer. Reiteró su compromiso de contribuir a impulsar el desarrollo en todos los ámbitos pertinentes para el CDIP, teniendo presente el mandato del Comité de promover la protección de la PI en todo el mundo y por medio de la cooperación entre los países.
10. La delegación de El Salvador, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Países de América Latina y el Caribe (GRULAC), tomó conocimiento del informe contenido en el documento WO/GA/50/7. Presentó una visión general de todas las actividades de la OMPI que tienen en cuenta las recomendaciones de la AD. Destacó la importancia de incorporar las 45 recomendaciones de la AD a la labor de la Organización. Dijo que en la 21.ª sesión del CDIP se trató el tema importante de los ODS. Hizo notar la labor realizada por el Comité en la consecución de los ODS y expresó su deseo de que, en el futuro, se siga debatiendo este asunto. Por último, informó de que varios miembros del Grupo presentaron una serie de temas de debate dentro del punto del orden del día sobre la PI y el desarrollo, y dijo que espera que dichas propuestas se tengan en cuenta en el futuro.
11. La delegación de Sudáfrica, haciendo uso de la palabra en nombre del Brasil, la Federación de Rusia, la India, China y Sudáfrica (Grupo BRICS), se mostró a favor del debate en el CDIP sobre la PI y el desarrollo en el entorno digital. Dijo que, basándose en los intercambios de opiniones y experiencias mantenidos recientemente y en los resultados de la Conferencia Internacional sobre Transformación Digital, celebrada en Moscú bajo los auspicios del Grupo BRICS, acoge con agrado los debates sobre este tema para intercambiar buenas prácticas en ese ámbito, incluyendo el examen de las propuestas formuladas anteriormente por el Brasil y la Federación de Rusia de intercambiar buenas prácticas en ese ámbito.
12. La delegación de la India elogió los logros cosechados por el CDIP en sus sesiones 20.ª y 21.ª. Observó que para tener un sistema de PI equilibrado y eficaz es fundamental adoptar un enfoque holístico de su incidencia. Los beneficios de la PI se deben valorar en relación con el fomento de la innovación y con los costos que conlleva mejorar la capacidad de los países en desarrollo y los PMA para dar respuesta a sus preocupaciones en materia de desarrollo. Con respecto a los 17 ODS, puso de relieve que la función de la OMPI no se puede limitar a un número determinado de estos, ya que dichos objetivos son universales, integrales e indivisibles por naturaleza. Se mostró complacida por la inclusión permanente del punto sobre la PI y el desarrollo en el orden del día del CDIP y por la decisión del Comité de examinar los ODS dentro de ese punto. Mostró su convencimiento de que el debate sobre la asistencia técnica que presta la OMPI en el marco de la cooperación para el desarrollo aportará uniformidad, una mejor organización y claridad a los procesos y prácticas existentes. Asimismo, dijo que acoge con agrado la decisión del Comité de organizar un diálogo interactivo sobre asistencia técnica en su próxima sesión. La delegación hizo suya la propuesta formulada por el Grupo Africano de celebrar cada dos años una conferencia internacional sobre la PI y el desarrollo, y dijo que aguarda con expectación el debate sobre la PI y las mujeres que tendrá lugar en la próxima sesión del Comité. Sostuvo que el debate sobre la transferencia de tecnología es muy importante. No obstante, ese tema es objeto de debate desde hace décadas sin que se concreten acciones para el futuro. Por lo tanto, es necesario que el CDIP examine ese tema orientándose hacia la adopción de medidas.
13. La delegación de Suiza, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, reiteró su opinión firme de que la OMPI debe liderar un sistema de PI equilibrado y eficaz que propicie la innovación y la creatividad en beneficio de todos. Su objetivo principal es promover la PI en todo el mundo, teniendo en cuenta que las cuestiones de desarrollo forman parte integral de su labor, al objeto de permitir que los Estados miembros utilicen la PI como herramienta para el desarrollo. Observó con gran satisfacción que en las sesiones 20.ª y 21.ª del CDIP se adoptaron proyectos nuevos en los ámbitos de la transferencia de tecnología y “las mujeres y la PI”. Además, se están elaborando varias propuestas de proyectos. Dijo que acoge con agrado estas propuestas basadas en la demanda, que los países asumen en gran medida como propias. Expresó su deseo de que, en la próxima sesión, el Comité pueda cerrar el debate prolongado sobre la aplicación de las recomendaciones 5 y 11 del examen independiente. En opinión del Grupo, la recomendación 5 ya se aplica en la práctica actual de la Organización y la recomendación 11 añadiría una carga importante a la labor de la OMPI. La delegación expresó su agradecimiento y su confianza al presidente del CDIP en su afán por tender puentes en la próxima sesión del Comité.
14. La delegación de Indonesia, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Asia y el Pacífico, afirmó que un sistema de PI justo y equilibrado es una herramienta importante para el desarrollo económico. Dijo que su Grupo acoge con agrado las iniciativas notables emprendidas por la OMPI y sus Estados miembros para orientar más la labor de la Organización hacia el desarrollo. El CDIP es un Comité sustancial y se debe seguir rigiendo por los principios de incorporar el desarrollo a todas las actividades de la OMPI y convertir este elemento en parte integrante de la labor de la Organización. Señaló que su Grupo acoge con beneplácito el informe del director general y el informe de los órganos pertinentes de la OMPI sobre la aplicación de la AD. Asimismo, mostró su satisfacción por el informe sobre la contribución de la OMPI a la aplicación de los ODS y las metas conexas. Entre los resultados de las sesiones 20.ª y 21.ª del CDIP se incluye cómo abordar los ODS en futuras sesiones y una metodología para tratar los temas del punto del orden del día sobre la PI y el desarrollo. El Grupo aguarda con interés el diálogo interactivo sobre asistencia técnica y espera que en la próxima sesión del Comité se puedan hallar soluciones mutuamente aceptables para la propuesta del Grupo Africano relativa a la organización cada dos años de una conferencia internacional sobre la PI y el desarrollo, y para las recomendaciones 5 y 11 del examen independiente. Para finalizar, expresó su deseo de que la Asamblea General de la OMPI pueda conminar al CDIP a proseguir su labor y reafirmó su compromiso con la labor del Comité.
15. La delegación de México afirmó que los elementos del orden del día, la forma de aplicarlos y la manera en que las actividades de la OMPI se han interrelacionado con la Agenda 2030 y la AD han enriquecido la labor del CDIP y han propiciado que sea cada vez más importante. Sostuvo que los ODS tienen una gran relevancia para la labor de la Organización, en particular el ODS 9. Añadió que muchos otros ODS dependen, de alguna manera, de la creación y la divulgación de tecnologías innovadoras. La innovación y la creatividad no son objetivos en sí mismas sino medios que inciden en la consecución de muchos de los ODS y en la búsqueda de soluciones creativas para los problemas de desarrollo. Instó a la OMPI a seguir ejecutando actividades concretas para ayudar a la consecución de esos ODS junto con los Estados miembros. Los dos años anteriores, el CDIP consiguió avanzar en la aplicación de la AD y salvaguardó el vínculo entre el desarrollo y la PI. Sostuvo que el CDIP es una plataforma que permite a los Estados miembros intercambiar experiencias y buenas prácticas sobre la utilización de los instrumentos de PI, como las marcas colectivas y las denominaciones de origen. Señaló que su país ha podido intercambiar algunas de sus experiencias en el pasado. Añadió que el CDIP es un foro en el que pueden tener lugar actividades muy concretas a fin de garantizar que puedan ayudar al desarrollo de la PI en los países. Destacó que un proyecto muy importante es el que han propuesto los Estados Unidos de América, el Canadá y su país para fortalecer el papel de las mujeres en las actividades empresariales. Lo que se pretende al animar a las mujeres de los países en desarrollo a utilizar el sistema de PI es mejorar el entendimiento de los problemas que enfrentan las mujeres innovadoras, y conseguir que puedan aprovechar al máximo la PI en la comercialización y el desarrollo de sus invenciones y que intercambien sus experiencias, encontrando mujeres que ejerzan de mentoras en sus redes. La delegación mostró su satisfacción por participar en el proyecto piloto y expresó su opinión de que aportará grandes beneficios a las mujeres de muchos países. También aplaudió la decisión de examinar en la próxima sesión del Comité el tema de las mujeres y la PI dentro del nuevo punto del orden del día sobre la PI y el desarrollo. El papel de las mujeres es destacado en todos los ámbitos. La desigualdad de género sigue existiendo en el ámbito de la PI, a pesar de los muchos avances que las mujeres han conseguido en todo el mundo. La OMPI reconoce que solo en el 30% de las solicitudes de patente figura al menos una inventora, con lo que el desafío es manifiesto. Observó que su país es uno de los que propuso que el CDIP se centre en las mujeres en la PI y el desarrollo. Expresó su esperanza de que el resto de Estados miembros de la OMPI puedan intercambiar sus experiencias en relación con el papel de las mujeres en la PI y el desarrollo. La delegación dijo que espera que el CDIP mantenga el espíritu positivo de las últimas sesiones y que los Estados miembros, junto con la Secretaría, consigan conocer y entender mejor los ámbitos en los que se puede trabajar a fin de avanzar en la utilización de la PI en beneficio del desarrollo.
16. La delegación del Ecuador resaltó la labor realizada por el CDIP en sus sesiones 20.ª y 21.ª. Hizo suya la declaración efectuada por la delegación del El Salvador en nombre del GRULAC. El desarrollo es una cuestión fundamental y transversal que debería regir la labor del Comité. Por consiguiente, reiteró su apoyo a todo el trabajo desarrollado para aplicar las 45 recomendaciones de la AD. Asimismo, destacó la función que desempeña el CDIP, que es un foro de diálogo ideal, aunque no exclusivo, sobre los avances que consigue la OMPI para contribuir a los ODS. En ese sentido, dijo que espera seguir contribuyendo a resolver las cuestiones relacionadas con los ODS en las sesiones venideras, teniendo en cuenta su carácter global e interdependiente. Afirmó que el CDIP es fundamental para conseguir los objetivos que persiguen todos los Estados miembros. Ser uno de los países piloto del proyecto sobre turismo ha posibilitado llevar a cabo una labor interna con las autoridades competentes que, a su vez, han impulsado a los actores pertinentes del sector a crear activos intangibles. Además, gracias a estas actividades y en colaboración con la Academia de la OMPI, se ha podido añadir el ámbito de la PI a los planes de estudios de los programas de grado, posgrado y aprendizaje continuo. Proyectos como este ponen de manifiesto la importancia y la influencia que adquiere la PI en distintos ámbitos de la economía y del conocimiento en sentido más amplio. La delegación puso de relieve también la labor productiva de la Academia de la OMPI. El establecimiento de una academia nacional ha contribuido a la creación de un departamento nuevo en el sistema nacional, encargado exclusivamente de gestionar la PI para promover la innovación y conseguir los objetivos de desarrollo del país.
17. La delegación de la República Islámica del Irán dijo que acoge con agrado y reconocimiento la labor y los avances realizados durante las sesiones 20.ª y 21.ª del CDIP en relación con varios puntos del orden del día. Afirmó que uno de los mandatos principales de la OMPI es crear un sistema internacional de PI equilibrado y accesible que retribuya y estimule la innovación creativa y contribuya al desarrollo económico. La incorporación del desarrollo a los distintos comités de la OMPI no se debe contemplar como una medida aislada. Dijo que, en su opinión, todos los comités de la Organización deberían presentar informes detallados sobre la aplicación de las recomendaciones correspondientes de la AD. Mostró su respaldo a las medidas adoptadas para aplicar las recomendaciones del equipo encargado del examen independiente y pidió que prosigan las acciones y el seguimiento de su aplicación. Asimismo, invitó a todos los Estados miembros a participar de forma constructiva en el debate sobre este tema, en particular en lo que respecta a la adopción de las recomendaciones 5 y 11. Las cuestiones de desarrollo y los ODS son temas transversales que se deberían incorporar a todos los objetivos estratégicos de la Organización. La innovación es una herramienta importante para hallar soluciones creativas a los problemas de desarrollo, e incide en muchos ODS. En opinión de la delegación, la Secretaría debe mantener la cooperación con otros organismos de las Naciones Unidas que guarden relación con el mandato de la OMPI y seguir vigilando y contribuyendo a diversos procesos. Sostuvo que la participación y las actividades de la Organización en el marco del equipo de tareas interinstitucional de las Naciones Unidas son contribuciones positivas para encarar los ODS. Destacó la gran importancia de promover las actividades y recursos de la OMPI relativos a la transferencia de tecnología. Animó a la Secretaría a seguir promoviendo dichas actividades y recursos. Por último, reiteró su apoyo a la organización de conferencias periódicas sobre la PI y el desarrollo.
18. La delegación de la Federación de Rusia apoyó la declaración hecha por el coordinador de su grupo regional y la declaración hecha por la delegación de Sudáfrica en nombre del Grupo BRICS. Destacó la gran productividad del CDIP, reflejada en la información sobre la labor realizada en sus sesiones 20.ª y 21.ª y, naturalmente, en el marco de la AD de la OMPI. En su opinión, la AD está integrada en la labor de otros órganos principales de la OMPI y la delegación manifestó satisfacción por la evaluación positiva de expertos independientes acerca de varios de los proyectos ejecutados pos la OMPI en el marco de la AD. Dijo que respalda los esfuerzos de la Organización por intensificar el trabajo práctico en relación con los proyectos de la AD y mejorar los métodos sobre los que se basa su ejecución. También respalda la ejecución de proyectos sobre transferencia de tecnología y asistencia técnica. Mencionó el debate, sumamente constructivo, mantenido en el Comité acerca de un nuevo punto del orden del día, añadiendo que ve con buenos ojos la decisión de organizar sesiones sobre “las mujeres y la PI” y sobre PI y desarrollo en el entorno digital, que se celebrarán en las próximas sesiones del CDIP. La delegación dijo confiar en que esos debates serán positivos y fructíferos.
19. La delegación del Pakistán hizo suya la declaración hecha por el Grupo de Asia y el Pacífico. El CDIP desempeña un papel importante en lo que se refiere a dar asistencia a los Estados miembros para facilitar el logro de sus metas relacionadas con la PI. La delegación dijo valorar positivamente el informe anual presentado por el director general al CDIP sobre la aplicación y la integración de las recomendaciones de la AD. En el informe se reconocen iniciativas positivas, así como la incorporación e integración de la AD en los programas y el presupuesto de la OMPI. En opinión de la delegación, la realización de programas y actividades en beneficio de las pymes y el sector de la investigación es otra esfera en la cual la OMPI debería dar mayor impulso a sus programas. El próximo informe debería girar también en torno a las cuestiones del acceso justo y asequible a la tecnología protegida por PI o a los conocimientos, con miras a alcanzar con eficacia los ODS en su plena dimensión. Instó a la OMPI a elaborar una hoja de ruta para garantizar que la consecución de los ODS se persiga de forma integral y no fragmentada. Sugirió a la Secretaría que, en el marco de las recomendaciones de la AD, elabore más herramientas sobre las flexibilidades relacionadas con la PI, el acceso a los conocimientos y la transferencia de tecnología, así como asistencia técnica y cooperación para el desarrollo que obedezcan a la demanda. Dijo que espera con entusiasmo la próxima sesión del CDIP y la convocación de un diálogo interactivo sobre asistencia técnica. Espera que el Comité, en su próxima sesión, pueda examinar con espíritu constructivo nuevos proyectos y encontrar soluciones respecto de la propuesta de organizar conferencias internacionales sobre PI y desarrollo, pues ello contribuiría a mantener permanentemente debates de fondo sobre proyectos futuros. También espera que se avance en los debates sobre las recomendaciones 5 y 11 del examen independiente de la aplicación de las recomendaciones de la AD.
20. La delegación de la República Unida de Tanzanía se manifestó plenamente a favor de la declaración hecha por la delegación de Marruecos en nombre del Grupo Africano.
21. La delegación de Túnez hizo suya la declaración hecha por la delegación de Marruecos en nombre del Grupo Africano. Dijo ver con buenos ojos el trabajo realizado en las últimas sesiones del CDIP, que ha sido posible gracias a la formación de consenso y el espíritu constructivo entre los Estados miembros. Dijo esperar que esa buena voluntad seguirá prevaleciendo en los debates por venir. Volvió a reiterar el apoyo a la propuesta del Grupo Africano de celebrar una conferencia internacional sobre PI y desarrollo. También reiteró el interés en las actividades de asistencia técnica y fortalecimiento de capacidades. Acogió con agrado la iniciativa del Canadá, los Estados Unidos de América y México de examinar las cuestiones relativas a las mujeres en el ámbito empresarial y las mujeres y la PI. Mencionó asimismo la necesidad de reforzar la contribución de la OMPI al logro de los ODS, en particular, centrando la atención en el papel que incumbe a la Organización en la racionalización de los mecanismos acordados a tal efecto en la Agenda 2030. La delegación también encomió los esfuerzos desplegados para elaborar el informe sobre la contribución de la OMPI a la consecución de los ODS y dijo ver con buenos ojos los denodados esfuerzos dedicados a ese fin. También destacó el papel fundamental de la OMPI en la consecución de los ODS y destacó las actividades e iniciativas emprendidas a ese respecto, en particular el elevado número de programas relacionados con los ODS.
22. La delegación del Senegal hizo suya la declaración hecha por la delegación de Marruecos en nombre del Grupo Africano. Hizo referencia al proyecto del CDIP titulado “Fortalecimiento y desarrollo del sector audiovisual en Burkina Faso y en determinados países de África”. Su país se benefició de ese proyecto y, tras mantener consultas con otros países beneficiarios, presentó una petición formal de prórroga del proyecto, a la luz de los resultados positivos y las expectativas de muchas personas que trabajan en el sector audiovisual en esos países. También desea que se integre en el programa regular de actividades de la OMPI. Ello permitirá también que otros países interesados se beneficien del proyecto. El proyecto, que ha sido bien ejecutado y administrado, debe su éxito a un enfoque coordinado e integral del sector audiovisual y a un enfoque muy práctico en el terreno. Este es un momento crucial para los países africanos. El sector audiovisual de África occidental podría alcanzar su pleno potencial si quienes trabajan en él recibieran la formación profesional que necesitan y si se tuviera en cuenta el papel estratégico de la PI. Sin esos elementos, solo habrá una gestión débil o inexistente de los derechos, que menoscaba la posición de los titulares de derechos. De no ser así, a medida que surjan nuevas formas digitales de gestión de la economía, esos países estarán limitados a intentar constantemente ponerse al día. Además, esa situación les dificulta la utilización de sus recursos, en un sector que podría reportar importantes beneficios para sus economías, a pesar de la debilidad general del ecosistema cultural.
23. La delegación de Chile hizo suya la declaración hecha por la delegación de El Salvador en nombre del GRULAC. Su país atribuye gran importancia al informe de 2017 del director general sobre la aplicación de la AD. Dijo que considera que se han realizado avances notables en la aplicación de las recomendaciones de la AD, y alentó a la OMPI a seguir trabajando en pos de esa aplicación. Reiteró la importancia del consenso logrado en cuanto al nuevo punto del orden del día sobre PI y desarrollo, que constituirá una oportunidad para que la OMPI tenga una visión amplia de la dimensión de desarrollo. En su opinión, es muy importante que el CDIP examine los ODS en el marco de ese punto del orden del día. Ello hará posible no solo explorar la forma en que la OMPI contribuye a la consecución de los ODS, sino también la forma en que podría trabajar para cumplir las metas correspondientes en los próximos 15 años. La delegación dijo que considera que las iniciativas relacionadas con el programa de trabajo para la aplicación de las recomendaciones de la AD son extremadamente importantes. En ese sentido, destacó la propuesta de las delegaciones del Canadá, los Estados Unidos de América y México sobre el fortalecimiento del papel de las mujeres en el sector empresarial y la innovación, que abarca una cuestión de importancia fundamental y que, sin duda, arrojará resultados positivos. También dijo que espera que se integre en las actividades permanentes de la OMPI. En esa vena, dijo que considera fundamental el trabajo relativo al papel de las mujeres en la PI, que también se desarrollará en el marco del punto del orden del día sobre PI y desarrollo. Manifestó sus expectativas respecto del informe que presentará la Secretaría sobre las actividades relativas a esas cuestiones en la sesión de noviembre del CDIP.
24. La delegación de Malasia hizo suya la declaración hecha por la delegación de Indonesia en nombre del Grupo de Asia y el Pacífico. Dijo que la PI ocupa una posición central en el sistema económico y, cada vez más, se reconoce que su vínculo intrínseco con el desarrollo constituye una cuestión de orden político de dimensión transversal que toca la vida diaria de las personas. Añadió que respalda la labor del Comité, que desempeña un papel central a la hora de intentar lograr un sistema mundial de PI equilibrado. La inclusión del tema de la PI y el desarrollo como punto permanente del orden del día del CDIP ha permitido al Comité mantener un debate más centrado sobre la integración de la dimensión de desarrollo en las actividades de la OMPI. Consecuencia de ello es un proyecto piloto destinado a consolidar el papel de las mujeres en el sector empresarial y en la innovación, que resulta de interés para Malasia. Alentó a la OMPI a seguir integrando los ODS y la AD en su trabajo. Dijo ver con buenos ojos la decisión del CDIP de abordar los ODS en el marco del punto permanente del orden del día sobre la PI y el desarrollo y dijo que espera que los debates vayan orientándose, cada vez más, hacia la obtención de resultados. En su opinión, el Comité trabajará para encontrar soluciones mutuamente aceptables a todas las cuestiones pendientes, en particular, en lo que atañe a la propuesta relativa a la celebración cada dos años de una conferencia internacional sobre PI y desarrollo y a la adopción de las recomendaciones 5 y 11 del examen independiente de la aplicación de las recomendaciones de la AD. La delegación reiteró el compromiso con la importante labor del Comité que, según dijo esperar con entusiasmo, se intensificará en la 22.ª sesión.
25. La delegación del Brasil hizo suya la declaración hecha por la delegación de El Salvador en nombre del GRULAC. Sin duda alguna, el desarrollo sigue siendo uno de los desafíos más acuciantes que se plantean a la comunidad internacional. La creación de riqueza sin su justa distribución es todavía una de los principales problemas del mundo y por ello la globalización es cada vez menos popular en todas las regiones. A la luz de lo antedicho, los Estados miembros deberían reafirmar su compromiso con la cooperación, el multilateralismo y el espíritu constructivo. Esos elementos nunca han sido más necesarios que en la actualidad. Desde su creación, en la Asamblea General de 2007, la AD ha pasado a ser uno de los pilares de la OMPI. El CDIP, a su vez, desempeña un papel fundamental en la integración de la AD en las actividades de la Organización. De hecho, la importancia del CDIP va mucho más allá de la aplicación de la AD, puesto que es el único foro multilateral en el que se mantienen debates y apreciaciones significativos sobre la interrelación de la PI con el desarrollo económico. La delegación mantiene la opinión de que incorporar la dimensión de desarrollo en las actividades de la OMPI ha fortalecido la credibilidad del sistema de PI y ha dado impulso a una mayor aceptación del mismo como importante herramienta para el fomento de la innovación y el desarrollo. En las últimas sesiones del CDIP se han observado avances concretos en relación con algunos de los temas del orden del día. Tras años de debates, el Comité ha logrado acordar la creación de un punto permanente del orden del día, titulado PI y desarrollo, que facilitará la aplicación del tercer pilar de la AD, pues no solo da mayor transparencia a los debates que se mantienen en el Comité, sino que contribuye a que los debates sean centrados, equilibrados y se orienten hacia la obtención de resultados, en beneficio de todos los Estados miembros. Esa directriz también ayudará a los Estados miembros a explorar dimensiones y vínculos diferentes entre la PI y el desarrollo, lo cual llevará finalmente a encontrar mejores políticas en ese campo, en beneficio de todos los Estados miembros. Puesto que el desarrollo y la solidaridad son característicos de la política exterior del Brasil, el país ha participado activamente en los debates mantenidos en el Comité y ha presentado ideas de fondo con el fin de que las recomendaciones de la AD se traduzcan en medidas concretas. Gracias a la estrecha coordinación entre el Grupo BRICS y otros países, el Brasil y la Federación de Rusia han recibido apoyo en relación con el tema de la PI y el desarrollo en el entorno digital, que se abordará en el marco del punto sobre PI y desarrollo en la 23.ª sesión del CDIP. Asimismo, el Brasil sigue respaldando enérgicamente la propuesta sobre el papel de las mujeres en la PI, presentada por el Canadá, los Estados Unidos de América y México, aprobada en la última sesión del Comité. De hecho, esa propuesta guarda coherencia con la opinión del Brasil de que intensificar la participación de las mujeres no puede más que reportar importantes beneficios para el sistema de PI. A pesar de los progresos observados en el Comité, aún queda mucho camino por recorrer. En el CDIP sigue habiendo cuestiones pendientes y los esfuerzos por mantener el desarrollo en el eje de los debates que se mantienen en la Organización constituyen un proceso actual y perpetuo. Tal como se destacara en la última sesión del Comité, el informe del director general sobre la aplicación de las recomendaciones de la AD no logró alcanzar todo su potencial, puesto que muchos de los fallos contenidos en informes anteriores, señalados por muchas delegaciones, no han sido abordados adecuadamente. En la última sesión del CDIP, el Brasil formuló sugerencias concretas de mejora, con la esperanza de que se incorporasen en versiones futuras del informe. La delegación reiteró asimismo su postura en el sentido de que, siendo la OMPI un organismo especializados de la ONU, debería realizar más aportaciones sustantivas a la consecución de los ODS. Los Estados miembros, con la experiencia y los recursos humanos de la Organización, no deberían evadir su responsabilidad. Todos deberían desempeñar un papel más activo en pos de la incorporación de los ODS, y el CDIP es el foro adecuado para ello. Otro desafío es el que se relaciona con las recomendaciones 5 y 11 del examen independiente, que los Estados miembros del CDIP aún no han aprobado ni adoptado. El objetivo de esas recomendaciones es evaluar la pertinencia, la eficacia, las repercusiones, la sostenibilidad y la eficiencia de las actividades emprendidas por la OMPI entre 2008 y 2015 para dar aplicación a la AD. Al vincular las actividades de la OMPI con los resultados previstos contenidos en el presupuesto por programas de la OMPI, se observa que las recomendaciones 5 y 11 desempeñan un papel fundamental en la incorporación de las recomendaciones de la AD en la labor de la Organización. En esa vena, la delegación instó a todos los Estados miembros a hacer gala de flexibilidad y seguir avanzando en lo relativo al primer pilar del CDIP. Por último, la delegación reiteró su enérgico apoyo a la propuesta del Grupo Africano sobre la organización de una conferencia internacional sobre PI y desarrollo cada dos años, que figura en el documento CDIP/20/8. Ello ofrecerá mayores oportunidades de diálogo entre los Estados miembros. Los colegas africanos han demostrado suficiente flexibilidad como para incorporar la mayoría de las sugerencias formuladas por el Grupo B. Cabe esperar que se retribuya esa flexibilidad. Al abordar esas cuestiones vitales, la OMPI contribuirá a que se logre un sistema más integrador, equilibrado y orientado hacia el desarrollo, que intensificará el crecimiento económico, en beneficio de todos los Estados miembros y todos los sectores de la sociedad.
26. La delegación de los Estados Unidos de América hizo suya la declaración formulada por la delegación de Suiza en nombre del Grupo B. Señaló además que el CDIP y la OMPI han cosechado gran éxito en la aplicación de las recomendaciones de la AD. Esas actividades relacionadas con el desarrollo han tenido un efecto positivo en los países en los que se han llevado a cabo. Recomendó que la OMPI prosiga sus esfuerzos por promover la incidencia positiva de la PI en el desarrollo. Podría hacerlo, por ejemplo, aumentando el acceso a la información contenida en las patentes, prestando apoyo a los CATI, las academias nacionales de PI, las oficinas nacionales de PI, las pymes y las industrias creativas, y fortaleciendo las capacidades en los ámbitos de la protección, la gestión y la comercialización de la PI en los PMA, los países en desarrollo y los países en transición. Dijo que sigue siendo partidaria de centrar las propuestas de proyectos relacionados con la AD en los países en iniciativas que produzcan beneficios concretos y prácticos y una incidencia directa y sostenible. Le complace que una de esas propuestas sobre el fomento del papel de la mujer en la innovación y el espíritu empresarial, que alienta a las mujeres de los países en desarrollo a utilizar el sistema de PI, copatrocinada por las delegaciones del Canadá, México y su país, haya sido acogida con entusiasmo y aprobada por los Estados miembros en la 21.ª sesión del CDIP, celebrada en mayo. Ese proyecto tiene por fin alentar, ayudar y apoyar a las innovadoras de los países en desarrollo a utilizar el sistema de PI para proteger y comercializar sus invenciones. Dijo que aguarda con interés la fase de aplicación de la propuesta.
27. La delegación del Perú hizo suya la declaración formulada por la delegación de El Salvador en nombre del GRULAC. Señaló que su país presentó el proyecto sobre turismo y gastronomía a fin de promover el uso del sistema de PI en los sectores del turismo y la gastronomía. Ello permitirá, por un lado, acelerar el desarrollo de la gastronomía peruana y, en segundo lugar, velar por la sostenibilidad de la labor realizada por los pueblos de su país. El proyecto durará 36 meses y se centrará en crear estrategias de trabajo conjunto entre los principales actores del sector del turismo, la gastronomía y la PI, con el fin de preparar un proyecto práctico para desarrollar el turismo y la gastronomía mediante el uso de herramientas de PI. También tiene como objetivo preparar un informe sobre la situación de la PI en los sectores del turismo y la gastronomía. El Comité tomó nota del proyecto y solicitó que lo revise la delegación de su país, con el apoyo de la Secretaría, para que sea examinado en la próxima sesión del CDIP, que se celebra en noviembre. La delegación dijo que está a la espera de los comentarios de otros países y de la Secretaría. Ese proyecto podría extenderse a otros países interesados en el desarrollo y el reconocimiento de su gastronomía.
28. La delegación de China dijo que apoya la declaración formulada por la delegación de Sudáfrica en nombre del Grupo BRICS.
29. La delegación del Japón manifestó que está muy satisfecha con la firme labor de la OMPI encaminada a aplicar las recomendaciones de la AD. Dijo que concede gran importancia a las actividades de desarrollo, incluida la asistencia técnica y el fortalecimiento de capacidades. Ha estado prestando varios tipos de asistencia a través de los Fondos Fiduciarios OMPI-Japón. Uno de esos fondos está dirigido a los Estados miembros de África y a los PMA. Otro de ellos va dirigido a los Estados miembros de la región de Asia y el Pacífico. Las actividades financiadas con cargo a los fondos fiduciarios incluyen la organización de seminarios, talleres y cursos de formación regionales, subregionales y nacionales, misiones de asesoramiento a cargo de expertos, programas de becas de larga duración y la traducción de material de la OMPI. Por medio de esas vías, su país ha apoyado varios proyectos y actividades administrados por la OMPI. Asimismo, ha compartido su experiencia en el uso de la PI para crear riqueza, mejorar la competitividad y desarrollar la economía. Dijo que considera que la mejora de los sistemas de PI permitirá lograr un desarrollo económico sostenible en los países en desarrollo y contribuirá al desarrollo de la economía mundial.
30. La delegación de Sudáfrica hizo suya la declaración formulada por la delegación de Marruecos en nombre del Grupo Africano. La PI y los derechos conexos nunca son el objetivo final, sino que desempeñan una función importante en la innovación, en la que los nuevos productos, procedimientos y servicios que incorporan la PI tienen repercusiones en la sociedad. En el marco del mandato del CDIP, los Estados miembros se centran en la aplicación de las recomendaciones de la AD. La categoría A de esas recomendaciones lleva el nombre de asistencia técnica y fortalecimiento de capacidades. Señaló que la asistencia técnica desempeña un papel importante en muchos países en desarrollo y PMA. La asistencia técnica permite establecer los cimientos. El denominado establecimiento de una infraestructura mínima, una vez llevado a cabo, requiere de hecho el desarrollo de la capacidad de cada país. El proverbio chino que dice “da a un hombre un pez y lo alimentarás durante un día, enséñale a pescar y le darás una ocupación que lo alimentará durante toda vida” es de aplicación en este caso. La asistencia técnica y el fortalecimiento de capacidades se han puesto en marcha en el CDIP mediante proyectos que se ajustan a una o más recomendaciones de la AD, lo que a su vez debería estar en concordancia con un resultado previsto. Si la recomendación de la AD carece de resultados previstos, no será posible ejecutar el proyecto ya que no se le asignará un presupuesto. La delegación dijo que le preocupa que no se haya podido llegar a un acuerdo en la 21.ª primera sesión del CDIP sobre las recomendaciones 5 y 11 del examen independiente. A raíz de la falta de progresos en ese punto del orden del día relativo al examen independiente, no pudo avanzarse en la propuesta del Grupo Africano relativa a una conferencia bienal. La delegación dijo que mantiene su firme apoyo a la celebración de una conferencia bienal; una de las plataformas para lograr el tercer pilar del mandato del CDIP en relación con el examen de cuestiones relacionadas con la PI y el desarrollo. Por lo tanto, espera con interés que se lleven a buen término ambos asuntos en la próxima sesión del CDIP que se celebrará en noviembre. Ve con especial entusiasmo los avances realizados en el “Proyecto sobre la gestión de la propiedad intelectual y la transferencia de tecnología: fomentar el uso eficaz de la propiedad intelectual en los países en desarrollo, los países menos adelantados y los países con economías en transición”, propuesto por su país. Espera con interés que los Estados miembros reciban información actualizada a ese respecto. Por último, dijo que apoya la declaración formulada por la delegación de Sudáfrica en nombre del Grupo BRICS, y que espera con interés el debate sobre el tema de la PI y el desarrollo en el entorno digital en la 23.ª sesión del CDIP.
31. La delegación de Côte d'Ivoire hizo suya la declaración formulada por la delegación de Marruecos en nombre del Grupo Africano. Se felicita por los resultados satisfactorios de la labor del CDIP y de la AD, sobre todo, la segunda etapa del proyecto sobre fortalecimiento y desarrollo del sector audiovisual en Burkina Faso y en determinados países de África. En el marco de ese proyecto, los diferentes actores que participan en el sector audiovisual han podido recibir formación con el fin de mejorar su capacidad. Dijo que toma nota con satisfacción de la existencia de un importante valor añadido para el sector audiovisual en su país. Solicitó la ampliación del proyecto para garantizar la sostenibilidad de los nuevos logros. Dijo que espera con interés los resultados del proyecto presentado por el Canadá, los Estados Unidos de América y México con el fin de alentar a las mujeres a utilizar el sistema de PI.
32. La delegación del Gabón hizo suya la declaración formulada por la delegación de Marruecos en nombre del Grupo Africano. En su opinión, la labor del CDIP es necesaria para que la OMPI siga aplicando los ODS y participe en los esfuerzos multilaterales en ese contexto. Es consciente de que se ha hecho mucho para garantizar la aplicación de las recomendaciones de la AD, sobre todo en lo que respecta a la formación y la asistencia técnica para establecer estructuras administrativas que promuevan la PI en los países en desarrollo. Alentó a la OMPI a seguir por ese camino. En su opinión, la transferencia de tecnología ha de ser el objetivo de las actividades de cooperación que lleva a cabo la OMPI a fin de que los países en desarrollo puedan establecer industrias al transformar sus riquezas en su propio territorio. Ese es el motivo por el que apoya las actividades comprendidas en el nuevo punto del orden del día sobre la PI y el desarrollo. Asimismo, dijo que la organización de una conferencia bienal sobre PI y desarrollo constituirá un foro importante para debatir nuevas ideas sobre ese tema.
33. La delegación de Kenya dijo que valora positivamente la buena labor realizada por el CDIP. Siempre ha creído que es importante alinear la AD de la OMPI con la agenda nacional. Su país está mejorando la capacidad de fabricación y eso no puede suceder si las pymes y las pequeñas industrias no reciben asistencia para alcanzar su máximo potencial. Por esa razón, la OMPI tiene un cometido importante que desempeñar en la prestación de asistencia a países como el suyo para la consecución de sus objetivos nacionales. El país está buscando tecnologías menos costosas que puedan adaptarse fácilmente a su entorno. La adquisición de tecnología por las pymes sigue siendo un desafío. La falta de un vínculo básico entre las pymes y las bases de datos de tecnología ha sido la causa principal del bajo índice de transferencia de tecnología. Debería ponerse más empeño en la promoción de las actividades y los recursos de la OMPI relacionados con la transferencia de tecnología, especialmente para las pymes. Expresó sincero agradecimiento por el continuo apoyo de la OMPI al proyecto de los CATI para mejorar el acceso a la información científica y técnica disponible para los países en desarrollo. Al mejorar el acceso a la bibliografía académica de diversos campos de la ciencia y la tecnología, el proyecto de los CATI posee gran potencial para apoyar a los investigadores de los países en desarrollo a fin de crear y desarrollar soluciones a los problemas técnicos a los que se enfrenta la sociedad resiliente en la vida cotidiana. El Gobierno de Kenya sigue alentando y fomentando el establecimiento de CATI en instituciones académicas, incluidas las instituciones de investigación y desarrollo. Hay un número cada vez mayor de instituciones que firman memorandos de entendimiento para la creación de CATI. Por último, dijo que acoge con agrado la celebración de nuevos debates durante las futuras sesiones del CDIP.
34. La Asamblea General de la OMPI:
	1. tomó nota del “Informe del Comité de Desarrollo y Propiedad Intelectual (CDIP) y de la Reseña sobre la aplicación de las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo” (documento WO/GA/50/7);
	2. con respecto al documento WO/GA/50/13, titulado “Contribución de los órganos pertinentes de la OMPI a la aplicación de las recomendaciones que les incumben de la Agenda para el Desarrollo”,
		1. tomó nota de la información contenida en el documento “Contribución de los órganos pertinentes de la OMPI a la aplicación de las recomendaciones que les incumben de la Agenda para el Desarrollo” (documento WO/GA/50/13); y
		2. remitió al CDIP el informe al que se hace referencia en ese documento.

PUNTO 19 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO

INFORME DEL COMITÉ INTERGUBERNAMENTAL DE LA OMPI SOBRE PROPIEDAD INTELECTUAL Y RECURSOS GENÉTICOS, CONOCIMIENTOS TRADICIONALES Y FOLCLORE (CIG)

1. Los debates se basaron en el documento WO/GA/50/8.
2. La Secretaría señaló que, de acuerdo con el mandato del Comité Intergubernamental sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore (CIG) para el presente bienio, se ha solicitado a dicho Comité que presente a la Asamblea General de la OMPI un informe fáctico sobre la labor realizada hasta la fecha en el que se incluyan recomendaciones. El informe fáctico y las recomendaciones figuran en el documento WO/GA/50/8. En ese documento se da cuenta de las sesiones del CIG celebradas hasta el momento en 2018, a saber, las sesiones trigésima quinta, trigésima sexta y trigésima séptima, y va acompañado de los proyectos de textos sobre recursos genéticos (RR.GG.), conocimientos tradicionales (CC.TT.) y expresiones culturales tradicionales (ECT) más recientes objeto de negociación en el seno del Comité. En el documento WO/GA/50/8 también se incluyen recomendaciones convenidas en la trigésima séptima sesión del CIG con objeto de remitirlas a la Asamblea General de la OMPI. El documento contiene, asimismo, las declaraciones sobre la contribución de ese Comité a la aplicación de las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo que las delegaciones formularon en la trigésima séptima sesión del CIG. Por último, en el documento también se facilita información relativa a la reunión del grupo de expertos *ad hoc* sobre RR.GG. celebrada en junio de 2018. Se invitó a la Asamblea General de la OMPI a examinar el informe fáctico y sus recomendaciones.
3. El Sr. Ian Goss, presidente del CIG, señaló que, una vez transcurrida la mitad del mandato actual del Comité, estima importante brindar su opinión sobre la labor del CIG llevada a cabo hasta la fecha, incluida la situación actual, los desafíos y las oportunidades. Hizo hincapié en que sus observaciones son a título meramente personal y no prejuzgan la posición de ningún Estado miembro. Es menester destacar que el CIG dio comienzo a los debates en 2001 y que, en 2010, se iniciaron las negociaciones sobre uno o varios instrumentos en materia de propiedad intelectual (PI) y protección de los RR.GG., los CC.TT. y las ECT. Desde entonces, el panorama internacional ha cambiado considerablemente, tanto dentro como fuera del sistema de PI. En el plano multilateral cabe citar, por ejemplo, la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas, el Protocolo de Nagoya sobre Acceso a los Recursos Genéticos y Participación Justa y Equitativa en los Beneficios que se Deriven de su Utilización al Convenio sobre la Diversidad Biológica (2010), el Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura, y dos convenciones de la Unesco, la Convención sobre la protección y la promoción de la diversidad de las expresiones culturales de 2005 y la Convención para la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial de 2003. Se ha producido un incremento significativo de la legislación nacional y regional en materia de protección de los RR.GG., los CC.TT. y las ECT en el marco del sistema de PI y fuera del mismo. En particular, se han establecido más de 25 regímenes nacionales por los que se establecen los requisitos de divulgación en las solicitudes de patente en el ámbito de los RR.GG., y esa cifra no deja de crecer. Dada la falta de un acuerdo de alcance internacional, esos regímenes nacionales presentan diferencias que, en algunos casos, son considerables. Ese entorno caracterizado por una vertiginosa evolución constituye un claro aviso que el CIG no puede pasar por alto, aunque también puede interpretarse como todo un reto para su cometido. Después de prácticamente 20 años de trabajo, el Comité debe agilizar su labor o corre el riesgo de que esta quede obsoleta como consecuencia de las iniciativas adoptadas en los planos nacional y regional, lo que podría suponer la fragmentación del marco político y regulador internacional. Ello entraña costos y cargas en materia reglamentaria y de transacciones, genera inseguridad jurídica y dificulta el acceso a los RR.GG., los CC.TT. y las ECT, con los consiguientes efectos negativos para la innovación y la creatividad. También es probable que esa fragmentación socave las iniciativas de los titulares de RR.GG., CC.TT. y ECT concebidas para salvaguardar sus legítimos intereses morales y económicos en el marco del sistema de PI. Para dar cuenta de la situación de la labor del CIG, la Secretaría ha preparado el informe fáctico con los tres proyectos de texto específicos para cada ámbito. El presidente del Comité señaló, asimismo, que diversos Estados miembros han preparado recomendaciones y documentos de trabajo a fin de someterlos al examen del CIG. También cabe destacar la ingente cantidad de material elaborado por la Secretaría a lo largo de los últimos 18 años, gran parte de él bajo los auspicios del CIG, por ejemplo, los dos proyectos de análisis sobre las carencias de los regímenes de protección de los CC.TT. y las ECT, actualizados recientemente, y la publicación de la OMPI titulada *Key Questions on Patent Disclosure Requirements for Genetic Resources and Traditional Knowledge* (Cuestiones clave sobre la divulgación de recursos genéticos y conocimientos tradicionales en las solicitudes de patentes), de 2017. Acto seguido, el presidente del CIG examinó específicamente la situación de cada ámbito, así como los desafíos y las oportunidades vinculados al avance en las negociaciones. En la esfera de los RR.GG., se han incorporado dos enfoques generales al texto que todavía deben consensuarse: por un lado, la introducción de un régimen de divulgación obligatoria y, por otro, la introducción de medidas de carácter defensivo concebidas para impedir la concesión errónea de patentes. Señaló el amplio apoyo con el que cuenta la instauración de alguna forma de régimen de divulgación obligatoria en el sistema de patentes. Sin embargo, persisten las diferencias entre los Estados miembros que respaldan la adopción de un régimen de ese tipo con respecto al alcance de la divulgación, la naturaleza de las sanciones y la relación con los regímenes internacionales en materia de acceso y participación en los beneficios. Al mismo tiempo, algunos Estados miembros han manifestado públicamente su oposición a un régimen de divulgación obligatoria a causa de las dudas expresadas por los observadores del sector privado presentes en el CIG. Esas dudas guardan relación con las posibles trabas para acceder a los RR.GG. y los CC.TT. conexos, el aumento de la carga reglamentaria y los elevados costos de las transacciones que entrañaría un régimen de esa índole, la inseguridad jurídica que generaría y las consiguientes repercusiones negativas en la innovación. Para abordar esas cuestiones, los Estados miembros concernidos han propuesto un enfoque basado en un abanico de medidas de carácter defensivo, entre otras, el uso de bases de datos que faciliten la búsqueda del estado de la técnica o la adopción de códigos de conducta voluntarios. El propósito de las recientes negociaciones ha sido arrojar luz sobre cada enfoque, de tal modo que los Estados miembros puedan adoptar decisiones fundamentadas sobre el enfoque o combinación de enfoques que satisfaga sus necesidades. En cuanto a la claridad de un régimen de divulgación, el presidente del CIG señaló que, a su juicio, el Comité ya debería estar en condiciones de elaborar una propuesta suficientemente nítida para que los encargados de la formulación de políticas y los Estados miembros que han manifestado dudas respecto de un régimen de esa naturaleza puedan adoptar decisiones fundamentadas sobre las ventajas y la validez de un régimen de divulgación basado en un modelo transparente, siempre que los proponentes del régimen de divulgación muestren voluntad para llegar a acuerdos en torno a algunas cuestiones. El modelo trata de lograr un equilibrio entre, por un lado, las preocupaciones legítimas de usuarios y titulares en cuanto a la apropiación indebida de los RR.GG. y los CC.TT. conexos y, por otro, la opacidad en el sistema de PI con respecto a la utilización de los RR.GG. y los CC.TT. conexos. Expresó su sospecha de que, por ejemplo, las preocupaciones del sector privado y de algunos Estados miembros tienen su origen en análisis de un régimen de divulgación que hace ya algún tiempo que no es objeto de debate. En cuanto al segundo enfoque basado en la adopción de medidas de carácter defensivo, ese enfoque también se incluye en el marco de dos recomendaciones conjuntas propuestas por diversos Estados miembros. La mayoría de esas propuestas no han sufrido cambios significativos desde su primera presentación en 2012. Hasta la fecha, carecen de un amplio apoyo en el seno del CIG. Ahora bien, la mayoría de los Estados miembros admiten la utilidad de algunas de ellas, también si se aplican como medidas complementarias a la instauración de un régimen de divulgación. Con respecto a las estrategias para propiciar el avance de las negociaciones, y recordando que dos enfoques generales son objeto de debate, el presidente del CIG señaló que, en su trigésima sexta sesión, el Comité no pudo acordar la remisión de la última revisión del proyecto de texto sobre los RR.GG. a su cuadragésima sesión a fin de examinarla durante la sesión de evaluación, aunque sí se incluyó en el informe de la trigésima sexta sesión. En un intento de salvar las diferencias existentes, en la trigésima sexta sesión del CIG el presidente se comprometió a elaborar un texto sobre los RR.GG. antes de la celebración de la cuadragésima sesión del Comité. El objeto del texto será la elaboración de una propuesta que tenga en cuenta los intereses de todos los Estados miembros y trate de lograr un equilibrio entre los intereses de todas las partes interesadas, propuesta que se someterá al examen de los Estados miembros. En resumen, dijo que, en su opinión, es el momento de que el CIG adopte una decisión sobre los RR.GG. y los CC.TT. conexos. En caso contrario, se verá superado por las iniciativas emprendidas en los planos nacional y regional, con las consiguientes implicaciones y riesgos potenciales. Los Estados miembros deberían ver en ello la oportunidad para que la OMPI asuma una función de liderazgo y configure el marco de políticas en esa esfera, aprendiendo de las experiencias cosechadas a nivel nacional sin dejar la resolución de esas cuestiones sobre PI para otros foros. Recordó, asimismo, la firme posición adoptada en el Consejo de los ADPIC y durante las negociaciones del Protocolo de Nagoya sobre Acceso a los Recursos Genéticos y Participación Justa y Equitativa en los Beneficios que se Deriven de su Utilización al Convenio sobre la Diversidad Biológica (2010), según la cual la OMPI es el foro de debate idóneo para las cuestiones de PI relacionadas con los RR.GG., incluidos los regímenes de divulgación. En cuanto a los CC.TT. y las ECT, el presidente destacó ante todo la gran complejidad de las negociaciones y la atención que debe prestarse a los derechos patrimoniales y morales, cuyas repercusiones pueden afectar a todo el abanico de derechos de PI. Además, recordó las importantes diferencias existentes entre aquellos entornos de todo el mundo en los que desarrollan su actividad los pueblos indígenas y las comunidades locales, y a ese respecto destacó los distintos marcos jurídicos. También aludió al reto que supone abordar la cuestión de los CC.TT. y las ECT disponibles públicamente, en particular aquellos puestos a disposición sin el consentimiento fundamentado previo de los titulares. Además, es importante que el CIG reconozca la existencia de profundas divergencias jurídicas y teóricas con respecto al modo en que los sistemas de creencias, las prácticas tradicionales y el derecho consuetudinario de los pueblos indígenas interaccionan con las políticas, la legislación y las prácticas en materia de PI. Desde su punto de vista, el propio concepto de “propiedad” imperante en el sistema convencional de PI es incompatible con las nociones de responsabilidad y custodia características de las leyes y prácticas consuetudinarias. Esas divergencias también se han integrado en los proyectos actualizados de análisis sobre las carencias de los regímenes de protección de los CC.TT. y las ECT. En ellos se destacan diversas preocupaciones de primer orden para los pueblos indígenas y las comunidades locales sobre la protección de sus intereses y derechos en el marco del sistema de PI, entre otras, la titularidad de las obras derivadas; el requisito de originalidad; la titularidad en un contexto colectivo; los plazos de protección, y las limitaciones y excepciones que conceden acceso a terceros y, en algunos casos, permiten otorgarles derechos sin necesidad de obtener el consentimiento libre, previo y fundamentado de los pueblos indígenas y las comunidades locales. Sin embargo, si bien es consciente de esas cuestiones, el CIG también debe proteger la función esencial que el sistema de PI desempeña en la promoción de la innovación y la creatividad y el apoyo a esos valores, la transferencia y la difusión del conocimiento, y el desarrollo económico en beneficio de todos. En ese sentido, si se quiere preservar la integridad del sistema de PI, es imprescindible velar por la seguridad jurídica en su seno y respaldar un dominio público accesible. Puede que ese objetivo, lograr un equilibrio entre esos intereses, constituya el mayor de los desafíos. Una reflexión habitual entre muchos pueblos indígenas es su pertenencia a dos mundos distintos, algo de lo que son conscientes. Puede que no lo hayan elegido, pero esa es la realidad. En relación con las negociaciones relativas a los CC.TT. y las ECT, hay dos documentos de trabajo sobre cada ámbito y ambos incorporan diversas posiciones alternativas que dan cuenta de los diferentes puntos de vista sobre los objetivos de los instrumentos y los enfoques adoptados para darles cumplimiento, por ejemplo, un enfoque basado en derechos o en medidas. A pesar de esas posturas divergentes, se han producido cambios notables. Las expectativas en cuanto al alcance de la protección se han reducido gracias a la introducción de un posible enfoque estratificado que, a modo de herramienta analítica, permitiría explorar las cuestiones más importantes mediante ejemplos prácticos. Se opta cada vez más por los documentos marco, que establecen un conjunto de criterios (de mínimos y máximos) y mecanismos que permiten flexibilizar la aplicación a nivel nacional. También es menester destacar los ocho documentos adicionales —con recomendaciones conjuntas, solicitudes de elaboración de estudios y documentos de información— que algunos Estados miembros han presentado para someterlos al examen del CIG. Como se ha señalado con anterioridad, las recomendaciones y solicitudes de elaboración de estudios no han contado con el apoyo de los participantes en el Comité. Sin embargo, siguen sobre la mesa para su ulterior examen. En cuanto a los siguientes pasos que deberán darse, y teniendo en cuenta que, según el mandato actual, quedan tres sesiones adicionales del CIG consagradas a los CC.TT. y las ECT, es preciso que el Comité acepte primero una solución de compromiso en lo concerniente a los objetivos en materia de políticas que ponga de manifiesto la necesidad de lograr un equilibrio entre todos los intereses. Las negociaciones entabladas con un espíritu de buena fe deberían permitirlo. Así pues, el CIG debería insistir en el establecimiento de uno o varios instrumentos que instauren un marco basado en principios. En ese instrumento marco debería quedar patente el consenso alcanzado en aquellas cuestiones en las que es posible llegar a un acuerdo, dejando los asuntos más complejos para ulteriores debates que permitan su posterior resolución, quizás en forma de protocolos que acompañen el instrumento marco inicial que sentará las bases para el trabajo futuro. En ese instrumento marco también deberían reconocerse las cuestiones complejas y la realidad sobre los desafíos en materia de políticas, en particular al tratar de ponderar todos los intereses. No hay duda de que queda mucho trabajo por hacer durante las tres siguientes sesiones del CIG, pero el presidente del Comité dijo que, a su juicio, ello es una oportunidad y no un problema. Destacó la importancia decisiva de la participación de los pueblos indígenas en la labor del Comité. En ese sentido, señaló el agotamiento del Fondo de Contribuciones Voluntarias de la OMPI e instó encarecidamente a los Estados miembros a que se planteen la posibilidad de aportar contribuciones al mismo o estudien la opción de recurrir a acuerdos de financiación alternativos, con arreglo a lo dispuesto en las recomendaciones. Es fundamental que se tengan en cuenta las voces de los pueblos indígenas y las comunidades locales, porque ello constituiría una prueba clara de la adhesión a los principios consagrados en la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas. Para concluir, el presidente del CIG dio las gracias a los vicepresidentes, los coordinadores regionales y la Secretaría del Comité.
4. La delegación de Indonesia, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Asia y el Pacífico, agradeció a la Secretaría del CIG la excelente labor realizada y la preparación del documento WO/GA/50/8. También dio las gracias al presidente y a los vicepresidentes del Comité por la orientación brindada. Apuntó los progresos realizados en materia de RR.GG. en las sesiones trigésima quinta y trigésima sexta del CIG. Expresó su confianza en que el debate sobre los CC.TT. y las ECT se caracterice nuevamente por el espíritu positivo y constructivo que ya pudo verse en la trigésima séptima sesión del CIG. Tomó nota del acuerdo alcanzado para el establecimiento del grupo de expertos *ad hoc* en las sesiones trigésima quinta y trigésima séptima del CIG y se congratuló por ello, y ponderó la contribución de los grupos de expertos a las deliberaciones del Comité. Acogió con agrado las recomendaciones formuladas por el CIG a la Asamblea General de la OMPI. Asimismo, manifestó su esperanza de que ese último órgano solicite al CIG que reitere su sentido de compromiso y agilice su labor de conformidad con el mandato conferido. La delegación insistió en la importancia que el Grupo otorga a la finalización de los textos de uno o varios instrumentos internacionales que permitan proteger con eficacia los RR.GG., los CC.TT. y las ECT. Por último, reafirmó su compromiso con la labor y el mandato del CIG.
5. La delegación de Marruecos, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, tomó nota del informe incluido en el documento WO/GA/50/8 y dio las gracias a la Secretaría por la preparación del mismo. Además, agradeció los incansables esfuerzos desplegados por el presidente, los vicepresidentes y los facilitadores del CIG durante las tres últimas sesiones del Comité. Dijo que su labor no ha sido fácil, pero han guiado los trabajos del CIG hasta la consecución de algunos logros. Destacó la gran importancia de los RR.GG., los CC.TT. y las ECT. Explicó que el Grupo Africano ha participado en los debates mantenidos sobre los tres ámbitos. A su juicio, el actual régimen de PI no permite proteger adecuadamente los RR.GG., los CC.TT. y las ECT. La falta de un instrumento vinculante internacionalmente ha desestabilizado el sistema mundial de PI. El objetivo del CIG sigue siendo el mismo. Manifestó su confianza en que el Comité pueda consensuar el texto de uno o varios instrumentos internacionales vinculantes jurídicamente que permitan proteger con eficacia los RR.GG., los CC.TT. y las ECT. En el mandato del CIG para el bienio 2018/19 se establece claramente que el Comité debería celebrar negociaciones para alcanzar un acuerdo sobre uno o varios instrumentos internacionales jurídicamente vinculantes que aseguren la protección eficaz de los RR.GG., los CC.TT. y las ECT. Apuntó que el Grupo Africano, al aceptar la metodología acordada, ha hecho gala de su total implicación en esas negociaciones con un espíritu de buena fe a fin de ayudar al CIG a avanzar en su labor. Asimismo, reconoció debidamente los progresos realizados por el Comité hasta la fecha. También acogió con satisfacción las recomendaciones formuladas a la Asamblea General de la OMPI, sin las que el CIG no habría podido reiterar su compromiso con la agilización de la labor encaminada a lograr un acuerdo sobre uno o varios instrumentos internacionales jurídicamente vinculantes. Explicó que el Grupo celebra la flexibilidad mostrada por algunos Estados miembros en el planteamiento que adoptaron durante las reuniones del CIG y su capacidad para adaptar sus posturas de forma muy constructiva. Instó a aquellos Estados miembros que todavía defienden puntos de vista diferentes a que actúen con flexibilidad. Por otro lado, lamentó que algunos Estados miembros que se habían comprometido a negociar finalmente censuraron el resultado alcanzado. Debería adoptarse una actitud positiva, de tal modo que en las sesiones restantes del CIG se pueda alcanzar su objetivo final de forma significativa y práctica. Afirmó que el Grupo Africano alienta a los Estados miembros a proseguir con el proceso de negociación en curso y, así, se dediquen sin reservas y con una mentalidad abierta a la consecución del objetivo. La coherencia y la lógica son fundamentales si el CIG quiere dar cumplimiento a su mandato y regresar a la Asamblea General de la OMPI de 2019 con la posibilidad de poner fin a la labor que lleva realizando desde hace mucho tiempo mediante la convocación de una conferencia diplomática. Según su opinión, el CIG debe encontrar un mecanismo adecuado que permita integrar a los pueblos indígenas y las comunidades locales en su labor, porque sin su participación, carecerá de legitimidad. Confía en hallar una solución al respecto.
6. La delegación de Suiza, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, dio las gracias al presidente del CIG por su constante dedicación y sus esfuerzos para impulsar la labor del CIG, y a los vicepresidentes, a la amiga de la presidencia y a los facilitadores por su importante contribución. Agradeció asimismo a la Secretaría la preparación puntual de los documentos. El Grupo B reconoce los avances realizados por el CIG en relación con los RR.GG. durante la 35.ª y 36ª sesiones del CIG, tal como señaló el CIG en sus recomendaciones a la Asamblea General de la OMPI. Asimismo, ha tomado nota de los progresos realizados por el CIG en lo que respecta a los CC.TT. y las ECT durante su 37.ª sesión. Al mismo tiempo, subraya que es necesario seguir trabajando para reducir los desequilibrios existentes y llegar a un entendimiento común sobre las cuestiones esenciales relacionadas con esos tres temas. El CIG todavía tiene que celebrar tres sesiones con arreglo al mandato vigente. Según el programa de trabajo acordado, los CC.TT. y las ECT se examinarán en todas las sesiones restantes, mientras que los RR.GG, se examinarán en la 40.ª sesión del CIG al hacer balance de la labor. Es esencial que en las próximas sesiones el CIG realice avances sustanciales basados en métodos de trabajo eficaces, sustentados en un enfoque empírico e inclusivo que tenga en cuenta las contribuciones de todos los Estados miembros. De conformidad con el mandato, el CIG debería aprovechar la labor existente con miras a reducir los desequilibrios y alcanzar un entendimiento común sobre las cuestiones esenciales. Sigue siendo importante incluir debates sobre el contexto general y la aplicación práctica y las repercusiones de las propuestas. El Grupo B reitera la firme convicción de que la protección de los RR.GG., los CC.TT. y las ECT debe concebirse de manera que apoye la innovación y la creatividad y reconozca la naturaleza y la importancia singulares de esas tres materias. Reconoce la valiosa y esencial contribución de todos los participantes y partes interesadas en la labor del CIG. En particular, reconoce la importancia de la participación activa de los pueblos indígenas y las comunidades locales en la labor del CIG. Toma nota con preocupación de que se ha agotado el Fondo de la OMPI de Contribuciones Voluntarias. Sigue confiando en que se alimente el fondo a tiempo. Al tomar nota de las recomendaciones formuladas por el CIG a la Asamblea General de la OMPI, sigue dispuesto a considerar otras disposiciones para la financiación. Por último, tiene la firme voluntad de contribuir de manera constructiva a la consecución de un resultado mutuamente aceptable en la labor del CIG.
7. La delegación de Lituania, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico, dio las gracias al presidente del CIG por su incansable labor en la promoción de la labor del Comité, con miras a lograr resultados positivos sobre las tres cuestiones durante el presente bienio. Asimismo, agradeció los esfuerzos de los vicepresidentes, el Sr. Jukka Liedes y el Sr. Faizal Chery Sidharta; la amiga de la presidencia, la Sra. Margo Bagley; y los facilitadores, el Sr. Paul Kuruk, y la Sra. Lilyclaire Bellamy. También agradeció a la Secretaría su dedicación a la labor del CIG. Dijo que el Grupo ha tomado nota de los progresos realizados por el CIG en relación con los RR.GG. durante la 35.ª y 36.ª sesiones del CIG. Concede gran importancia al debate durante las reuniones en distintas modalidades, incluida la iniciativa innovadora de establecer grupos de contacto y grupos de expertos *ad hoc*. Sigue habiendo puntos de vista divergentes sobre algunas cuestiones esenciales. Confía en que el debate haya contribuido a una mejor comprensión de los posibles puntos de encuentro y compromisos que podrían alcanzarse. Si bien el tema de los RR.GG. se examinará en la 40.ª sesión del CIG al hacer balance, toma nota de la intención del presidente del CIG de presentar su propio texto sobre los RR.GG. en dicha sesión. Asimismo, los avances realizados en la 37.ª sesión del CIG en relación con los CC.TT. y las ECT y el respaldo unánime de la propuesta de que prosiga la labor sobre la base de los textos de la versión Rev.2 ponen de manifiesto la participación positiva de los Estados miembros. Sin embargo, aún quedan por salvar importantes diferencias en relación con las cuestiones esenciales y se necesitan más esfuerzos a ese respecto durante las tres sesiones restantes del CIG en el marco del mandato actual. El Grupo sigue apoyando un enfoque empírico y métodos de trabajo inclusivos. Es importante evaluar todos los desafíos y consecuencias de la aplicación práctica de cualquier propuesta. También es importante que cualquier nuevo instrumento no desaliente la creatividad y la innovación. El Grupo reconoce la importancia de la participación activa de los pueblos indígenas y las comunidades locales en la labor del CIG. Observa con preocupación que el Fondo de la OMPI de Contribuciones Voluntarias se ha agotado y espera que se aporten nuevas contribuciones voluntarias al Fondo. Está dispuesto a considerar otras opciones de financiación para garantizar que los representantes de los pueblos indígenas y las comunidades locales puedan participar en la labor futura del CIG. El Grupo seguirá participando constructivamente en la labor del CIG con miras a alcanzar un resultado realista y aceptable universalmente en el cumplimiento del mandato actual.
8. La delegación de El Salvador, haciendo uso de la palabra en nombre del GRULAC, agradeció a la Secretaría la presentación del informe y el apoyo a la labor del CIG. Dio las gracias al presidente del CIG por el detallado informe y por sus incansables esfuerzos para hacer avanzar al CIG y acercar las posiciones de los Estados miembros. También dio las gracias a los vicepresidentes del CIG, que han participado activamente en la búsqueda de resultados, y a los facilitadores que han apoyado al CIG con su incansable labor. Reiteró el interés del GRULAC por impulsar la labor del CIG a fin de garantizar una protección equilibrada de los RR.GG., los CC.TT. y las ECT, tal como queda plasmado en el mandato. Asimismo, reiteró su compromiso y el llamado a todas las delegaciones para abordar las cuestiones con actitud abierta y flexible para lograr acercamientos y sentar unas bases sólidas para el tiempo restante del bienio con miras a lograr textos que representen un equilibrio entre los intereses de los usuarios y los poseedores de RR.GG., CC.TT. y ECT.
9. La delegación de la Unión Europea, haciendo uso de la palabra en nombre de la Unión Europea y sus Estados miembros, dijo que valora la importancia extraordinaria de la labor realizada por el CIG. Reconoció y elogió la dedicación del presidente del CIG, los vicepresidentes del CIG, los facilitadores y la amiga de la presidencia, a fin de promover los avances en el CIG mediante una labor ardua y excelente. Asimismo, agradeció a la Secretaría su valioso apoyo en la preparación y administración de las sesiones del CIG. El CIG ha celebrado dos sesiones temáticas dedicadas a los RR.GG., de conformidad con el mandato y el programa de trabajo actuales. En la 35.ª sesión del CIG, el presidente del CIG introdujo un cambio en la metodología. Por primera vez, y como prueba piloto, se crearon pequeños grupos de contacto para examinar cuestiones fundamentales. Otro elemento nuevo de la metodología del CIG fue la creación de un grupo de expertos *ad hoc* sobre los RR.GG. antes de la 36.ª sesión del CIG, seguida de la creación de un grupo de expertos *ad hoc* sobre CC.TT. y ECT antes de la 38.ª sesión del CIG. Sin dejar de reconocer el potencial de los debates en esos formatos más reducidos para salvar las diferencias, la UE y sus Estados miembros reiteran que la transparencia y la inclusión constituyen sus principales preocupaciones. Es esencial llegar a un compromiso de buena fe. Los textos revisados no deberían perder de vista los resultados que puedan alcanzarse en la práctica mediante un consenso sólido y fáctico. En cuanto a los avances sustantivos realizados en relación con los RR.GG., recuerdan con decepción que la versión Rev. 2 no ha podido ser considerada por todos los participantes en el CIG como base para la labor futura. En ese contexto, consideran importante que en la 37.ª sesión del CIG se hayan mantenido debates sobre las posibles recomendaciones a la Asamblea General de la OMPI. Confían en que las recomendaciones adoptadas por consenso hayan contribuido a mantener un espíritu constructivo de cooperación en la labor del CIG. Agradecen al presidente del CIG su informe sobre los recientes progresos realizados en relación con los RR.GG. En cuanto a la labor futura de la segunda mitad del mandato actual del CIG, está dispuestos a seguir debatiendo los CC.TT. y las ECT centrándose en el examen de las cuestiones no resueltas y transversales, y en considerar distintas opciones relativas a un proyecto de instrumento o instrumentos jurídicos. Acogen con agrado que en la 37.ª sesión del CIG se haya prestado apoyo general a las versiones Rev. 2 de los documentos como bases para la labor futura. Esperan con interés participar en el grupo de expertos *ad hoc* sobre CC.TT. y ECT establecido en la 37.ª sesión del CIG, así como en las próximas sesiones del CIG sobre el mismo tema. Valoran que el mandato actual del CIG incluya un enfoque empírico como elemento central de su metodología. Esperan con interés la utilización de las diversas posibilidades previstas en el mandato. En particular, recuerdan que recientemente han vuelto a presentar versiones ligeramente actualizadas de dos propuestas para que el CIG las examine. Se trata de una propuesta de estudio en relación con los CC.TT. y una propuesta de estudio sobre las ECT. Siguen convencidos de que tales estudios pueden contribuir a los debates en curso con ejemplos prácticos y experiencias nacionales concretas en el contexto de diversas cuestiones pendientes en las que subsisten las diferencias. Habida cuenta de todas esas consideraciones, seguirán participando activamente en la continuación de las negociaciones que se mantienen en el CIG sobre los tres temas.
10. La Delegación de Indonesia, haciendo uso de la palabra en nombre de los Países de Ideas Afines, dio las gracias a la Secretaría por la excelente labor realizada y por la preparación del informe. También expresó agradecimiento al presidente y a los vicepresidentes del CIG por su gestión. La 37.ª sesión del CIG recomendó a la Asamblea General de la OMPI que inste al CIG a que, sobre la base de los progresos realizados, acelere su labor de conformidad con el mandato del CIG para el bienio 2018/2019. Cabe recordar que, con arreglo al mandato, el objetivo de las deliberaciones del CIG es alcanzar un acuerdo sobre uno o varios instrumentos jurídicos internacionales, sin prejuzgar la naturaleza del resultado o resultados, en relación con la PI, que aseguren la protección eficaz y equilibrada de los RR.GG., los CC.TT. y las ECT. Los Países de Ideas Afines convienen en que todos los Estados miembros han participado activamente en las negociaciones. Sin embargo, las intenciones de participación parecen ser de naturaleza distinta. La labor ha consistido principalmente en salvar las diferencias, ir hacia adelante y avanzar, a fin de acelerar la labor del CIG en pos de su objetivo. Sin embargo, lamentablemente, algunas contribuciones han tenido el efecto contrario, a saber, retrasar, ampliar las diferencias o incluso obstaculizar los avances, lo que atenta contra el mandato y el objetivo del CIG. Como se refleja en el informe de la 36.ª sesión del CIG (documento WIPO/GRTKF/IC/36/11 Prov.), el desacuerdo en el último minuto a la hora de tratar el resultado de las negociaciones, el documento Rev. 2, como base para la labor futura, ha paralizado los avances del CIG. La versión Rev. 2. elaborada en la 36.ª sesión del CIG, ha reflejado los avances realizados y ha reducido los desequilibrios. En la actualidad, el documento se centra principalmente en el sistema de patentes y se ha pasado de un requisito de divulgación sustancial a uno administrativo. En el documento se reflejan muchas flexibilidades y un espíritu constructivo para lograr un resultado que acerque las posturas y colme las expectativas. Lamentablemente, no bastará con acercar las posturas y colmar las expectativas a menos que todas las partes en las negociaciones tengan una convicción similar en el proceso. No hay nada que impida a los Países de Ideas Afines establecer regímenes nacionales y plurilaterales para proteger los RR.GG. y los CC.TT. asociados a los RR.GG. Teniendo esto en cuenta, los Países de Ideas Afines han venido participando activamente en la labor, confiados y de buena fe, en la creencia de que todos los Estados miembros de la OMPI acudirán al CIG, participarán de manera constructiva en el proceso del Comité e invertirán tiempo, recursos y energía para lograr los mismos objetivos que todas las delegaciones han acordado en su mandato. Los Países de Ideas Afines no desean perder la confianza en el CIG, pero hará falta un gran esfuerzo para restablecer la convicción de que es posible celebrar negociaciones de buena fe. Al recordar a las delegaciones que el CIG no tiene un monopolio de las iniciativas de esta Organización, señaló que los Estados miembros necesitan la colaboración de los demás en otros comités. Si no se tienen en cuenta las preocupaciones de todos, el multilateralismo no puede prosperar. Se ha quebrantado la confianza que tenían en el proceso del CIG. Los Países de Ideas Afines creen firmemente que en la 35.ª, 36.ª y 37ª sesiones del CIG se han logrado avances importantes, especialmente en lo que respecta a los RR.GG., como se refleja en el informe de la 36.ª sesión del CIG, y no están dispuestos a dar por perdidos esos avances. El CIG recomendó a la Asamblea General de la OMPI que inste al CIG a acelerar su labor para lograr su objetivo. La cuestión principal que debe abordar la Asamblea General de la OMPI es cómo puede acelerarse la labor del CIG si no hay expectativas de resultados ni avances. Dicho esto, los Países de Ideas Afines instan a la Asamblea General de la OMPI a que indique al CIG la manera de avanzar y en concreto que el resultado de la 36.ª sesión del CIG sirva de base para los debates ulteriores. Es hora de que el CIG llegue a la línea de llegada, y los Países de Ideas Afines tienen la firme voluntad de mantener un espíritu constructivo en tanto en cuanto las expectativas estén en consonancia con el mandato y el objetivo del CIG, a fin de lograr la protección eficaz y equilibrada de los RR.GG., los CC.TT. y las ECT. No se puede paralizar la agenda normativa para la adopción de uno o varios instrumentos jurídicamente vinculantes. No se pueden pasar por alto los avances realizados y anular el proceso iniciado desde 2001, año en que se estableció el CIG, y los realizados desde 2010 gracias a las negociaciones basadas en textos.
11. La delegación del Brasil dijo que apoya la declaración formulada por la delegación de El Salvador en nombre del GRULAC, y la declaración formulada por la delegación de Indonesia, en nombre de los Países de Ideas Afines. Hizo hincapié en su gratitud y reconocimiento a la destacada labor de la Secretaría del CIG. El CIG ha tenido la suerte de contar con el liderazgo del Sr. Ian Goss, un presidente entregado a su labor, dinámico y leal, así como el de sus vicepresidentes, el Sr. Jukka Liedes y el Sr. Faizal Chery Sidharta. También dio las gracias a los facilitadores, el Sr. Paul Kuruk y la Sra. Lilyclaire Bellamy, así como a la amiga de la presidencia, la Sra. Margo Bagley. Merecen especial mención los copresidentes del grupo de expertos *ad hoc* sobre RR.GG., el Sr. Pedro Roffe y la Sra. Krisztina Kovács, por su excelente labor. El CIG inició sus negociaciones hace casi 20 años. Se trata de una cuestión de importancia fundamental para los países que cuentan con un cúmulo de biodiversidad y un gran número de comunidades indígenas, pero no se limita exclusivamente a los países en desarrollo. Como ya ha señalado repetidas veces, el CIG tiene una función estratégica para la OMPI y la Organización no se puede concebir sin él. El mandato acordado en la última Asamblea General de la OMPI ordenó al CIG que acelerara las negociaciones basadas en textos y redujera los desequilibrios existentes. El presidente del CIG, junto con los facilitadores de cada sesión, han hecho todo lo posible por elaborar textos consolidados en ese sentido. La delegación ha participado activamente en esos debates, imbuida de un espíritu de compromiso encaminado a encontrar una solución que convenga a todos. Para su frustración, no ha sido posible encontrar puntos de encuentro en torno a la versión revisada del texto consolidado sobre los RR.GG. Le ha alentado escuchar la declaración de la delegación de la Unión Europea y sus Estados miembros e insta a todas las delegaciones a que muestren un espíritu constructivo a fin de llegar a un acuerdo sobre la cuestión, pues en caso contrario podrían surgir otras opciones al margen del entorno multilateral. No será esa la mejor manera de abordar estas cuestiones importantes, y espera que todas las delegaciones se comprometan a alcanzar una solución multilateral. La legitimidad y la eficacia del sistema multilateral dependen de que se atiendan las preocupaciones de los Estados miembros. Hizo referencia al discurso de aceptación del director general en 2008, en el que declaró que “es necesario reconocer explícitamente la contribución que ha supuesto para la sociedad humana la innovación y la creatividad generadas y mantenidas colectivamente, así como proteger los resultados de esa innovación y creatividad. La Organización ha emprendido un largo proceso de debates y negociaciones sobre la forma de atender esa necesidad. Estimo que ya es hora de que ese proceso comience a tener resultados concretos que permitan a la OMPI ampliar el número de sus bases y entregarse a una misión más universal.” La delegación instó al CIG a aprovechar el amplio acervo de conocimientos y competencias que ha acumulado y a aprender de las negociaciones que han tenido éxito, como las del Protocolo de Nagoya y el Tratado de Marrakech. Es urgente tomar medidas. A pesar de las iniciativas nacionales, siguen teniendo lugar la biopiratería y la apropiación indebida de los CC.TT. y las ECT. Un instrumento jurídico internacional garantizará la cooperación entre los países, reducirá la incertidumbre de las partes interesadas y frenará las actividades ilegales relacionadas con la materia. La aplicación en el sistema de PI de normas internacionales destinadas a proteger la biodiversidad es factible, y existen maneras de velar por que no se hagan mucho más pesadas las tareas de las oficinas de patentes. En la próxima sesión del CIG, presentará un nuevo folleto que incluye, en un formato claro y conciso, todo lo que hay que saber para tener acceso a la biodiversidad de su país. También presentará ejemplos de empresas que se han aprovechado plenamente de la seguridad jurídica y de los procedimientos simplificados que ofrece la Ley Brasileña de Biodiversidad de 2015. Su país es el hogar de muchas comunidades indígenas, con culturas muy diversificadas. También posee un rico patrimonio africano, como ponen de manifiesto el carnaval, la música y la alimentación. Además, es un crisol en el que inmigrantes de todo el mundo, portugueses, italianos, alemanes, polacos, sirios, libaneses, judíos, japoneses y muchos otros, han contribuido a la creación de formas de expresión muy originales. Dijo estar plenamente comprometida con la protección efectiva de los CC.TT., estén o no vinculados a los RR.GG., y las ECT. Está igualmente comprometida a preservar un mundo en el que diferentes culturas puedan reunirse, dialogar y enriquecerse mutuamente, y de hecho fertilizarse mutuamente. Está convencida de que un gran avance en el CIG reforzará la opinión de que las normas de PI pueden funcionar en beneficio de todos los países y partes interesadas. Su visión es conocida por todos: lograr en fecha próxima un acuerdo sobre uno o más de los tres instrumentos que se están examinando, convocar una conferencia diplomática y convertir el CIG en un comité permanente. Una de las cuestiones más importantes que tiene ante sí el CIG es la preservación del Fondo de la OMPI de Contribuciones Voluntarias. Expresó agradecimiento al Gobierno de Australia y a todos los que han aportado contribuciones a lo largo de los años al Fondo e instó a los Estados miembros a que exploren modos de garantizar la participación continua de los grupos indígenas en el CIG. Su presencia y sus intervenciones son importantes para las actividades del CIG y contribuyen a legitimar la labor del Comité. Este deber se plantea actualmente a todas las delegaciones, y confía en que todas ellas hagan gala de un espíritu positivo y constructivo. Prometió escuchar atentamente las preocupaciones de todos, siempre que estén expresadas claramente, y a trabajar en pos de soluciones que den cabida a los intereses de todos los miembros, sin dejar de tener en cuenta los intereses legítimos de los países solicitantes.
12. La delegación de la India expresó su profundo agradecimiento a la Secretaría del CIG por haber elaborado y presentado un informe muy exhaustivo. Hizo suya la declaración efectuada por la delegación de Indonesia en nombre del Grupo de Asia y el Pacífico y agradeció los esfuerzos realizados por el presidente del CIG. Considera que es necesario acelerar la consolidación de las disposiciones de PI previstas para los RR.GG, los CC.TT. y las ECT. Insistió en la importancia de las distintas formas de CC.TT., incluyendo las que están codificadas y las que no lo están, en particular los CC.TT. relacionados con la atención sanitaria y los medicamentos. A su entender, el CIG ha avanzado de forma notable en las tres últimas sesiones por lo que se necesitan enfoques diferentes para abordar eficazmente los aspectos de PI de los CC.TT. codificados y no codificados. Dijo que cree firmemente que los distintos enfoques son necesarios para tratar los aspectos de PI relacionadas con los CC.TT. Por ello, el instrumento jurídico pretendido debe incluir disposiciones adecuadas de forma holística e inclusiva, y tener en cuenta los principios de divulgación de la fuente de los CC.TT., consentimiento fundamentado previo y acceso equitativo y participación en los beneficios. Desea que el Comité siga avanzando en dichos aspectos para alcanzar resultados lógicos de acuerdo con la metodología adoptada y acordada por consenso en el pasado en el propio CIG.
13. La delegación de Sudáfrica, haciendo uso de la palabra en nombre del BRICS, afirmó que el CIG ha logrado avances considerables gracias a la labor conjunta del presidente del Comité, la Secretaría y los Estados miembros. Los textos de los RR.GG., los CC.TT. y las ECT se han perfeccionado, pulido y consolidado con opciones y variaciones claras que reflejan las distintas posturas. Reiteró el llamamiento en favor de un sistema mundial de PI equitativo y equilibrado en el que se dé cabida a todos los intereses legítimos de los Estados miembros de la OMPI, en concordancia con la Agenda de la OMPI para el Desarrollo y la Agenda para el Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas. Espera que en las siguientes sesiones del CIG se repitan los considerables progresos realizados. Recomendó que la Asamblea General de la OMPI tome nota del documento WO/GA/50/8 y examine el documento final pertinente de la trigésima sexta sesión del CIG.
14. La delegación de China dijo que considera que el CIG ha venido desempeñando una función primordial a la hora de fomentar la creación de un sistema internacional para la protección de los RR.GG., los CC.TT. y las ECT. Bajo la activa coordinación de la Secretaría y la hábil dirección del presidente del CIG, los Estados miembros han intercambiado cabalmente sus experiencias nacionales y han dado un impulso activo a los debates sobre los sistemas internacionales en las sesiones trigésima quinta, trigésima sexta y trigésima séptima del Comité. Muchos países han mostrado una enorme flexibilidad y actitud proactiva. No obstante, es innegable que, a pesar del progreso logrado, el CIG aún se encuentra muy por debajo de las expectativas. La delegación apoya el establecimiento de un sistema eficaz para la protección de los RR.GG., los CC.TT. y las ECT mediante la finalización de uno o varios instrumentos jurídicamente vinculantes. Instó a todos los Estados miembros a acelerar las negociaciones y hacer gala de una voluntad política que haga posible alcanzar resultados sustanciales. Por último, expresó su apoyo a la declaración efectuada por la delegación de Sudáfrica en nombre del BRICS.
15. La delegación de la República Islámica del Irán expresó su sincero agradecimiento a la División de Conocimientos Tradicionales de la OMPI por la ardua labor realizada para organizar las sesiones del CIG. Agradeció al presidente del Comité su liderazgo y su nutrido informe. También dio las gracias a los vicepresidentes del CIG. Hizo suya las declaraciones formuladas por la delegación de Indonesia en nombre del Grupo de Asia y el Pacífico, y en nombre de los Países de Ideas Afines. La labor del CIG y la protección de los RR.GG., los CC.TT. y las ECT sigue siendo una prioridad para la delegación. Como ya reiteró en otras ocasiones, la ausencia de regímenes jurídicos internacionales para la protección de los RR.GG., los CC.TT. y las ECT sigue siendo la principal fisura del sistema internacional de PI. La lógica subyacente a la creación del CIG es bien sabida por todos. Para cumplir el objetivo por el que se estableció el Comité, la única posibilidad es elaborar instrumentos internacionales vinculantes jurídicamente para la protección de los RR.GG., los CC.TT. y las ECT. Es de lamentar que, a pesar de todos los esfuerzos realizados los últimos 18 años, el CIG no haya podido producir los resultados deseados. Reconoció que en las sesiones trigésima quinta y trigésima sexta del Comité se ha avanzado considerablemente. Agradeció a las delegaciones que han participado en las deliberaciones del CIG con buena fe y un compromiso constructivo a fin de cumplir el mandato del Comité. Sin embargo, debido a la falta de voluntad y buena fe de algunos Estados miembros, se han planteado algunos problemas a los resultados. Considera que menoscabar la labor del CIG y su mandato no beneficia a nadie. La delegación sigue comprometida con el Comité y su mandato. Al mismo tiempo, como ciertas posturas han vuelto a poner en peligro el cumplimiento del mandato, exhortó a la Asamblea General de la OMPI a que dé instrucciones al CIG para que acelere su labor mediante la identificación de medidas específicas.
16. La delegación de Tailandia hizo suya la declaración realizada por la delegación de Indonesia en nombre de los Países de Ideas Afines. Destacó la necesidad de uno o varios instrumentos jurídicamente vinculantes que brinden protección eficaz y equilibrada a los RR.GG., los CC.TT. y las ECT. Dijo que concede prioridad a la rápida finalización del instrumento o los instrumentos jurídicos internacionales en el seno del CIG. Los Estados miembros llevan largo tiempo debatiendo sobre esta cuestión y han avanzado mucho en el proceso. Instó a todos los Estados miembros a redoblar sus esfuerzos encaminados a reducir las discrepancias y alcanzar así un terreno común sobre las cuestiones pendientes. Cree firmemente que el CIG logrará salvar las diferencias. Para ello, la voluntad política y la flexibilidad son absolutamente esenciales. La delegación se dijo dispuesta a participar activa y constructivamente en esta cuestión. Espera que las negociaciones basadas en textos finalicen pronto. Para concluir, expresó su profundo agradecimiento al presidente del CIG y a los vicepresidentes por sus denodados esfuerzos a fin de garantizar que las negociaciones del Comité puedan avanzar.
17. La delegación del Pakistán dijo que suscribe la declaración realizada por la delegación de Indonesia en nombre del Grupo de Asia y el Pacífico, y en nombre de los Países de Ideas Afines. Dio las gracias al presidente del CIG, los vicepresidentes, la amiga de la presidencia y los facilitadores por su hábil liderazgo y la orientación de la labor del Comité. También elogió a la Secretaría por el excelente trabajo realizado y la elaboración del informe. La evolución equilibrada del marco normativo internacional de PI es crucial para que todos los Estados miembros puedan beneficiarse de forma inclusiva y equitativa de la PI, y por tanto debe perseguirse como responsabilidad colectiva. La delegación valora los recientes avances logrados en la elaboración de una serie de recomendaciones a la Asamblea General de la OMPI para instar al CIG a continuar su labor en pro del acuerdo sobre uno o varios instrumentos jurídicos internacionales que garanticen la protección eficaz y equilibrada de los RR.GG., los CC.TT. y las ECT. Esta es una esfera importante que aún no se incluye en el actual sistema de PI y el establecimiento de normas al respecto es crucial para añadir credibilidad al sistema mundial de PI. Espera con interés que se adopte un enfoque constructivo para llegar a un acuerdo sobre la finalización de las negociaciones basadas en textos en pro de uno o varios instrumentos jurídicos internacionales, y que se acelere la labor del Comité en las tres sesiones siguientes.
18. La delegación de Ghana hizo suya la declaración realizada por la delegación de Marruecos en nombre del Grupo Africano. Reafirmó su compromiso de participar con espíritu constructivo en el diálogo para la consecución de los objetivos por los que se estableció el CIG. Sigue considerando que es necesario proteger a los poseedores de CC.TT. de la vulneración de sus derechos por medio de la apropiación y el uso indebidos fuera del contexto tradicional. Su país posee una gran variedad de RR.GG., CC.TT. y ECT, y una cultura rica. En los últimos años ha trabajado para proteger sus costumbres y dicha cultura. Señaló que, tras casi dos décadas, el CIG no ha podido avanzar en una dirección que genere confianza para los poseedores de estos recursos y conocimientos. Sin embargo, la delegación está convencida de que, en su trigésima sexta sesión, el Comité sí ha dado pasos decididos hacia resultados concretos. El CIG ha deliberado extensamente, durante muchos años, sobre cuestiones conceptuales basadas en investigaciones, estudios, opiniones consolidadas, experiencias aprendidas a nivel nacional y regional, y los documentos Rev. 2 elaborados en la trigésima séptima sesión del CIG. Elogió a la Secretaría por el taller sobre CC.TT. y ECT que organizó en Ghana en abril de 2018, el cual permitió que las partes interesadas conversaran y reflexionaran sobre los debates que se están produciendo a nivel internacional. En consecuencia, su país está listo para apoyar, promover y proteger los CC.TT., las ECT y las innovaciones y prácticas conexas. Teniendo presente el Protocolo de Swakopmund sobre la Protección de los Conocimientos Tradicionales y las Expresiones del Folclore adoptado por los Estados miembros de la ARIPO en 2010, el proyecto de instrumento sobre CC.TT. y ECT en Ghana coadyuvará a garantizar que las comunidades tengan el control efectivo de sus CC.TT. y ECT. Instó al CIG, de acuerdo con el progreso logrado que se menciona en el documento WO/GA/50/8, a agilizar su labor con arreglo al mandato del Comité para alcanzar un acuerdo que garantice la protección eficaz y equilibrada de los CC.TT. y las ECT. Confía en que el CIG centrará su atención en el contenido y en el proceso a fin de obtener un instrumento jurídicamente vinculante que sirva a los intereses de todas las partes.
19. La delegación de Nigeria dio las gracias al presidente del CIG, los vicepresidentes, los facilitadores, la amiga de la presidencia y la Secretaría por la ardua labor, la profesionalidad y el inmenso apoyo que han mostrado facilitando las negociaciones de los Estados miembros hasta ese momento. Hizo suya las declaraciones formuladas por la delegación de Marruecos en nombre del Grupo Africano y por la delegación de Indonesia en nombre de los Países de Ideas Afines. Sus opiniones sobre las negociaciones en el seno del CIG están registradas desde hace mucho. Su manera de pensar no ha cambiado. No necesita mucho tiempo para reiterar lo que ya ha dicho en tantas sesiones. Trasladó su agradecimiento al presidente del CIG por el complejo y detallado informe, en el que se da cuenta de todos los pormenores de las negociaciones hasta ese momento. Apuntó que las recomendaciones son las mismas que el CIG ya ha recibido en el pasado, porque en el mandato del CIG para el bienio 2018/19 ya se habla de acelerar su labor, reducir las discrepancias y lograr una posición común, y que estos son los criterios sobre los que se ha fundamentado la labor del Comité desde hace varios años. Por tanto, para avanzar, el CIG debe formular una propuesta útil a la Asamblea General de la OMPI para el año siguiente. Invitó a todos los Estados miembros y sectores interesados a que reflexionen profundamente sobre cómo puede el CIG garantizar la inclusión de sistemas y activos de CC.TT. en el sistema internacional de PI imperante. La delegación del Brasil mencionó que la negociación, y la cuestión en general, son de importancia estratégica para la OMPI. Está completamente de acuerdo, porque una conclusión oportuna generaría confianza y haría que todo el mundo se sintiera parte de un sistema internacional de PI que reconoce sus derechos, activos y conocimientos. El CIG debe hacer todo lo posible para no crear las condiciones que pongan en tela de juicio el multilateralismo. Como señaló la delegación de Indonesia en nombre de los Países de Ideas Afines, los Estados miembros del CIG pueden encontrar una protección equilibrada mediante acuerdos plurilaterales. Instó a los Estados miembros a reflexionar detenidamente y volver a las negociaciones con el compromiso de lograr los objetivos y los resultados que se ajustan al mandato del CIG de reducir las discrepancias y adoptar una decisión sobre uno o varios instrumentos jurídicos para la protección de los RR.GG., los CC.TT. y las ECT.
20. La delegación de Colombia hizo suya la declaración efectuada por la delegación de El Salvador en nombre del GRULAC. Agradeció a la Secretaría la presentación del informe y acogió con agrado la labor colectiva realizada durante el año. También dio las gracias al presidente del CIG, los vicepresidentes y los facilitadores por el trabajo hecho. Desea que impere un diálogo constructivo en el Comité a fin de superar las diferencias. En relación con las sesiones que han tenido lugar en 2018 conforme al mandato y el programa de trabajo del CIG sobre RR.GG., los grupos de contacto y los grupos de expertos *ad hoc* han permitido al Comité celebrar debates productivos. No obstante, el Comité debe redoblar sus esfuerzos para llegar a un acuerdo real sobre uno o varios instrumentos. Valora positivamente el documento Rev. 2 sobre RR.GG., elaborado en la trigésima sexta sesión del CIG, ya que muestra que todos los Estados miembros han hecho gala de un espíritu flexible y constructivo. En cuanto a los CC.TT. y las ECT, la delegación desea que se adopte una nueva metodología que permita al CIG deliberar eficazmente a fin de alcanzar acuerdos fundamentales sobre los textos. Considera muy importante continuar el ejercicio constructivo encaminado a alcanzar uno o varios instrumentos jurídicamente vinculantes para los RR.GG., los CC.TT. y las ECT mediante la convocación de una conferencia diplomática. El CIG debe celebrar debates que le hagan posible avanzar, y debe hacerlo con espíritu constructivo. En su opinión, al Comité se le acaba el tiempo. La delegación recordó a los Estados miembros que es importante que los pueblos indígenas y las comunidades locales participen, ya que son clave en estas negociaciones, y concluyó su intervención pidiendo fondos adicionales para garantizar que estos sigan participando.
21. La delegación de la Federación de Rusia destacó el debate amplio y detallado que ha tenido lugar en el CIG. Es crucial acercar posturas sobre las cuestiones fundamentales en los proyectos de documentos que son objeto de examen. El Comité debe proseguir las deliberaciones sobre los beneficiarios y el ámbito de protección. Es necesario trabajar conjuntamente para conseguir la protección equilibrada de los RR.GG., los CC.TT. y las ECT. La delegación considera que sería muy útil llevar a cabo investigaciones exhaustivas sobre la experiencia de las oficinas de patentes. Conviene en la necesidad de adoptar un enfoque flexible para que el CIG pueda alcanzar resultados aceptables por todos.
22. La delegación del Ecuador hizo suyas las declaraciones realizadas por la delegación de El Salvador en nombre del GRULAC, y por la delegación de Indonesia en nombre de los Países de Ideas Afines. Acogió con satisfacción la valiosa labor realizada por el CIG en relación con los RR.GG., los CC.TT. y las ECT. Dijo que valora asimismo el informe presentado por la Secretaría, a la que trasladó su agradecimiento por el apoyo constante a la labor del CIG. Dio las gracias al presidente del Comité por su informe y todo su trabajo, así como al de los vicepresidentes, facilitadores y miembros del grupo de expertos. El desempeño de todos ellos ha sido esencial para los avances del Comité. Como ya hizo en su declaración de apertura, la delegación recordó que el Ecuador es un país muy diverso. También es multicultural, y esto está recogido en su constitución, por lo que las cuestiones que se tratan en el CIG son de suma importancia para él. La protección eficaz de los RR.GG., los CC.TT. y las ECT significa que el acceso a esos recursos y su utilización deben ser correctos, ya que así se fomentará la investigación y el conocimiento, y se permitirá a los pueblos indígenas y las comunidades locales compartir los beneficios que se derivan del uso de dichos recursos y conocimientos. La delegación ve con buenos ojos los notables progresos realizados en el CIG e instó a los Estados miembros a colaborar de forma comprometida, flexible y abierta para acelerar la labor del Comité y alcanzar un acuerdo sobre uno o varios instrumentos jurídicos que garanticen la protección eficaz y equilibrada de los RR.GG., los CC.TT. y las ECT. La labor realizada en el CIG no habría sido posible ni habría avanzado sin la participación de los representantes de los pueblos indígenas y las comunidades locales. Por este motivo, le preocupa el agotamiento del Fondo de Contribuciones Voluntarias de la OMPI. Es esencial que se sigan escuchando sus voces. La delegación exhortó también a todos los Estados miembros a realizar esfuerzos para encontrar alternativas que permitan garantizar la participación de los pueblos indígenas y las comunidades locales.
23. La delegación del Gabón hizo suya la declaración realizada por la delegación de Marruecos en nombre del Grupo Africano. Agradeció al presidente del CIG su profesionalidad y la ecuanimidad de sus análisis durante las negociaciones. Dijo que apoya plenamente la metodología propuesta por el presidente del Comité. Valora positivamente el progreso logrado. Lo ocurrido en la trigésima sexta sesión del CIG no se debe a la metodología, sino a la falta de voluntad de algunos Estados miembros. Sin embargo, se han realizado algunos avances apreciables, lo que significa que hay un resquicio de esperanza de que el CIG pueda reducir las discrepancias en las siguientes sesiones. Así, el Comité tendría la posibilidad de disponer textos consolidados en todos los ámbitos y de esperar la convocación de una conferencia diplomática durante el siguiente bienio.
24. La delegación de Jamaica dijo que la labor de la Secretaría es digna de reconocimiento. Observó que aprecia también los documentos sustantivos basados en pruebas suministrados por la Secretaría, que reflejan las medidas y la legislación de todos los Estados miembros de la OMPI en lo relativo a los RR.GG., los CC.TT., y las ECT. Añadió que apoya la declaración realizada por la delegación de El Salvador en nombre del GRULAC, la declaración realizada por la delegación de Marruecos en nombre del Grupo Africano y la declaración realizada por la delegación de Indonesia en nombre de los PMA. Suscribe la labor realizada por el CIG para lograr uno o varios instrumentos sobre las materias que lleva debatiendo desde principios de siglo. La delegación observó que en el documento WO/GA/50/8 se refleja el trabajo efectuado por el CIG y dio las gracias a las delegaciones que se han esforzado para realizar los avances logrados. Espera, en consonancia con el mandato, que los Estados miembros sigan colaborando para lograr el pleno consenso sobre uno o varios instrumentos, en los que se reflejen las deliberaciones y se aborden las cuestiones. Todas las partes interesadas confían en que el CIG elabore un documento sustantivo que sea de utilidad en el plano multilateral, como han mencionado varias delegaciones. Señaló que espera con interés la convocación de una conferencia diplomática en un futuro muy próximo.
25. La delegación de Sudáfrica, haciendo uso de la palabra en nombre propio, se adhirió a la declaración realizada por la delegación de Marruecos en nombre del Grupo Africano y a la declaración realizada por la delegación de Sudáfrica en nombre del BRICS. Manifestó su decepción por el hecho de que, tras 18 años, el CIG no haya concluido sus negociaciones sobre un instrumento jurídico internacional para la protección de los RR.GG., los CC.TT. y las ECT. En su opinión, otras plataformas multilaterales como la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y el Foro Permanente de las Naciones Unidas para las Cuestiones Indígenas, si bien son iniciativas de concertación relativamente recientes, han suplantado los progresos realizados por el CIG. Reiteró el llamamiento en favor de un sistema mundial de PI equilibrado y equitativo que tenga en cuenta todos los intereses legítimos de los Estados miembros de la OMPI, en consonancia con la AD de la OMPI y con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Como se ha señalado, ya se han expuesto los argumentos acerca de la necesidad de un instrumento internacional jurídicamente vinculante para la protección de los RR.GG., los CC.TT. y las ECT. El CIG ha realizado progresos considerables en el último año. Los tres textos sobre la protección de los RR.GG., los CC.TT. y las ECT se han perfeccionado, mejorado y consolidado con opciones claras y variantes que reflejan las diferentes posiciones. Como ha informado el presidente del CIG, hay dos formas de plantear el asunto: desde un enfoque basado en los derechos y desde un enfoque basado en medidas. Las dificultades son más de índole política que técnica. La delegación exhortó a los Estados miembros de otros grupos de negociación a dar pruebas de voluntad política y buena fe, y a que tengan en cuenta las necesidades de los países en desarrollo y, en particular, las de los pueblos indígenas y las comunidades locales con respecto a las complejas cuestiones planteadas.
26. La delegación de Cuba reiteró la importancia de la labor del CIG. Todos los Estados miembros deberían mostrar voluntad política para facilitar el trabajo del CIG y garantizar una participación plena y completa en las negociaciones basadas en textos. Esa es la mejor manera de llegar a un acuerdo sobre un instrumento internacional jurídicamente vinculante que garantice la protección de los RR.GG., los CC.TT. y las ECT.
27. La delegación de Egipto hizo suya la declaración realizada por la delegación de Marruecos en nombre del Grupo Africano. Además, expresó agradecimiento a los miembros, el presidente y la Secretaría del CIG por la labor realizada. Reiteró la importancia de llegar a un acuerdo en el CIG para convocar una conferencia diplomática a fin de adoptar uno o varios instrumentos jurídicamente vinculantes que protejan los RR.GG., los CC.TT. y las ECT. El sistema de PI debería ir en beneficio de todos los países y pueblos, y no solo de un grupo específico que goce de un alto grado de protección en campos limitados. Velar por que el sistema de PI funcione para todos es, en realidad, la razón de ser de la incorporación de la cuestión del desarrollo en la labor de la OMPI. Es la única garantía de que ese sistema cuente con el apoyo de todas las partes interesadas, sea cual sea su grado de desarrollo. Eso haría más atractivo el sistema en general. La delegación dijo que está dispuesta a colaborar plenamente con los demás Estados miembros en las próximas sesiones del CIG para lograr ese objetivo.
28. La delegación de Malasia se adhirió a las declaraciones realizadas por la delegación de Indonesia en nombre del Grupo de Asia y el Pacífico, y de los PMA. Dio las gracias a la Secretaría del CIG por el excelente trabajo realizado y por el informe que figura en el documento WO/GA/50/8. También dio las gracias al presidente del CIG por la manera firme, justa y agradable de dirigir la labor del CIG durante el bienio pasado y el bienio en curso. La delegación reconoció los importantes progresos realizados en relación con el texto de los RR.GG. en las 35.ª y 36.ª sesiones del CIG. Añadió que, sin embargo, lamenta la falta de consenso con que concluyó la 36.ª sesión del CIG para avanzar con el documento Rev. 2 como base para la continuación de los trabajos en la 40.ª sesión del Comité. Comparte la opinión de que el CIG se encuentra en una fase decisiva en la que tiene que tomar una decisión sobre el texto de los RR.GG. A ese respecto, considera oportuno llevar el texto hasta la línea de llegada y a una conferencia diplomática. En cuanto a los CC.TT. y las ECT, toma nota de la labor en curso que se inició en la 37.ª sesión del CIG y exhorta al Comité a realizar progresos y a llegar a un entendimiento común sobre las cuestiones fundamentales, incluidas las definiciones, los beneficiarios, la materia, los objetivos y el alcance de la protección, así como las excepciones y limitaciones y la relación con el dominio público. La delegación se remitió a las decisiones tomadas por la Asamblea General de la OMPI en 2017, en el sentido de recomendar claramente al CIG que siguiera agilizando su labor con el objetivo de llegar a un acuerdo sobre uno o varios instrumentos jurídicos internacionales. Para alcanzar ese objetivo, se proporcionó también orientaciones sobre las negociaciones basadas en textos, centrándose principalmente en reducir las lagunas existentes y lograr un entendimiento común sobre las cuestiones fundamentales. El CIG se encuentra en un punto medio del bienio 2018/2019. El CIG no debe deshacer los progresos realizados hasta la fecha, antes bien, proseguir su labor ateniéndose a su mandato y a la recomendación 18 de la AD de la OMPI, en la que se insta al CIG a agilizar el proceso de protección de los RR.GG., los CC.TT. y las ECT. La delegación dijo que tiene mucho interés en colaborar con todas las delegaciones en el CIG y espera que todos los Estados miembros adopten un enfoque constructivo, basado en la buena fe y la confianza.
29. La delegación de los Estados Unidos de América hizo suya la declaración realizada por la delegación de Suiza en nombre del Grupo B. Añadió que respalda la labor CIG. Ha participado de manera constructiva en los debates del CIG desde su creación. Los Estados Unidos de América son un país megadiverso con una amplia gama de partes interesadas. Estas últimas siguen de cerca toda actividad que pueda suponer una nueva protección internacional para los CC.TT. y las ECT. Muchos parten de la materia ya existente para desarrollar nuevas obras creativas y nuevas invenciones, incluidas nuevas obtenciones vegetales y nuevos medicamentos. Por lo tanto, apoya un proceso inclusivo que dé cabida a todas las partes interesadas pertinentes. En ese proceso también debería tenerse en cuenta la opinión de todos los Estados miembros de la OMPI. El CIG aún tiene mucho por hacer para llegar a un entendimiento común de los objetivos en los que se sustenta su labor. Un entendimiento común de los objetivos allanaría el camino para un entendimiento común de las cuestiones fundamentales, como la cuestión de los beneficiarios.
30. La delegación del Japón declaró que, si bien en la 35.ª y la 36.ª sesiones se hicieron avances en relación con los RR.GG. y en la 37.ª, sobre los CC.TT. y las ECT, no se ha llegado a un consenso sobre cuestiones fundamentales, como los objetivos, la materia en cuestión y los requisitos de divulgación. A la vez, existen enormes diferencias de posición entre los Estados miembros en cuanto a los principales artículos de los textos. Para colmar esas lagunas, considera que el CIG no debería centrarse únicamente en los textos, sino que debería hacer más hincapié en las prácticas nacionales y en la realización de estudios que proporcionen material basado en datos empíricos. Dadas las circunstancias actuales, cree firmemente que no procede celebrar una conferencia diplomática a menos que todos los Estados miembros debatan de forma exhaustiva las principales disposiciones y lleguen a un acuerdo al respecto. Dicho de otro modo, no conviene fijar un plazo para poner fin a los debates antes de que se hayan ultimado los textos. La delegación añadió que el CIG debe proseguir las negociaciones para garantizar un debate a fondo de todas las cuestiones técnicas. Desea contribuir activamente y de forma constructiva a los próximos debates que se lleven a cabo en las tres sesiones que se celebrarán antes de que vuelva a reunirse la Asamblea General de la OMPI.
31. La delegación de Uganda hizo suya la declaración realizada por la delegación de Marruecos en nombre del Grupo Africano, así como la declaración realizada por la delegación de Indonesia en nombre del Grupo de los PMA. Añadió que sigue confiando en las negociaciones en curso del CIG y que ha tomado nota de los progresos realizados. Todas las delegaciones son conscientes de que el actual sistema de PI no basta para proteger los CC.TT. y las ECT. Los documentos de la OMPI (“La protección de los conocimientos tradicionales: proyecto actualizado de análisis de las carencias”, y “Proyecto actualizado de análisis de las carencias en la protección de las expresiones culturales tradicionales”) han proporcionado pruebas irrefutables en ese sentido. A pesar de ello y de otros estudios, talleres y seminarios realizados por la Secretaría, las negociaciones siguen acusando inercia bajo el pretexto de tratar de llegar a un entendimiento, lo que ha prolongado el proceso durante casi veinte años. La delegación dijo que cabe ser optimistas si se tiene en cuenta el compromiso de que han dejado constancia los Estados miembros en sus declaraciones de apertura, de participar de manera constructiva, y que cree que no tardarán en lograrse resultados positivos. El presidente del CIG ha realizado una labor encomiable, en el sentido de garantizar que el proceso avance, especialmente en las cuestiones fundamentales que ha destacado en su declaración. La delegación dijo que esos y otros asuntos pendientes tienen solución y exhortó a todos los Estados miembros a que den prueba de la mayor voluntad política y de flexibilidad para avanzar en el proceso. La delegación señaló que el desarrollo es una meta a la que todos aspiran y que la OMPI puede garantizar que se alcance protegiendo los CC.TT. y las ECT.
32. La delegación de la República de Corea expresó agradecimiento al presidente, los vicepresidentes y la Secretaría del CIG por el excelente trabajo realizado. El CIG ha debatido cuestiones fundamentales sobre los RR. GG., los CC.TT. y las ECT, incluidos los objetivos normativos, las materias, los beneficiarios y las limitaciones. Añadió que seguirá participando activamente en las próximas sesiones del CIG en aras de un debate equilibrado y constructivo entre proveedores y usuarios.
33. La delegación de Australia dio las gracias a la Secretaría por su detallado informe sobre el CIG y por su incansable apoyo a la labor del CIG. Elogió el empeño del CIG de continuar su labor decisiva sobre los RR.GG., los CC.TT. y las ECT. Se trata de asuntos importantes para Australia y para su pueblo. Los representantes de las comunidades indígenas desempeñan un papel esencial en la labor del CIG pues ofrecen su óptica particular sobre los instrumentos jurídicos que están actualmente sobre el tapete en el CIG. La delegación dijo que hay que tener eso presente e instó encarecidamente a los Estados miembros a que consideren la posibilidad de hacer contribuciones al Fondo de Contribuciones Voluntarias. A falta de tales contribuciones, la Asamblea General de la OMPI tendría que considerar fuentes de financiación alternativas para apoyar la participación de los representantes indígenas en las futuras sesiones del CIG. Si no pueden contar con la financiación necesaria para asistir a las sesiones del CIG de forma regular, los representantes indígenas no estarán en condiciones de ahondar su conocimiento y experiencia en relación con el orden del día del CIG. Añadió que en general acoge con satisfacción los positivos avances y el espíritu renovado de compromiso del CIG. Dio las gracias al presidente del CIG por el tiempo que ha estado al frente del Comité. La delegación dijo que se siente alentada por los esfuerzos para avanzar en las deliberaciones sobre los RR. GG. y expresó su esperanza de que ese impulso positivo continúe en la 40.ª del CIG, cuando se vuelva a considerar el tema.
34. La delegación del Estado Plurinacional de Bolivia expresó agradecimiento por la labor realizada por el CIG. Reiteró su empeño de trabajar de manera constructiva hasta que se logre un instrumento jurídicamente vinculante. La delegación añadió que no tiene duda alguna de que el trabajo será muy duro, y de que los Estados miembros deberán arrimar el hombro. Después de tantos años de trabajo sobre la cuestión, el CIG tiene el deber moral de alcanzar su objetivo y proponer algo equilibrado y beneficioso para todos. Hace un llamamiento a las demás delegaciones para que sean constructivas y transparentes en sus posiciones. El Estado Plurinacional de Bolivia está compuesto por muchas culturas tradicionales y pueblos indígenas, y tiene una amplia diversidad cultural, étnica y lingüística. La protección equilibrada de los derechos de los pueblos indígenas y la existencia de mecanismos eficaces para evitar que sean objeto de abuso y para protegerlos, así como a sus conocimientos y su cultura, son fundamentales, ya que los pueblos indígenas son el eje del país y es necesario que estén debidamente protegidos. De ahí que quiera esforzarse para llegar a un acuerdo por consenso. La delegación señaló que las recomendaciones presentadas a la Asamblea General de la OMPI han sido un paso hacia el reconocimiento y fortalecimiento del mandato del CIG pero que no se dará por satisfecha hasta que el CIG pueda convocar una conferencia diplomática, al menos sobre la PI y los RR.GG. La delegación dijo que cree que el CIG está muy cerca de llegar a un consenso sobre los RR.GG.
35. El representante de *Maloca Internationale* dio las gracias a todas las delegaciones que han reconocido que los pueblos indígenas y las comunidades locales son los beneficiarios de todos los textos que el CIG está negociando. Subrayó que el respeto de los derechos de los pueblos indígenas entraña el consentimiento libre, previo y fundamentado, como parte de la debida diligencia. Con ese fin se ha propuesto la utilización de bases de datos, pero no cree que eso sea realmente posible desde el punto de vista tecnológico. Las bases de datos no garantizarían el consentimiento libre, previo y fundamentado de los pueblos indígenas. Pedir información sobre el país y sobre los pueblos que viven en él debería formar parte del procedimiento de examen de solicitudes de patente que llevan a cabo las oficinas de cada país. El representante dijo que desea rendir tributo a los miembros de la Comunidad Andina que han tomado la decisión de establecer un régimen especial para reforzar la protección de las innovaciones, los conocimientos y las aptitudes de los pueblos indígenas y las comunidades locales, de conformidad con el Convenio 169 de la OIT.
36. La Asamblea General de la OMPI **consideró** el “Informe del Comité Intergubernamental sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore (CIG)” (documento WO/GA/50/8), e **instó** al CIG a que, sobre la base de los progresos realizados, **agilice** su labor de conformidad con el mandato del CIG para el bienio 2018/2019:
	1. **Señalando** que al cierre de la 37.ª sesión todos los miembros del CIG reafirmaron su empeño, sobre la base de los avances realizados, por acelerar la labor del Comité, con el objeto de alcanzar un acuerdo sobre uno o varios instrumentos internacionales, sin prejuzgar la naturaleza del resultado o resultados, en relación con la propiedad intelectual, que aseguren la protección eficaz y equilibrada de los recursos genéticos (RR.GG.), los conocimientos tradicionales (CC.TT.) y las expresiones culturales tradicionales (ECT); y por trabajar con espíritu constructivo y de forma abierta, empleando métodos de trabajo adecuados.
	2. **Reconociendo** los avances realizados durante las 35.ª y 36.ª sesiones, sobre los RR.GG., reflejados en su informe y proyecto de informe, respectivamente (WIPO/GRTKF/IC/35/10 and WIPO/GRTKF/IC/36/11 Prov.).
	3. **Señalando** que se examinarán los RR.GG. en la próxima sesión de "evaluación" durante la 40.ª sesión, en la que el Comité examinará los próximos pasos en lo relativo a los RR.GG., los CC.TT. y las ECT, entre ellos decidir si convocar una conferencia diplomática y/o proseguir las negociaciones*.*
	4. **Señalando** los avances realizados en la 37.ª sesión, sobre las ECT, reflejados en el proyecto de informe de la sesión (WIPO/GRTKF/IC/37/17 Prov.).
	5. **Señalando** que durante las 38.ª, 39.ª y 40.ª sesiones, el Comité seguirá trabajando en lo relativo a los CC.TT. y las ECT.
	6. **Reconociendo** la importancia que reviste la participación de los pueblos indígenas y las comunidades locales en la labor del CIG, **señalando** que el Fondo de la OMPI de Contribuciones Voluntarias está bajo mínimos, y **alentando** a los Estados miembros a ponderar la posibilidad de realizar aportaciones voluntarias al Fondo y a examinar otros posibles acuerdos de financiación.

PUNTO 20 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO
Informe del Comité Asesor sobre Observancia (ACE)

1. Los debates se basaron en el documento WO/GA/50/9.
2. La Secretaría informó acerca de la decimotercera sesión del Comité Asesor sobre Observancia (ACE), que tuvo lugar del 3 al 5 de septiembre de 2018. En la decimotercera sesión se abordó el programa de trabajo siguiente: “intercambio de información sobre experiencias nacionales en relación con actividades de sensibilización y campañas estratégicas utilizadas como medio para fomentar el respeto por la PI entre la población en general, especialmente los jóvenes, de conformidad con las prioridades en materia de educación o de otra índole de los Estados miembros; intercambio de información sobre experiencias nacionales en relación con acuerdos institucionales relativos a políticas y regímenes de observancia de la PI, en particular los mecanismos para resolver controversias de PI de forma equilibrada, holística y eficaz; intercambio de información sobre experiencias nacionales en relación con la asistencia legislativa que facilita la OMPI, con especial hincapié en la redacción de leyes nacionales sobre observancia en que se tomen en consideración las flexibilidades, el nivel de desarrollo, la diferencia en la tradición jurídica y el posible uso indebido de los procedimientos de observancia, teniendo presente el interés de la sociedad en general y de conformidad con las prioridades de los Estados miembros; e intercambio de experiencias positivas relacionadas con el fortalecimiento de capacidades y el apoyo brindados por la OMPI para actividades de capacitación a escala nacional y regional para organismos y funcionarios nacionales, en consonancia con las recomendaciones pertinentes de la Agenda para el Desarrollo y el mandato del ACE.” El intercambio de información tuvo lugar por medio de 30 ponencias de expertos y cuatro debates en grupo. En la decimotercera sesión, el Comité convino en proseguir, en su decimocuarta sesión, con el programa de trabajo actual.
3. La delegación de Suiza, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, trasladó su agradecimiento al presidente y los vicepresidentes de la decimotercera sesión del ACE. El Grupo B dijo que sigue dando una gran importancia al ACE y al tema objeto de debate, a saber, la observancia de los derechos de PI, y que, sin mecanismos de observancia eficaces y equilibrados, los derechos de PI no pueden cumplir uno de sus objetivos centrales, que consiste en contribuir al desarrollo mediante la promoción y la protección de las innovaciones y la creatividad. En ese sentido, la observancia es un tema que todos los miembros de la OMPI deberían tomar en serio y al que deberían prestar atención constante, considerándolo de común interés, con independencia de su nivel de desarrollo. Además, destacó que la aplicación de leyes y reglamentos relacionados con la observancia a menudo carecen de apoyo político. Por lo tanto, es muy importante extraer enseñanzas de las experiencias de los demás y el ACE es una plataforma muy útil en la que los Estados miembros pueden hacerlo. Hizo hincapié en que es importante que el programa de trabajo del ACE se ajuste a su mandato, a saber, la asistencia técnica y la coordinación con miras a fomentar la observancia de los derechos de PI y la lucha contra la falsificación y la piratería. Mostró satisfacción por la naturaleza equilibrada del programa de la decimotercera sesión del ACE, que abarca una gran variedad de temas y permite mantener discusiones técnicas e intercambiar experiencias de manera constructiva. El Grupo B reconoce los beneficios de intercambiar experiencias distintas en las sesiones del ACE y espera con interés poder continuar la labor del Comité.
4. La delegación de Indonesia, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Asia y el Pacífico, dio las gracias a la Secretaría por su excelente trabajo y la elaboración del informe que figura en el documento WO/GA/50/9. Para el Grupo de Asia y el Pacífico es importante que la OMPI siga considerando la cuestión de la observancia de los derechos de PI de manera integral, en el contexto del fomento del respeto por la PI, con el fin de garantizar que los medios para hacer cumplir los derechos de PI se hallen en consonancia con los objetivos del artículo 7 del Acuerdo sobre los ADPIC, conforme a lo señalado en la recomendación 45 de la Agenda de la OMPI para el Desarrollo. El Grupo de Asia y el Pacífico mantiene su apoyo al equilibrado programa de trabajo del ACE, compuesto por cuatro categorías temáticas, y su compromiso con la labor del Comité.
5. La delegación de Lituania, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico, dijo que otorga una gran importancia a la labor del ACE y trasladó su agradecimiento al presidente y los vicepresidentes de la decimotercera sesión por su liderazgo, y a la Secretaría por la organización de una sesión muy interesante. El ACE representa un foro internacional único en el que los Estados miembros de la OMPI pueden intercambiar experiencias y prácticas óptimas en el ámbito de la observancia. Uno de los desafíos cruciales es consolidar un marco jurídico equilibrado y coherente que tenga en cuenta los cambios en los modelos económicos y socioculturales, y que al mismo tiempo proteja los derechos y libertades fundamentales. El Grupo opina que la protección de la PI desempeña una función primordial a la hora de fomentar la creatividad y la innovación, así como el desarrollo cultural, y considera que es importante que el programa de trabajo del ACE se ajuste a su mandato, a saber, la asistencia técnica y la coordinación con miras a fomentar la observancia de los derechos de PI y la lucha contra la falsificación y la piratería. Aun cuando el Grupo suscribe el programa de trabajo del Comité, tiene la certeza de que es importante intercambiar información sobre las actividades de sensibilización y las campañas estratégicas que se llevan a cabo, en especial las que están adaptadas a los jóvenes, así como sobre los acuerdos institucionales relativos a políticas y regímenes de observancia de la PI, en particular los mecanismos para resolver controversias de PI. El Grupo espera con interés poder continuar la labor del ACE relativa al intercambio de experiencias nacionales en las próximas sesiones.
6. La delegación de El Salvador, haciendo uso de la palabra en nombre del GRULAC, dio las gracias a la Secretaría por el informe y el apoyo a la labor del Comité, y al presidente por su dirección de la decimotercera sesión. Los miembros del GRULAC participan activamente en la labor del ACE a través del intercambio de experiencias. El Grupo considera que fomentar el respeto por la PI de forma sostenible, que es en lo que consiste el mandato del ACE, exige la adopción de medidas que no solo contribuyan a proteger y hacer valer los derechos de PI, sino que también impidan su abuso por parte de los titulares de derechos. Ese tipo de abuso podría perjudicar la competencia y la innovación, que en definitiva son el objetivo del sistema de PI. Durante la decimotercera sesión, el Grupo ha respaldado las contribuciones del Brasil y el Perú sobre las estrategias administrativas para abordar la interrelación de la observancia de la PI y el Derecho de la competencia. El Grupo considera que el intercambio de información sobre la intersección de la observancia de la PI con el Derecho de la competencia podría aumentar la comprensión del tema y ayudar a los Estados miembros de la OMPI a hacer valer los derechos y obligaciones en materia de PI de manera equilibrada. Al mismo tiempo, el Grupo destaca la importancia de la coordinación interinstitucional en los planos nacional y regional y del fortalecimiento de los marcos legislativos e institucionales de observancia de los derechos de PI. De ahí que el Grupo suscriba las contribuciones presentadas por México (“Combate a la piratería de software en México”), el Perú (“Sistemas de observancia en los países del IBEPI”) y Colombia (“Tasación de perjuicios en materia de propiedad intelectual – Una visión desde el ordenamiento jurídico colombiano”) en el marco del punto B del programa de trabajo. El Grupo reafirmó su compromiso de seguir contribuyendo a la labor del Comité en las siguientes sesiones.
7. La delegación de la Unión Europea, haciendo uso de la palabra en nombre de la Unión Europea y sus Estados miembros, dijo que acoge con agrado los útiles e importantes debates del ACE y manifestó su pleno apoyo a la labor del Comité, que permite preparar una estrategia común para poner fin a las infracciones de la PI sobre la base de las experiencias nacionales y regionales. Durante la decimotercera sesión del ACE, la Unión Europea y sus Estados miembros han acogido con agrado el equilibrado programa de trabajo y reconocido el valor del intercambio de mejores prácticas, el cual ha sido posible mediante la introducción, en el programa de trabajo actual, de un punto del orden del día centrado en los Estados que complementa eficazmente los anteriores debates centrados en las cuestiones. La delegación se dijo complacida de haber podido debatir los enfoques institucionales diseñados para hacer frente a las infracciones de PI en Internet y, en particular, para intercambiar experiencias respecto del trabajo a nivel de intermediarios para luchar contra la infracción de los derechos de PI. La Unión Europea y sus Estados miembros confían en que se mantendrá esta colaboración provechosa a fin de luchar contra las infracciones de los derechos de PI de forma más efectiva y garantizar que se conserve un equilibrio justo entre los incentivos para la innovación y el acceso a esta. Con respecto a la labor futura del ACE, la Unión Europea y sus Estados miembros se muestran partidarios de un debate en el marco del actual programa de trabajo sobre las medidas de apoyo a las pequeñas y medianas empresas para luchar contra la falsificación y la piratería. Opinan que la OMPI, como centro multilateral de todas las cuestiones relativas a la PI, tiene que desempeñar un papel importante a la hora de coordinar las actividades de observancia en los Estados miembros para garantizar la integridad a largo plazo de los sistemas mundiales de PI.
8. La delegación del Brasil hizo suya la declaración de la delegación de El Salvador en nombre del GRULAC y dio las gracias al presidente, los vicepresidentes y la Secretaría por la excelente labor realizada en la 13.ª sesión del ACE. Desde que se creó el Comité, en 2002, los Estados miembros, con el apoyo inestimable de la Secretaría, han establecido prioridades y asignando recursos para intentar cumplir el mandato de prestar asistencia técnica y coordinar las iniciativas en el ámbito de la observancia. Sostuvo que el programa actual de trabajo del Comité es equilibrado y contribuye de manera eficaz a garantizar los derechos de PI y las obligaciones en la materia. Dicho programa de trabajo se ajusta a su opinión de que el fomento del respeto por la PI debe asentarse en los tres pilares siguientes: la sensibilización por medio de la educación pública, la prestación de asistencia técnica y legislativa mediante la aplicación de políticas que funcionen debidamente y la implementación de medidas adecuadas de observancia para luchar contra la falsificación y la piratería. Dijo que la observancia no es un fin en sí mismo, sino un medio para lograr que el sistema de PI pueda contribuir de forma eficaz a la promoción, la transferencia y la divulgación de la innovación tecnológica de modo que favorezcan el bienestar social y económico. En la 13.ª sesión del ACE, su país y el Perú introdujeron por primera vez en la historia del Comité el tema de la PI y las políticas de competencia. El organismo antimonopolio del Brasil ha compartido algunas de sus experiencias en la atención de casos en que la restricción del acceso o el abuso de los derechos de PI ha constituido una violación de la legislación antimonopolio. El mensaje principal de las presentaciones ha sido que los derechos de PI se deben respetar y los abusos se deben investigar. De lo contrario se socavaría el fin mismo del sistema de PI. En las economías de mercado que funcionan correctamente los derechos de PI aportan incentivos a la competencia sobre la base de la promesa de conceder derechos exclusivos a los productos o servicios que, a la larga, beneficien a la sociedad y, por consiguiente, aumenten la competitividad a medio y largo plazo. No obstante, para que este mecanismo de incentivos funcione es fundamental que los derechos de PI existentes no se empleen de manera abusiva, perjudicando la competitividad y la innovación a corto plazo en detrimento de los usuarios. En este sentido, la aplicación y la observancia de la legislación sobre competencia desempeña una función fundamental para que el ejercicio de los derechos de PI exclusivos no dé lugar a abusos y prácticas contrarias a la competencia, ya sea mediante el abuso por los titulares de PI de su posición dominante en el mercado o por medio de acuerdos ilícitos entre los propios titulares. De hecho, el sistema de PI y las políticas de competencia se refuerzan y se benefician mutuamente. La delegación instó a los demás Estados miembros a que compartan sus experiencias nacionales en lo que respecta a la interacción entre la PI y la legislación antimonopolio. Añadió que, en su opinión, este intercambio de información aumenta el entendimiento mutuo de los Estados miembros de la OMPI sobre el tema y los ayuda a lograr un equilibrio adecuado entre los intereses de los titulares de derechos y los de la sociedad, a fin de crear un sistema de innovación dinámico, eficaz e inclusivo.
9. La delegación de Tailandia dio las gracias a la Secretaría por la excelente organización de la 13.ª sesión del ACE y afirmó que valora mucho la oportunidad de compartir en esa sesión su experiencia en el ámbito de la sensibilización sobre la PI en Tailandia a través de los medios sociales. Dijo que, al igual que otros muchos Estados, su país reconoce el valor singular del ACE y garantizó a la Secretaría su participación activa y su contribución a ese foro. Señaló que la PI tiene un papel importante para las empresas y para la economía mundial. Informó de que su país está trabajando en la formulación de una política nacional 4.0 en la que la innovación y el conocimiento son los motores principales del crecimiento económico. La protección y la observancia de la PI tienen una importancia fundamental en la materialización de esa política. Dijo que la observancia de la PI es un tema importante para el Gobierno de Tailandia. Se ha creado un comité nacional sobre políticas de PI, presidido por el primer ministro. Además, existe un subcomité sobre observancia de los derechos de PI, presidido por el vice primer ministro e integrado por 18 jefes de organismos de observancia, encargado de dictar medidas y supervisar las actividades de observancia que se llevan a cabo en Tailandia. Dijo que su país asigna muchos recursos a mejorar el sistema de registro de la PI e introducir modificaciones en dicho sistema con el objetivo final de mejorar el sistema global de protección de la PI con arreglo a las normas internacionales. La delegación expresó su deseo de compartir sus experiencias y aprender de otros Estados miembros en la próxima sesión del ACE.
10. La delegación de la República Islámica del Irán felicitó a la Secretaría y al presidente del ACE por su acierto en la organización de la 13.ª sesión. Dijo que la labor del ACE es de suma importancia, ya que dicho Comité es una plataforma valiosa que permite a los Estados miembros intercambiar experiencias fructíferas y mejores prácticas en relación con la sensibilización, el fortalecimiento de capacidades y la asistencia legislativa. Expresó su compromiso de mejorar la observancia de la PI y promover el respeto por los derechos de PI de manera equilibrada como principio rector para proteger los derechos de PI. Los sistemas de observancia eficaces deben permitir la protección legítima de los derechos de PI sin obstaculizar la divulgación de los conocimientos. Sostuvo que uno de los objetivos principales de la observancia de los derechos de PI es fomentar, trasferir y divulgar la innovación tecnológica, en beneficio mutuo de los productores y los usuarios de la tecnología y del conocimiento tecnológico, de un modo que favorezca el bienestar económico y social para equilibrar los derechos y las obligaciones. Dijo que, en su opinión, la asistencia técnica que brinda la OMPI para la observancia de la PI debería ajustarse siempre al espíritu de la recomendación 45 de la AD, que pide a la OMPI que considere la observancia de los derechos de PI desde el punto de vista de los intereses generales de la sociedad y de los objetivos orientados a impulsar el desarrollo.
11. La delegación de los Estados Unidos de América hizo suya la declaración efectuada por la delegación de Suiza en nombre del Grupo B y expresó su compromiso pleno de colaborar estrechamente con la OMPI para ayudar a los países en desarrollo y los PMA a mejorar su observancia de los derechos de PI. Dijo que el ACE es un foro valioso que permite a los Estados miembros intercambiar información y mejores prácticas sobre la observancia de la PI. Las experiencias compartidas por los distintos países en reuniones anteriores del Comité fueron informativas y útiles para proporcionar a los Estados miembros información sobre el desarrollo de programas sobre sensibilización, formación y educación en materia de observancia de la PI. Elogió las gestiones realizadas por la OMPI a fin de coordinar y mejorar aspectos relativos a la observancia de sus iniciativas de asistencia técnica, y dio su respaldo pleno a la labor desarrollada por la Organización para reforzar la cooperación entre las autoridades encargadas de hacer cumplir la ley y las organizaciones pertinentes en ese ámbito.
12. La delegación de la República de Corea expresó su agradecimiento a los oradores y participantes que han contribuido a la 13.ª sesión del ACE. Dijo que acoge con beneplácito los resultados sobresalientes del proyecto de sensibilización sobre derecho de autor para estudiantes ejecutado en Malawi. Señaló que dicho proyecto se realizó gracias al fondo fiduciario de la República de Corea, y añadió que durante la 13.ª sesión del Comité se emitió un vídeo al respecto. Dio las gracias asimismo a la Secretaría por su colaboración fructífera con el Ministerio de Cultura, Deporte y Turismo de su país, que tiene previsto seguir organizando y realizando diversas actividades sobre la observancia del derecho de autor por medio del fondo fiduciario, y reafirmó su compromiso de participar activamente en la 14.ª sesión del ACE.
13. La Asamblea General de la OMPI tomó nota del “Informe del Comité Asesor sobre Observancia (ACE)” (documento WO/GA/50/9).

PUNTO 25 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO
Centro de Arbitraje y Mediación de la OMPI, y nombres de dominio

1. Los debates se basaron en el documento WO/GA/50/10.
2. La Secretaría señaló que en el documento se ofrece información actualizada sobre las actividades del Centro en calidad de mecanismo internacional que ofrece alternativas rápidas y económicas a los litigios judiciales sobre PI. Afirmó que el Centro administra los procedimientos y presta asesoramiento jurídico y práctico en materia de solución extrajudicial de controversias. Señaló que en el documento también se presenta información actualizada sobre las actividades de la OMPI relacionadas con los nombres de dominio. En él se informa de la administración de las controversias sobre nombres de dominio que lleva a cabo el Centro, especialmente en el marco de la Política Uniforme de Solución de Controversias en materia de Nombres de Dominio (la “Política Uniforme”). Además, se recogen las novedades en el ámbito normativo, entre ellas el examen por la ICANN de la Política Uniforme, y la situación de las recomendaciones formuladas por los Estados miembros en el contexto del Segundo Proceso de la OMPI relativo a los Nombres de Dominio de Internet.
3. La delegación de la República Islámica del Irán señaló que la experiencia y los conocimientos especializados del Centro en materia de administración de casos y marcos jurídicos ofrecen un sólido apoyo a los Estados miembros para la solución de controversias de PI. Concretamente, el Centro proporciona instrumentos útiles para fomentar una cultura de mediación e integrar la mediación en la práctica de la PI. La delegación destacó la importante función que desempeña del Centro al prestar asistencia a un número cada vez mayor de Oficinas de PI y de derecho de autor para el establecimiento de marcos de solución extrajudicial de controversias, entre ellas, las actividades conexas de promoción y formación. Dijo que acoge con agrado esa colaboración.
4. La delegación de Polonia señaló que en abril de 2018 la OMPI y la Oficina de Patentes de Polonia han suscrito un memorando de entendimiento sobre la solución extrajudicial de controversias para las controversias de PI. Además de la promoción en general de la solución extrajudicial de controversias de PI entre las partes interesadas, las partes en los procedimientos de oposición relativos a las marcas que se inician en la Oficina de Patentes de Polonia tienen ahora la posibilidad de llegar a un acuerdo recurriendo a la mediación de la OMPI; en el futuro, esa colaboración también podrá extenderse a otros derechos de PI. La delegación anunció además que el tema de la solución de controversias de PI y tecnología mediante la solución extrajudicial de controversias se ha incluido en el plan de estudios del nuevo programa de maestría en PI y nuevas tecnologías que ofrecen la Universidad Jaguelónica, la Academia de la OMPI y la Oficina de Patentes de Polonia.
5. La delegación de la República de Corea expresó agradecimiento por la excelente colaboración experimentada con el Centro. Señaló que el desarrollo de la industria de la PI trae consigo un aumento de las controversias en ese ámbito, y que quizá no sea una alternativa rápida y económica basarse exclusivamente en el sistema judicial para resolverlas. Reconociendo la importancia del arbitraje y la mediación a ese respecto, su país respalda la labor que realiza el Centro para promover y facilitar la aplicación de métodos de solución extrajudicial de controversias. El Ministerio de Cultura y Turismo de su país, que administra un sistema de solución de controversias para las controversias relacionadas con el derecho de autor y los contenidos, espera seguir cooperando con el Centro.
6. La Asamblea General de la OMPI tomó nota del documento “Centro de Arbitraje y Mediación de la OMPI, y nombres de dominio” (documento WO/GA/50/10).

[Fin del documento]